



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 02/2008

**MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2008**

## INDICE

Inicio Sesión	3
Temas Generales	3
Apertura y Presentación	3
Informa Oscar Acuña, secretario ejecutivo	7
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	12
<i>Comisión Valparaíso</i>	46
Comisión de Patrimonio Arqueológico	47
<i>Solicitudes</i>	53
<i>FONDART</i>	57
<i>Informes</i>	58
<i>Varios</i>	66
<i>Consejos Asesores</i>	68
<i>Otros</i>	69
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental	72
Comisión Patrimonio Natural	103
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	103
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	105
Comisión de Patrimonio Histórico	106

### Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo

### NOTA IMPORTANTE:

*Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**, ya que no incluye adjuntos ni la tabla con el detalle de los Oficios ingresados al CMN. La versión completa de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.*

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:15 horas. La sesión es presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, que se integra a ella poco después de su inicio; en el intertanto la sesión es conducida por el Sr. Óscar Acuña, Secretario Ejecutivo.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Virginia Vidal, Marta Cruz-Coke, Ximena Silva, Bárbara de Vos, Victoria Castro, Laura Gómez y Verónica Serrano y los Sres. Jorge Atria, Eugenio Cienfuegos, Fernando Riquelme, Juan Manuel Valle, Gastón Fernández, Claudio Gómez, Osvaldo Villaseca y el Coronel Sr. Pedro Reveco. Asistió también la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y Asesora CMN, Sra. Perla Fontecilla y la Sra. Mireya Danilo, Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales y el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Estuvieron presentes también los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva: César Millahueique, Claudio Herrera, Rodrigo Riveros, Claudia Prado, María Soledad Silva, Karina Aliaga, Mirja Díaz, Marta Vega, María Elena Noël, Pamela Silva, Gloria Núñez y Susana Simonetti.

Desde el comienzo y hasta el final del tratamiento del tema del Programa DA MOP – BID – SUBDERE estuvo presente además la encargada de seguimiento del programa a nivel central por parte de la DA MOP, la arquitecto del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de dicha Dirección, Sra. Gladys Aguilera.

#### TABLA

Preside la sesión: Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva CMN.

#### Apertura y presentación

1. Apertura: en nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.

Abre la sesión don Óscar Acuña, Secretario Ejecutivo, en espera de la llegada de la Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva, quien se incorporará a esta sesión con un pequeño retraso por compromisos en la DIBAM relativos al programa Biblioredes.

2. Observaciones al Acta: se consulta si hay observaciones al Acta de la sesión del 16 de enero de 2008.

Se hace mención de dos documentos ingresados al CMN que tienen relación con los Almacenes Fiscales de Valparaíso. Se tratará el tema más adelante. Sin perjuicio de ello, el acta no tiene observaciones y se aprueba.

3. Se presenta y se da la bienvenida al Sr. Osvaldo Villaseca, profesional que conoce el CMN y el patrimonio archivístico, actualmente el Sr. Villaseca representa en calidad de suplente del Director del Archivo Nacional. Se informa que pronto se abrirá un concurso público para ocupar este cargo.

4. Se informa sobre los Decretos Exentos firmados por la Sra. Ministra de Educación y recibidos en CMN:

- Decreto Exento N° 1976, de fecha 11 de octubre de 2007, que declara en la categoría de MH el Santuario Inmaculada Concepción de Corinto, comuna de Pencahue, Provincia de Talca, VII Región del Maule.
- Decreto Exento N° 401, de fecha 18 de enero de 2008, que declara en la categoría de MH la Calzada de la Calle Antonio Ricaurte, en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana.
- Decreto Exento N° 425, de fecha 25 de enero de 2008, que declara en la categoría de MH Sector del predio denominado Monte Verde, comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, X Región de Los Lagos.

Se informa que la Ministra de Educación firmó el decreto en el propio sitio, en una ceremonia con autoridades regionales y locales, además de la comunidad de Monte Verde, y comprometió la realización de un Plan de Manejo para el bien. El Consejo de Monumentos Nacionales estuvo representado por dos arqueólogos.

- Decreto Exento N° 452, de fecha 5 de febrero de 2008, que autoriza la salida del territorio nacional de piezas mapuches para la exposición Semillas de Chile, a realizarse en Beijing República Popular China.
- Decreto Exento N° 453, de fecha 5 de febrero de 2008, que amplía la Zona Típica del Área Histórica de Valparaíso.
- Decreto Exento N° 454, de fecha 5 de febrero de 2008, que declara en la categoría de MH la Escuela Antigua de Cerro Castillo, en la comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, XI Región de Aysén.
- Decreto Exento N° 462, de fecha 5 de febrero de 2008, que declara en la categoría de ZT el Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Se propone realizar un acto público con la participación de la Presidenta del CMN y Ministra de Educación, Sra. Yasna Provoste, el Intendente, el Alcalde la comuna de Santiago, el CMN y la ciudadanía.

- Decreto Exento N° 465, de fecha 6 de febrero de 2008, que declara en la categoría MH la Casa Abaroa, comuna y provincia de Antofagasta, II Región de Antofagasta.

De igual forma se propone realizar un acto con las autoridades locales en Antofagasta y con la participación de la Sra. Ministra de Educación y Presidenta del CMN en una fecha en la cual la Sra. Ministra pueda estar en la II Región.

- Decreto Exento Nº 466, de fecha 6 de febrero de 2008, que declara en la categoría de MH, la Escuela, la Multicancha Deportiva y la Fosa en el Puerto de Pisagua, comuna de Huara, Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá. Además, el mismo decreto fija límites de los siguientes MH:

a.- El Mercado y la Cárcel Pública, ubicados en Pisagua, declarados por DS Nº 780 de 1990.

b.- El Teatro Municipal de Pisagua, declarado por DS Nº 746 de 1977.

5. La Consejera Verónica Serrano informa sobre las declaratorias de MN en el marco del Programa DA MOP – BID - SUBDERE, así como sobre el programa en general.

La Sra. Nivia Palma recuerda a los consejeros que este tema fue abordado en detalle por la Consejera Serrano en la sesión de septiembre del año 2007, realizada en Chiloé. Sin embargo, se había mencionado en forma previa a dicha sesión y, posteriormente, también fue abordado en la sesión de enero de 2008, oportunidad en la que se acordó dar un espacio en esta sesión para retomar este tema.

La Sra. Verónica Serrano presenta un power point informando cómo se desarrollará el Programa y sus objetivos específicos, haciendo mención especial a la integración de las regiones.

Informa que el 4 de abril el BID firmará este compromiso con el Gobierno de Chile.

Destaca que a través de este programa se pueden destinar recursos a los privados ya que todos los monumentos tienen valor para el Estado al igual que los monumentos de propiedad fiscal. Sin embargo, la decisión final respecto de cuáles son los proyectos que serán financiados le corresponde a los Gobiernos Regionales respectivos.

En relación al fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, desde el punto de vista del apoyo técnico, la Consejera Serrano dice que es necesario conversar con los sectorialistas en el Ministerio de Hacienda para que integre esta propuesta al proyecto. Señala que la DA MOP ya recibió su aporte con este fin (para su fortalecimiento institucional).

La Sra. Palma aclara que no es el CMN ni la DIBAM, las instituciones que tienen que hablar con Hacienda para lograr los recursos, sino que es el Ministerio de Obras Públicas el más idóneo para plantear la necesidad a Hacienda y la SUBDERE. Lo anterior, por cuanto el CMN y la DIBAM ya defendieron su petición presupuestaria ante la Dirección de Presupuestos y esto es algo extra.

Por su parte, la Consejera Laura Gómez explica el punto de la inversión estatal en bienes patrimoniales que no son de su propiedad. Esto se enmarca en la propia Ley

de Bases de la Administración del Estado; el patrimonio cultural nacional, sea cual sea su destino, uso y propietario, puede recibir recursos estatales por interesarle al propio Estado su conservación.

La Sra. Mireya Danilo aclara además que la glosa correspondiente en la Ley de Presupuestos establece que los bienes a beneficiarse pueden ser MN o estar en proceso de declaración.

En relación a las posibilidades de avanzar con los proyectos que ingresen al CMN por el Programa BID –sean estos por declaratorias o intervención en un Monumento Nacional, la Consejera Serrano propone que el trámite sea lo más simple posible. En el caso de las declaratorias, propone avanzar justificándolos con la documentación base, es decir, los valores arquitectónicos, históricos u otros, planimetría que incluya los límites a proteger, fotografías y, posteriormente, completar los expedientes.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva propone tener un tratamiento especial y aprovechar bien este proyecto, ya que es una de las pocas posibilidades de recibir recursos directos para los MN. Agrega que las regiones se deben sentir parte de este proyecto. La idea es que el MOP termine las carpetas de los MN y que el CMN les de extrema urgencia, tal como se hace en el Congreso Nacional. Otra propuesta es que los expedientes de declaratorias de Monumentos Nacionales que ingresen al CMN por el Programa BID, y que puedan ser declarados en el marco del Día del Patrimonio Cultural en mayo, las Comisiones respectivas les den prioridad.

Se puntualiza que actualmente la nómina de bienes a beneficiarse con el programa contempla 89 ya declarados MN y 40 por declarar.

La DAMOP destaca que se ha tomado muy en cuenta la importancia de los bienes para las respectivas comunidades; pasa una revisión somera de los casos comprendidos; se entrega un dossier con los bienes a ser declarados MN en este marco; se acuerda que la Secretaría del CMN lo reproducirá y hará llegar a todos los Consejeros. Se menciona por ejemplo la Ruta Mistraliana; son varios bienes asociados a la Nobel.

La Consejera Virginia Vidal destaca la importancia de preocuparse de los sectores más desmedrados de La Serena; pregunta cómo se ha logrado la participación en este tiempo breve desde la sesión en Chiloé hasta la fecha. La Directora DAMOP responde que a través justamente de la mesa técnica que se configuró.

La Sra. Marta Cruz-Coke felicita a la Sra. Verónica Serrano por esta labor orientada a la protección de nuestro patrimonio, con un sentido nacional.

La Sra. Nivia Palma manifiesta su preocupación debido a la gran cantidad de trabajo que recaerá en las comisiones que deberán trabajar a lo menos 16 horas diarias, lo mismo para los Consejeros en el trabajo de sus comisiones.

La Consejera Serrano aclara que es la SUBDERE la que lidera el Programa BID y el Ministerio de Obras Públicas apoya, pero se ha aclarado que es el CMN el que finalmente da las autorizaciones y acuerda las declaratorias de Monumentos Nacionales en todas las categorías.

Por tal razón, la Sra. Palma indica que pedirá oficialmente a la Consejera Serrano y al Ministro Bitar estar presentes en la presentación del Programa debido a la responsabilidad que recae en el CMN.

La Sra. Perla Fontecilla consulta por el procedimiento, en el sentido de aclarar si las declaratorias requerirán un decreto por bien o uno por región. Sobre el mismo tema la Sra. Palma piensa que es mejor hacerlos por regiones.

La Consejera Laura Gómez solicita que cada una de las solicitudes de declaratoria cuenten con su respectivo expediente y decreto para que no exista diferencia con las declaratorias que no ingresan en el marco del Programa BID. El Sr. Óscar Acuña destaca también la importancia de no hacer diferencias arbitrarias entre lo que se exige a las solicitudes de declaración en el marco de este programa y lo que se exige al resto. Un actuar distinto resultaría discriminatorio y se requiere una correcta evaluación de las solicitudes con todos los antecedentes completos.

La Consejera Bárbara de Vos llama a tener presente la diferencia entre decreto y expediente, dejando claro que cada declaratoria debe tener su correspondiente expediente completo y detallado.

El Secretario Ejecutivo Sr. Óscar Acuña aclara que para cada solicitud de declaratoria de Monumento Nacional ingresado por el Programa BID, el CMN debiera apoyar activamente y tener la celeridad necesaria, pero no debe dejar de ser preciso en sus consideraciones técnicas, por lo tanto esperamos contar con un expediente que cuente con los requerimientos necesarios, como resguardo de nuestra decisión.

La Consejera Gómez apoya la opinión del Secretario Ejecutivo en el sentido que no quede la sensación de que para este Programa se realizan declaratorias "express".

La Consejera Serrano hace presente que se debe tener en cuenta que en el marco de este Programa se financiará tanto el proyecto como un expediente extraordinariamente completo. Propone a los consejeros que si el CMN desea plantear la protección de algún bien, podría hacerlo por la vía de regiones. La Sra. Nivia Palma, opina favorablemente frente a la propuesta de proteger los bienes patrimoniales regionales por intermedio de cada una de las regiones.

#### Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Óscar Acuña

6. El consejero Sr. Milan Ivelic, remite un oficio informando el nombre de la profesional que lo representará en el Consejo de Monumentos Nacionales, éste corresponde a la Sra. Marianne Wacquez Wacquez.

En relación a esta propuesta se informa que no es posible que los Consejeros deleguen su representación en las sesiones del CMN, sólo se pueden hacer representar en las reuniones de comisiones técnicas.

7. Se informa que el Ministerio de Planificación, MIDEPLAN, ha procedido a emitir el resultado técnico económico de la evaluación de los proyectos del Qhapac Ñan, con RS.

Se informa además sobre la realización de la Reunión Internacional Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino sobre el Plan de Conservación, realizada en Santiago entre el 4 y 6 de marzo de 2008.

8. Se informa que se ha recibido de la Región de Magallanes la Propuesta de Constitución de la Comisión Asesora de MN según la nueva normativa del CMN llamada Marco Regulador de las Comisiones Asesoras de MN.

Se aprueba, sin embargo se hace una observación en el sentido de que el oficio conductor debe ser enviado al CMN y firmado por el Intendente Regional como Presidente de la Comisión Asesora.

9. Preparativos y planteamiento general para el Día del Patrimonio Cultural 2008.

El Secretario Ejecutivo Sr. Óscar Acuña, informa que al igual que todos los años en mayo se celebra el Día del Patrimonio Cultural, correspondiendo este año al día 25 de dicho mes. Para esta versión se ha concordado con la DIBAM de manera preliminar dar un énfasis al patrimonio industrial y realizar la ceremonia oficial en la II Región, específicamente en Antofagasta. Además, se verá la posibilidad de que participe la Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del CMN, y las autoridades regionales. En esta ocasión se estudiará con el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación la posibilidad de que la Sra. Yasna Provoste firme el Decreto de ZT para María Elena.

Se comunica que se está trabajando en la elaboración del afiche que se entrega a nivel nacional y se está pensando realizar un cierre para el Día del Patrimonio en algo diferente, con una actividad artística en el recinto de la Maestranza San Eugenio. Este año nuevamente se abrirán las puertas de la Casa de las Gárgolas al público y además realizar actividades con artistas visuales en la calle Viña del Mar declarada ZT.

La Sra. Palma agrega que tal como todos los años la Secretaría Ejecutiva está trabajando en la programación de esta actividad que incluye la apertura de los edificios y actividades culturales, la idea es que todos ayudemos a la Secretaría Ejecutiva para que se tengan buenos resultados al igual que el año anterior; es importante incorporar nuevos edificios y pide a los consejeros ayuda en eso.

Respecto del énfasis de este año en el patrimonio industrial, la Sra. Nivia Palma plantea la posibilidad de repensarlo debido a las eventuales complejidades que puedan enfrentarse por lo que ha significado en términos sociales el cierre de industrias de importancia histórica en el ámbito laboral, poniendo como ejemplo el caso de Bellavista Oveja Tomé. Propone a los consejeros dar como plazo el 18 de marzo para expresar nuevas ideas y alternativas. Además, si no les parece que sea Antofagasta el lugar para el acto oficial, pueden proponer otro lugar para posteriormente informar a la Sra. Ministra de Educación.

La Consejera Bárbara de Vos no visualiza conflicto; la industrialización ya no es objeto de controversia y, al contrario, considera positivo abordar el patrimonio industrial como una señal a la ciudadanía ya que existe escasa conciencia del valor patrimonial de éste y de las amenazas que se ciernen sobre él.



La Consejera Serrano cree que enfatizar un solo aspecto puede no ser muy positivo.

La Consejera Virginia Vidal destaca el patrimonio asociado al Ferrocarril Antofagasta Bolivia; el museo de este ferrocarril y los recorridos que hace la empresa.

La Consejera Cruz-Coke está de acuerdo también con la propuesta, pero considera que las Ruinas de Huanchaca, lugar propuesto para la celebración, están muy deterioradas y necesitan ser restauradas.

El Secretario Ejecutivo tiene una opinión distinta respecto del estado de las ruinas de Huanchaca; están siendo objeto de una recuperación. Destaca lo positivo de contar con la posibilidad de que en la misma oportunidad se ponga en funcionamiento el ferrocarril en el tramo Antofagasta – ruinas.

El consejero Eugenio Cienfuegos propone capacitar a guías para las actividades del Día del Patrimonio Cultural, pero se le aclara al Consejero que desde los inicios de esta celebración, anualmente se cuenta con guías capacitados por el CMN, además de un grupo de voluntarios del patrimonio que llevan muchos años y han sido clave en este evento.

La Vicepresidenta Ejecutiva propone ver la posibilidad de asociarse con Matucana 100 y tener la preocupación de que sea muy difundida. Reitera sobre no resolver hoy la ceremonia oficial en la región propuesta y de igual modo el eje temático, considera pertinente consultar previamente al respecto a la Ministra de Educación y que los consejeros opinen e informen en consecuencia al Secretario Ejecutivo. También hay que analizar un lema que interprete y convoque a todos; recordemos que el año pasado fue *naturaleza y cultura, 100% patrimonio*.

El consejero Eugenio Cienfuegos opina que para el eje temático de esta celebración podría ser abordado el patrimonio religioso. Se considera que de preferencia es mejor no tomar este tema, ya que la gran mayoría de los MN de carácter religioso corresponde a la Iglesia Católica, lo que puede ser interpretado como dejar fuera a otros credos.

Se menciona también la pertinencia de hacer con motivo del Día del Patrimonio Cultural la actividad artística de amplia convocatoria en la Maestranza San Eugenio.

#### 10. Propuestas de Seminario a realizar en el CMN.

El Secretario Ejecutivo hace mención a los Consejeros de la propuesta de seminarios internos que hay que realizar, cuya temática esté ligada al patrimonio y las necesidades de este Consejo. Se dan algunas ideas de temas posibles a abordar en los seminarios, tales como: el re-entierro de restos humanos, segunda parte de arquitectura de tierra y adobe considerando normas sísmicas, entre otros.

La Vicepresidenta Ejecutiva agrega que hace tiempo que ella personalmente piensa y dice que hay que realizar un seminario interno entre Consejeros y Secretaría Ejecutiva para abordar temas de fondo y reflexionar en torno a comunidades y patrimonio cultural, rol social del patrimonio, patrimonio y desarrollo, rol de las

comunidades en la definición de su patrimonio, etc. Con ello se darían las pautas para entregar al CMN del futuro.

El consejero Eugenio Cienfuegos considera que es muy bueno hacer estas reflexiones internas sobre patrimonio, pero plantea que de preferencia se hagan sólo entre los Consejeros, proponiendo re-pensar el Consejo de Monumentos Nacionales y el concepto de patrimonio.

El Consejero Pedro Reveco también opina que es necesario hacer estos seminarios sobre patrimonio y además le interesa todo lo que pueda ser concerniente con el Ministerio de Defensa Nacional, ofreciendo las instalaciones para su realización. Lo que plantea en concreto es, además de estos seminarios internos, realizar uno con el Ministerio y con las cinco ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden.

El Consejero Gastón Fernández, concuerda con la necesidad de realizar seminarios internos y recuerda los seminarios organizados en conjunto con la ex Consejera Paola González sobre Minería y Monumentos Nacionales, destacando su incidencia en la toma de conciencia respecto, por ejemplo, de la importancia del patrimonio paleontológico y su protección. Propone abordar como temática específica la importancia de los humedales y su protección.

La consejera Sra. Marta Cruz-Coke, propone traer temas para analizar en el CMN, como por ejemplo la relación del patrimonio con las comunidades.

La Sra. Palma propone dos líneas de trabajo: (1) seminarios internos para fundamentar las decisiones del CMN; (2) abordar sectores y temas específicos como por ejemplo la relación con los Municipios. Propone realizar uno al año.

Se acuerda acoger la propuesta del Ministerio de Defensa Nacional y, después de la celebración del Día del Patrimonio hablar con el Ministro Goñi para plantearle la organización de un primer seminario. Lo anterior, además de lo relativo al seminario interno en la línea de lo señalado (comunidades).

11. Se da cuenta sobre los artículos de prensa publicados en los medios escritos sobre la Ley de Monumentos Nacionales, para lo cual se ha debido remitir una carta aclaratoria a cada uno de ellos.

12. Se informa respecto del diseño e implementación de la nueva página web e intranet institucional. Informa Gloria Núñez de la SE CMN.

Se presentan los contenidos de este nuevo web, que contará una intranet y nuevas aplicaciones, así como los pasos de este proceso:

- Licitación: Diciembre 2007
- Enero 2008, se adjudica a empresa Opensoft
- Reuniones permanentes de trabajo, con comité editorial
- Definición de contenidos, nuevas aplicaciones y opciones de diseño
- Definición de factores de éxito y metas para el año 2008.
- Etapa de desarrollo: Enero – Junio 2008
- Marcha blanca: Julio – Diciembre 2008

Las herramientas a desarrollar son:

- Intranet institucional
- Nueva interfaz gráfica
- Unificación de Bases de Datos
- Nuevo buscador de monumentos
- Consulta de solicitudes
- Gestión de stock de publicaciones CMN
- Nuevo formulario OIRS
- Agenda institucional

Las grandes secciones del web institucional son:

- Quiénes somos (Historia, consejeros, comisiones, etc.)
- Leyes y Normas
- Gestión y Proyectos CMN (Postulaciones, DPC, Programas, etc.)
- Patrimonio Mundial en Chile
- Recursos y Documentos (Publicaciones, decretos, actas, etc.)

La idea es perfeccionarlo hacia el usuario interno y convertirlo además en una herramienta de trabajo interna. Su desarrollo reviste cierta complejidad y demandará un trabajo de varios meses; en el segundo semestre de 2008 se hará la marcha blanca.

Los consejeros consultaron si había preguntas frecuentes y si estarían consideradas las CAMN; se les responde positivamente, está considerado. Se puntualiza además que se considera una herramienta para hacer el seguimiento de las solicitudes hechas al CMN a través de esta intranet.

13. Se informa que se ha recibido el Acta de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la VII Región del Maule correspondiente al mes de enero de 2008.

14. Se ha hecho entrega a los consejeros de un ejemplar de una nueva publicación para difusión; se orienta especialmente a niños y jóvenes; es un cómic titulado *Descubriendo nuestro pasado* y su autor es Rodrigo Riveros, arqueólogo de la SE del CMN, quien de manera gratuita ofreció esta obra de su autoría para difundir el patrimonio arqueológico y su cuidado a nivel infantil y juvenil.

La Vicepresidenta Ejecutiva, reconociendo el valor de la misma, lamenta que el material no contempla la presencia de mujeres.

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

15. Pide la palabra el Consejero representante del Ministerio de Defensa; la Vicepresidenta Ejecutiva junto con dársele señala que luego intervendrán la Consejera Torres que también la está pidiendo y ella.

El Coronel Pedro Reveco Fontaine. Director de Asuntos Especiales del Estado Mayor de la Defensa Nacional, deja constancia de su opinión sobre la incorporación de los Almacenes Fiscales en la ampliación de declaratoria de Zona Típica o Pintoresca de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 817, 05/02/2008; Memorandum N° 01, 04/02/2008).

El Consejero señala que figura en la tabla de esta Comisión este documento, que él ha emitido y pide se incluya en expediente del caso, para hacer presente que en la sesión de enero no tenía conocimiento de la respuesta de la Armada a la consulta sobre su opinión sobre la protección de estos inmuebles como ZT. La Armada se pronunció en contra de la incorporación de tres de ellos y a favor de la preservación del que está por el otro lado de la Av. Antonio Varas y él como representante del Ministerio de Defensa Nacional quiere expresar que él está a favor del planteamiento de la Armada.

Explica que este parecer se enmarca dentro de un proyecto nacional; las instituciones de las Fuerzas Armadas han demostrado visión de país; cita dos casos, uno de la Armada y otro de la FACH, en que estas instituciones han cedido bienes inmuebles en beneficio del bien común.

La Consejera Maria Loreto Torres, Consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pide la palabra para señalar que ella no objetó el acta de la sesión de enero porque efectivamente refleja las opiniones vertidas en ese momento. Pero ella pide se considere, incluya en el expediente y se agregue al acta el documento que ha ingresado hoy (Carta N° 9, fotografías, 12/03/2008; Ingreso CMN N° 1732, 12/03/2008).

Explica que en dicho documento declina su opinión favorable a la protección de estos inmuebles, expresada en la sesión de enero. La opinión del MINVU sobre este caso se deriva de su misión de velar por el desarrollo de la ciudad. En el último tiempo ha efectuado una nueva revisión integral y territorial de la problemática; se ve que la ciudad hace esfuerzos por defender de manera equilibrada su historia y patrimonio buscando nuevas oportunidades de desarrollo para la comunidad, que tiene además la responsabilidad de vivir en esta ciudad patrimonial. La ciudad necesita lo portuario; los sucesos de enero a la fecha muestran el efecto del acopio de contenedores y ella se manifiesta en contra de la incorporación de los tres Almacenes Fiscales en cuestión por la necesidad de este equilibrio requerido para el desarrollo integral de Valparaíso.

La Vicepresidenta Ejecutiva informa además que la Subsecretaria de Marina ha pedido que se vuelva a revisar este caso y le ha hecho llegar un nuevo documento de la Armada que se debe tener en consideración también. Ella hace un llamado en este sentido porque realmente hay consideraciones y antecedentes que se deben tener presente.

La Consejera Verónica Serrano señala que, sin pronunciarse respecto del caso puntual en cuestión, hace presente que en reciente visita a Valparaíso se le comentó el suceso del acopio de contenedores; claramente es un gran tema la relación de la ciudad con el puerto y hay efectos importantes.

El Consejero Jorge Atria plantea su preocupación porque nuevamente se abra el debate sobre este tema que ya está resuelto. Señala que no es adecuado revisar la medida por cuarta vez, es un tema muy analizado y discutido en profundidad, los antecedentes están todos y ya se han considerado, por lo cual no corresponde que sigamos revisando un tema zanjado aunque hayan presiones para ello.

La Vicepresidenta Ejecutiva señala que acá no hay presiones, ni llamadas, etc. Ella se encontró casualmente con la Subsecretaria y si una entidad pública pide revisar un caso de nuevo considera que no procede negarse. El Consejero Juan Manuel Valle, señala que en virtud de que hay nuevos antecedentes de dos consejeros que hacen dudas de sus votos, corresponde la revisión de la medida.

La Vicepresidenta Ejecutiva propone que se reabra el tema con tranquilidad en la sesión de abril y se acoge por mayoría de los consejeros presentes.

La Consejera Marta Cruz-Coke pide con anterioridad contar con los documentos, particularmente lo último que ha hecho llegar recientemente la Armada. Al respecto, se acordó remitir a todos los Consejeros todos los últimos antecedentes y los acuerdos de las sesiones en las que se ha sido tratado el tema.

16. El área de arquitectura propone los límites para el MH Casa y Parque de San Ignacio de Quilicura, comuna de Quilicura, Región Metropolitana.

Al respecto se acordó por unanimidad fijar los límites al MH Casa y Parque de San Ignacio de Quilicura, ajustándose al texto del decreto que señala: "*declárese las casas de San Ignacio de Quilicura, incluyendo el parque que las precede, ubicadas junto al camino internacional*". El polígono propuesto corresponde a la totalidad del predio con un total de 10.475 metros cuadrados.

17. El señor Eduardo Salinas E. informa sobre la inclinación de la cruz de la Iglesia San Francisco, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8114, 18/12/2007).

El Consejo, basado en nuestra participación en la inspección de la instalación de la nueva cruz y del barandal, expresó su parecer y solicitó su opinión a la DAMOP en los siguientes términos:

- a) Que en nuestra opinión la posible leve inclinación señalada responde a que los elementos estructurales de madera existentes en el chapitel de la torre (vigas, diagonales y otros), presentaban una deformación en el material producto de su antigüedad y del paso de mucho tiempo, causado por torceduras, cambios de temperatura y humedad, y exposición a agentes externos, entre otros factores patológicos.

- b) No obstante ello, haber intentado dejar la cruz 100% aplomada posiblemente hubiese significado una faena de gran complejidad dada la altura y riesgo que significó dicha instalación, además de haberle causado un mayor nivel de intervención al pináculo existente.
- c) Si visualmente dicha inclinación casi no es perceptible a los ojos, ello no debiese ser motivo de problema, si el estado de ensamble y conexión se mantienen en óptimas condiciones desde el punto de vista estructural, aspecto que sería conveniente que sea confirmado por la DA MOP.

18. La señora Mirta Níñez J., arquitecta y propietaria, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH de la antigua panadería y la casa del administrador de la ex Hacienda Cunaco, comuna de Nancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Se realizó visita a terreno el mes de febrero (Ingreso CMN N° 8189, 20/12/2007; N° 8245, 26/12/2007; N° 8008, 14/12/2007; CD con documento word, CD con planos, currículum autoras, publicación de revista, 17/12/2007; carta, 19/12/2007; carta, expediente de solicitud de declaratoria, 14/12/2007).

Al respecto, la Comisión propone al Consejo aprobar la declaratoria, previa solicitud de información al MOP sobre proyecto de carretera que afectaría el inmueble. Se esperará la información del MOP para resolver en definitiva.

19. El señor Claudio Navarrete, arquitecto, responde observaciones respecto del proyecto de restauración del MH Iglesia San Pedro de Alcántara, Paredones, VI Región (Ingreso CMN N° 0050, 04/01/2008).

Se aprueba el proyecto, en virtud de que se dio respuesta a las observaciones planteadas anteriormente.

20. El señor Rodrigo Iribarren A., coordinador CAMN Región de Coquimbo, solicita autorización de intervención para el inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 702, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 84, 08/01/2008).

Al respecto, se solicitan más antecedentes porque los enviados eran insuficientes para la total comprensión de la solicitud. Se le señala además que la expresión arquitectónica debe ser más simple y recoger elementos del entorno.

21. El señor Bernardo Berger F., Alcalde de la comuna de Valdivia, responde el oficio CMN N° 5694, respecto del proyecto recuperación fortificación Los Canelos, MH y ZT calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de los Ríos (Ingreso CMN N° 7649, 30/11/2007).

Al respecto, se reitera la falta de información, porque los documentos remitidos no son suficientes para el análisis de un proyecto de esta envergadura. Los antecedentes solicitados son los siguientes:

- a) Memoria explicativa del proyecto.

- b) Planos de la situación actual (plantas, cortes, elevaciones).
- c) Planos de la propuesta (plantas, cortes, elevaciones), que muestre el mobiliario, la iluminación, el pavimento.
- d) Todo lo necesario que grafique bien el proyecto y haga fácil su entendimiento y exposición.

22. El señor Raúl Saldivar A., alcalde de la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, solicita autorización para el proyecto de mejoramiento de las instalaciones del Liceo Gregorio Cordovez, MH y ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 444, 22/01/2008).

Al respecto, se aprueba el proyecto en consulta, que consiste en la iluminación exterior, remodelación del pavimento del patio interior y normalización del cableado.

23. El señor Mauricio Llaumett L., arquitecto, solicita autorización de intervención para el inmueble ubicado en calle José Victorino Lastarria N° 61, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8243, 26/12/2007).

Al respecto, en términos generales se aprueba el proyecto que consiste en la restauración y ampliación de dos niveles, sin embargo es con la expresión arquitectónica de la ampliación donde el CMN opina de manera diferente a la propuesta, pues corresponde a una arquitectura que incorpora elementos de estilos históricos anteriores, lo que confunde y altera la autenticidad del inmueble mismo.

Se acuerda sugerir que la ampliación sea planteada como la consecuencia de un estudio de los elementos arquitectónicos tanto del edificio y del entorno, las que podrían traducirse en "herramientas de diseño", de modo que el planteamiento arquitectónico responda a él y se diferencie aunque sea de manera sutil, un ejemplo de entre muchos otros podría ser retranquearse desde el plomo original del edificio, que la expresión del material sea distinta, etc.

24. El señor Antonio González V., arquitecto, solicita regularización de obras ejecutadas en Av. Viel N° 1497, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Actualmente este inmueble es la Sede de la Universidad Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 5266, 17/08/2007).

Posteriormente, el señor Miguel Saavedra S., Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, responde observaciones sobre propiedades de la U. Bernardo O'Higgins, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7512, 26/11/2007).

Luego el señor Jorge Kornfeld N., Jefe de la División de Personal y Administración Universidad Bernardo O'Higgins, remite documento relacionado con la Universidad Bernardo O'Higgins, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8310, 27/12/2007).

Al respecto, se toma conocimiento y se remite carta a la DOM haciéndole ver la situación: que las obras contaban con autorización municipal antes de la declaración de la ZT, siendo su ejecución posterior a la misma.

25. El señor Franco Faccilongo F., Gerente General Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para el retiro de todo el ornamento del frontis de la Estación Central, por desprendimiento. Se trata del MH Estación Central, comuna de Estación Central, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 556, 24/01/2008).

Se aprueba en el entendido de que es una emergencia y dado el compromiso de la empresa de presentar a la brevedad un proyecto de reparación. En diciembre de 2007 se desprendió un trozo metálico de una sección de la cercha metálica que sujeta el reloj. Los elementos ornamentales retirados, serán repuestos en su lugar de origen en el marco de los trabajos de reparación que EFE licitará prontamente.

26. El señor Daniel Sepúlveda V., arquitecto, solicita autorización de intervención en los MH Escuela Pablo Neruda y Arturo Prat, comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 597, 25/01/2008).

Al respecto, se aprueba el proyecto en consulta, que corresponde a un refuerzo estructural para ambos colegios, que fueron gravemente afectados por el terremoto de noviembre del año 2007.

27. El señor Tulio Hermosilla A., General de División, Comandante de Apoyo a la fuerza, solicita autorización del anteproyecto "Ejército Bicentenario", MH Arsenales de Guerra, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 529, 24/01/2008).

Se informa de reunión realizada el día 24 de enero sobre ubicación de Monumento Público, en espacio público, vinculado al mismo anteproyecto.

Al respecto, se informa que el anteproyecto está en estudio.

28. El señor Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita autorización de modificación de proyecto para el Museo de Arte Precolombino, MH Edificio Real Aduana, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7358, 20/11/2007). La modificación consiste en el cambio de diseño de las ventanas que dan a la calle Bandera.

Al respecto, se acuerda consultar al propietario la propuesta del cambio de ventanas antes de emitir la resolución.

29. El señor Freddy Araya, del Teatro del Puente, solicita autorización de publicidad asociada a la pintura del Teatro del Puente, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana. (Correo electrónico, 17/01/2008; Ingreso CMN N° 374, 18/01/2008) (Reunión de fecha 22/01/2008) ((Correo electrónico de fecha 30/01/2008; Ingreso CMN N° 706, 31/01/2008) (Visita a terreno de fecha 31/01/2008).



Se aprueba la solicitud de ambos ítems, de acuerdo a antecedentes remitidos, fotomontaje para la publicidad y muestra de color aplicada sobre la estructura.

La pintura es distinta a la que fue aprobada mediante el Oficio N° 2186 – A, de fecha 24/06/2006, porque el producto propuesto representa una mejora respecto de lo antes aprobado. Al ofrecer una superficie lisa evitará por ejemplo que los grafitis se peguen, haciendo más fácil su limpieza. La especificación técnica del producto recubrimiento Rethane II, indican que es un producto formulado en base a resinas sintéticas y poliuretánicas de 2 componentes, color naranja óxido metalizado; corresponde a pigmentos estables, aditivos y solventes orgánicos. Forma películas de recubrimiento duras, resistentes a la abrasión, de gran resistencia y rápido secado. Puede ser aplicado en interior y exterior, sobre superficies debidamente imprimadas, de fierro (acero), galvanizados, aluminio, zinc - aluminio y concreto.

En lo referente a la publicidad, el Consejo sugiere reducir las dimensiones de los elementos que cubrirán los accesos e instalarlos sobre la escalera de acceso y no en el nivel del parque.

30. El señor Carlos Arratia R., Ingeniero Civil, Consultora, responde observaciones respecto del proyecto de Mejoramiento Plazuela Iglesia de Zúñiga, ZT Pueblo de Zúñiga, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, región del Libertador General Bernardo O'higgins (Ingreso CMN N° 459, 22/01/2008)

Al respecto, se aprueba el proyecto en consulta, que interviene las calles Av. Padre Antonio de Zúñiga y calle Gultro además de la Plaza, según los antecedentes remitidos.

31. El señor Rodrigo Iribarren A., Coordinador de la CAMN Región de Coquimbo, responde observaciones respecto de la solicitud de intervención para el inmueble ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 585, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 408, 18/01/2008).

El proyecto en cuestión consiste en la demolición de un inmueble existente y la construcción de uno nuevo que albergará estacionamiento y bodegaje de material valioso, cuyo propietario es la Sociedad Educacional Gerónimo Rendic Ltda.

Para el análisis de las consultas en la ZT, el CMN tiene en consideración que el área protegida corresponde a la ciudad fundada por Francisco de Aguirre en el año 1549, sobre una plataforma natural. Los valores arquitectónicos y urbanos de La Serena consideran la superposición de épocas: las casas coloniales de principios del siglo XIX; la influencia inglesa de mediados del siglo XIX, que llegó con la explotación de minerales; el Plan Serena del año 1948 con las intervenciones de Guillermo Ulriksen y Oscar Prager, planificación y expresión neocolonial en boga en América; y la contemporánea con el Art Nouveau, Art Deco y racionalismo.

Del proyecto presentado, se reitera el rechazo, en virtud de lo siguiente:

- a) El espíritu de una ZT, es conservar los caracteres ambientales de la misma, por lo que cualquier intervención debe tender a la puesta en valor del sector,

entendiéndose la puesta en valor como el enriquecimiento, promoción y valorización del patrimonio cultural, que son requisito esencial vinculado a la protección y conservación del mismo.

- b) La documentación presentada no da cuenta de la puesta en valor en el sector a intervenir.
- c) En el Oficio anterior (Nº 4530, 30/08/2007) se solicitó un levantamiento crítico del inmueble en su condición actual (planimetría y fotografías) y un informe estructural, con la finalidad de que se justificara técnicamente la demolición. Pese a ello, sólo se remitió un informe estructural del Sr. Ronald Segovia M., Ingeniero Civil, que más que mostrar problemas en la estructura, lo que hace es dar cuenta del deterioro del inmueble producto de la falta de mantención y de incorrectas intervenciones relacionadas con el material.

Esta situación podría revertirse si es que el titular diera respuesta al Oficio del mes de agosto del año 2007.

El Consejo sugiere que el proyecto sea planteado como la consecuencia de un estudio de los elementos arquitectónicos tradicionales tanto de la ciudad como del entorno del inmueble, los que podrían traducirse en "herramientas de diseño", de modo que el planteamiento arquitectónico responda a él. Por ejemplo, muro lleno, ritmo de vanos y verticales, cubiertas con pendiente, sistema de agrupamiento, según corresponda, materialidad, según corresponda, etc.

32. El señor Juan Sarralde P. solicita autorización de modificación de fachada para el inmueble ubicado en calle General Lagos Nº 1097, Zt calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de los Ríos (Ingreso CMN Nº 149, 10/01/2008).

Se acuerda informar que el CMN rechaza el proyecto en consulta, por cuanto en el año 2005 y mediante el Oficio Nº 2827 se señaló expresamente "*en la eventualidad de que hubiera otra modificación de la fachada o del inmueble, este deberá obedecer a un diseño distinto que sea acorde con la Zona Típica o Pintoresca.*" En virtud de que ésta corresponde a una nueva modificación, debe cumplir este requerimiento, cuestión que no se cumple en esta presentación.

La propuesta es totalmente discordante con la ZT; el CMN sugiere que la misma sea planteada como la consecuencia de un estudio de los elementos arquitectónicos tradicionales tanto de la ciudad como del entorno del inmueble, los que podrían traducirse en "herramientas de diseño", de modo que el planteamiento arquitectónico responda a él.

33. La señora Paulina Kaplan responde observaciones al proyecto presentado por la Unidad Ejecutora Programa Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, acerca del proyecto de mejoramiento de calzadas y aceras Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso (Ingreso CMN Nº 791, 04/02/2008).

Al respecto, se acuerda informar que este Consejo no tiene observaciones respecto del proyecto en consulta, por lo que se aprueba.

Sin embargo se le remiten las siguientes sugerencias y consultas, las que deberán ser aclaradas previas a la ejecución de obras.

- a) Se sugiere no retirar el tramo de aceras de baldosa negra con cortes romboidales, identificadas como testimonio histórico. Por sus características, lo más probable es que resulten totalmente destruidas con un retiro y reinstalación. Por ello se solicita sean reparadas y restauradas sólo las que fuesen estrictamente necesarias.
- b) Se deberá reutilizar íntegramente en el proyecto en consulta la totalidad de los adoquines y piedras pizarra, grafito, etc., que resultasen extraídos. Para ello se deberá adecuar *in situ* los excedentes que por este concepto resultasen. Se privilegiará en este sentido la restauración con materiales pre-existentes por sobre la incorporación de nuevos materiales.
- c) Se deberá aclarar el tratamiento de los cantos exteriores de las soleras, en especial cuando estas toman una altura relevante, efecto del escalonamiento de las aceras. Se destaca que este espacio es generalmente utilizado con expresiones artísticas y/o estilísticas de los mismos vecinos y usuarios del sector. Se sugiere conservar lo más posible, en especial las expresiones que se mantengan actualmente de buena calidad.
- d) Respecto de los "14 asientos", sólo se admitirá su restauración, con la sola incorporación del pasamanos propuesto, para dar cumplimiento a la ordenanza. Esto sin realizar obras de adecuación ergonómica u otras que alteren su forma original.
- e) Quedan excluidas de esta autorización las propuestas de iluminación, mobiliario, placas conmemorativas, señalética y otros elementos ajenos a los pavimentos y demarcadores de base; ya que no se indican en el proyecto consultado.

34. El señor Rodrigo Errázuriz H., arquitecto, remite nueva alternativa de fachada para el anteproyecto Edificio Lastarria, ubicado en calle José Victorino Lastarria N° 305 - 321, ZT Barrio Santa Lucía Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 522, 24/01/2008 y N° 591, 25/01/2008).

Al respecto, se acuerda realizar una reunión para transmitirle las observaciones y logara que el proyecto termine su proceso de autorización que va en 18 meses, producto de las presentaciones del arquitecto

35. Vecinos del Cerro Los Placeres solicitan la declaratoria de MN en la categoría de MH para el Templo del Buen Pastor, Cerro Placeres, Valparaíso.

El tema está en estudio. La Comisión está recabando los antecedentes porque es un bien valioso. Está en ejecución un proyecto de edificio en altura que afecta un sector del convento asociado a la iglesia que se quiere declarar. No obstante lo anterior, en terreno que se realizara al conjunto, se tuvo la información de que en el terreno que originalmente contenía a la iglesia y el convento, fue subdividido y

aprobado un proyecto para la ejecución de 4 torres de 14 pisos c/u., en reemplazo del convento. Este permiso de obra es anterior a la declaratoria de este inmueble como ICH. Además el convento se encuentra totalmente demolido, y ejecutadas y en venta dos de las cuatro torres.

36. La señora María Verónica Martínez R., Presidenta del Círculo de Periodistas de Santiago, solicita apoyo para la restauración del MH Casona El Tabo, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso. (En relación a este caso está su correo electrónico de fecha 18/11/2007, ingreso CMN N° 7438, 22/11/2007; Ord. CMN N° 6553, 13/12/2007; visita a terreno del arquitecto de la SE - CAMN del Sr. Atilio Caorsi, el día 10/01/2008).

De la visita a terreno y el análisis de los antecedentes, se concluyó que los principales deterioros que presenta el monumento son generados por efectos de una inadecuada mantención del edificio, especialmente de lo referido a sus revestimientos exteriores, cubiertas de techumbre y canalización de aguas lluvias.

Respecto de estas mantenciones y en referencia al correo electrónico donde se expresa que "*como la ley nos impide intervenir directamente -por tratarse de un bien histórico-*"; es que se recuerda a la solicitante que las intervenciones en ningún caso están prohibidas o debiesen ser ejecutadas por este Consejo, sino que deben contar con su autorización, siendo deber de cada propietario velar por la debida mantención de sus inmuebles. Esto sin perjuicio de la asistencia tanto técnica como económica, que pudiese prestar el CMN, por tratarse de un MH.

Se indica a su vez, que el estado actual del monumento es preocupante, si bien se presenta aún en buen estado estructural, con leve presencia de termitas u otros deterioros efecto del tiempo. Este se seguirá agravando por el deficiente estado del revestimiento de las cubiertas de techumbre, las que hasta el minuto han generado un considerable deterioro en el interior del inmueble, en especial en sus pisos y bases, daños que sin duda se agravarán durante la próxima temporada invernal.

Por ello se le sugiere el pronto re-cambio de los materiales de cubierta y canalizaciones de aguas lluvias, que ya hubiesen cumplido con su vida útil. Se recomienda se reemplacen las planchas y canales deficientes, por otras nuevas, pero de la misma tipología.

Además se sugiere presentar un proyecto para el manejo de la vegetación y mejoramiento del cierre hacia la calle. Por otro lado se recomienda que sin perjuicio de la asistencia que pudiese recibir de este Consejo, explore otros sistemas de financiamiento, como aportes a través de la Ley Valdés, Fondos BID o FNDR, los que pueden ser presentados con ayuda de la Municipalidad u otras entidades y/o corporaciones, que pudiesen demostrar interés en establecer nexos de usos y actividades con el monumento en cuestión.

37. Informe de visita a terreno a la ZT Isla Negra, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso. Se refiere a la solicitud del Sr. Jaime Rojas, para eximir la pavimentación para el condominio Los Chaguales.

Recordemos que el acuerdo de la sesión del miércoles 16 de enero fue el siguiente:

*"Al respecto, la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN explica que recibió al Sr. Rojas, quien está pidiendo se reconsidere la definición en orden a adoptar el criterio expresado por el SEREMI MINVU en cuanto a que la carpeta sea de maicillo, con veredas y soleras de hormigón. El Sr. Rojas plantea que corresponde eximirlos de esto último (soleras y veredas) también.*

*Recordemos que en varias ocasiones se ha reiterado que lo aprobado consiste en aceras de hormigón lavado, soleras hvc, zarpas de hormigón y calzada de maicillo.*

*Algunos consejeros hacen presente que la opción de seguir el criterio del Sr. Rojas es delicada y debe ser analizado en profundidad; debe precaverse que la condición de Zona Típica se esgrima sin adecuado sustento para eximirse de obras básicas que están establecidas en la legislación urbana. Confluyen diversas legislaciones y corresponde un análisis con múltiples consideraciones.*

*En definitiva, el Consejo acuerda reestudiar el caso en la próxima sesión, previa realización de una visita a terreno. La Vicepresidenta Ejecutiva pide a la Consejera Loreto Torres su participación."*

En virtud de lo anterior, la Consejera Torres informa el caso y se acuerda acoger la propuesta que corresponde a carpeta de rodado formada en maicillo que incluye las obras de veredas, zarpas y soleras como una solución armónica. Esto porque así lo señala el Instructivo de Intervención vigente, respecto de mantener las condiciones artística, naturales y ambientales de gran valor paisajístico y típico de esta parte de la costa construida con edificaciones que respetan el paisaje con su materialidad, uso de piedra, y madera en cierros, gran respeto a la naturaleza, pendientes, montículos rocosos, y la conservación de la flora autóctona, entre otras. El hecho de que lo visto en terreno está acorde y bien mantenido por la comunidad, desde la declaratoria, habla de la preocupación de la comunidad.

En virtud de que la misma consulta realizada sobre exigencias de pavimentación, para la comunidad de Los Chaguales, fue realizada por otra comunidad en términos similares pero directamente a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que ha sido aprobado por dicha entidad, nos permite afirmar que esta medida ha subsanado cualquier eventual discrepancia sobre la materia con ese ministerio.

La Consejera Verónica Serrano comenta en el marco del tratamiento de este caso su experiencia en Isla Negra; siendo la arborización un valor muy particular de este balneario la Municipalidad exigía la poda del follaje de los árboles que excedía los límites de la propiedad, cuestión claramente atentatoria contra el carácter del área. Se comenta que hay disparidad de criterios en las Municipalidades; la consejera Loreto Torres comenta que efectivamente, y requiere una labor intensa y constante afinar la gestión municipal en estos aspectos.

38. Plan Director de Valparaíso. Se presenta en la sesión; recordemos que el acuerdo de la sesión del miércoles 16 de enero fue el siguiente:

*"El estudio en cuestión, de extrema importancia para la gestión del Sitio del Patrimonio Mundial, ha sido objeto de una permanente revisión por parte del CMN, a través de la Consejera representante del MINVU Sra. Loreto Torres, en un trabajo muy valioso. Se trata de un instrumento llamado a abarcar todos los aspectos esenciales del manejo del área..."*

*...Al respecto, la señora Nivia Palma solicita que en la sesión del mes de marzo se presente una propuesta en este sentido y se vea en profundidad el tema."*

Al respecto, la Consejera Loreto Torres informa lo siguiente:

#### PLAN DIRECTOR DE GESTION PATRIMONIAL

Definición: El PLAN DIRECTOR DE GESTION PATRIMONIAL está definido como un instrumento unificador, que brindará el marco legal para el desarrollo sustentable del Sitio del Patrimonio Mundial UNESCO y de la Zona de Conservación Histórica.

Justificación: la nominación de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial UNESCO en el año 2003 conlleva la responsabilidad de mantener y consolidar el territorio reconocido.

Por ello surge la necesidad de elaborar un instrumento que permita contar con un conjunto articulado de objetivos, estrategias, actividades, proyectos y programas que integralmente oriente la conservación del área y de los lineamientos para la gestión de su desarrollo y sustentabilidad futura.

Cobertura del estudio: el ámbito espacial del estudio corresponde a dos Zonas:

1. Zona Típica o Pintoresca Área Histórica de Valparaíso, 42 ha de superficie.
- 2- Zona de Conservación Histórica, 600 ha de superficie.

Estructura del PDGP: el PDGP esta planteado en tres fases:

Fase 1: Estudio Básico

Fase 2: Propuesta de modificación por parte de los organismos públicos que tienen tuición de la zona protegida de sus instrumentos normativos.

Fase 3: Etapa operativa del Plan Director a través de la Oficina de Gestión Patrimonial.

Actualmente esta en desarrollo la fase 1, sus objetivos son:

- 1-Establecer un alinea de base actualizada, de los componentes físicos, sociales y económicos.
- 2-Realizar un estudio de capacidad de carga, turística, habitacional y comercial.
- 3-Formular una propuesta de "homologación" de normativas, por estar actualmente vigentes tres normativas independientes ZT, ZCH y PRC.

- 4-Homologar catastros de inmuebles existentes.
- 5-Sistematizar todos los antecedentes del estudio en una plataforma SIG.
- 6- Identificar fuentes de financiamiento.
- 7-Establecer un plan de acción multisectorial.
- 8-Establecer el marco jurídico en concordancia con el plan de acción multisectorial.
- 9-Definir la operatoria administrativa de la Oficina de Gestión Patrimonial.
- 10-Establecer un modelo de participación ciudadana.

Estructura fase 1:

FASE 1 ESTUDIO BÁSICO	ZONA TÍPICA o UNESCO	ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
PRIMERA ETAPA Sistematización Línea Base actual en SIG	Todos los inmuebles y espacios públicos relevantes + P. ciudadana	políticas públicas de incentivo a la inversión privada, además de los programas del estado de inversión directa + P. ciudadana
SEGUNDA ETAPA Diagnóstico- Evaluación	Evaluación del Estado de conservación. Estudio de capacidad de carga Turística, Habitacional y comercial. + P. ciudadana	Evaluación del impacto que han generado estas políticas públicas. + P. ciudadana
TERCERA ETAPA Propuestas	Alternativas de unificación de normativa Contrato social	Modelo de Gestión Contrato social

Estado de avance:

- A la fecha la consultora ha entregado las dos primeras etapas.
- El CMN ha entregado observaciones a través de su Consejera representante en la mesa técnica, la Consejera MINVU.

Observaciones emitidas a la fecha por CMN: en síntesis, se refieren a:

- Coherencia y simplicidad de las fichas y planimetría.
- Conceptos aplicados y rigor de lenguaje.
- Precisión en la diferenciación de lo relativo a la Ley de MN, y lo concerniente al artículo 60 de la LGUC.

- Diferenciación de ámbitos de atribuciones y competencias del CMN, el MINVU y la Municipalidad.
- Naturaleza y status del Instructivo de Intervención.
- Objeción al concepto de "homologación" de normativas.

La Consejera Loreto Torres destaca en su exposición la participación real en los talleres por barrios, los boletines actualizados en la web. Comenta que fue muy gratificante para ella participar en dichos talleres por el CMN; la gente, en vez de criticar como sería esperable, agradecía y expresaba inquietudes de manera positiva.

La Consejera Marta Cruz Coke comenta que le parece muy bien todo lo expuesto pero que tiene preguntas muy cruciales que se mantienen en el tiempo en relación a Valparaíso: quién tiene la capacidad de decisión sobre los recursos, qué ocurre con los permisos de edificación ya otorgados por la Municipalidad en el pasado – para edificios en altura particularmente- y quién limpia esta ciudad; ella entiende que la Municipalidad es la encargada pero el hecho es que en Valparaíso persiste el problema. Se le responde que en lo que se refiere al Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso el rol crucial lo tiene la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

39. El señor José Chiappe Crespo, Presidente Societá Italiana D'Instruzione, remite Recurso de Reposición sobre el caso del MH Scuola Italiana, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. El objetivo es excluir el Aula Magna y el Patio de la declaratoria de MH y la solicitud de González es preparar respuesta a ser suscrita por Ministra. (Ord. Nº 07/168, 30/01/2008; Ingreso CMN Nº 747, 01/02/2008).

Al respecto, se acuerda informar que en virtud de que no han sido presentados nuevos antecedentes, se mantienen los actuales límites, tal como fue el acuerdo del año 2007.

40. El señor Justo Maturana, propietario, presentó recurso de protección interpuesto en La Corte de Apelaciones de Valparaíso (E.I.R.L Justo Maturana con Estado de Chile Rol 27-2008), en contra del Estado de Chile representado por el CDE. El Sr. Justo Maturana, propietario del MH Ascensor Lecheros, pide "restablecer el imperio del derecho y se me permita vender el inmueble al Estado o a un particular o desafectarlo en su caso y así asegurar el derecho de propiedad".

Por lo anterior es que el Sr. Enrique Vicente Molina, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado envió al CMN su oficio Nº 060282, de fecha 25/01/2008 (ingreso CMN 563, del 25.01.2008), pidiendo informe para el recurso. Lo propio efectuó por Ord. Nº 07/80 de 31 de enero de 2008 la División Jurídica del Ministerio de Educación (Ingreso CMN Nº 698, del 31.01.2008) y por Ord. Nº 281 el Secretario Regional Ministerial de Valparaíso

El Sr. Maturana también recurrió a Contraloría, y en relación a ello el Sr. Arturo Badía Galofre, Abogado Jefe del Comité de Empresas de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, por Ord.6788, del 11/02/2008 (ingreso CMN Nº 1187 del 22/02/2008), pide emitir informe fundado a organismo contralor en el plazo de 15 día hábiles a contar de la fecha de emisión de la solicitud, en relación al caso de



venta de propiedad ubicada calle Eusebio Lillo 229 al 237, Valparaíso, es decir, el MH Ascensor Lecheros.

Al respecto, se remitió el informe del recurso aclarando los hechos desde la declaratoria hasta la fecha toda la historia de este caso (el siniestro, la decisión de darle ayuda con el fondo de emergencia, la solicitud de desafectación, el desmantelamiento de la estación baja, la reversión del acuerdo de darle ayuda, etc.), las disposiciones legales y los argumentos para defender al Consejo de Monumentos Nacionales en este Recurso de Protección.

Se insistió en que fue el CMN el que le señaló primero su interés de propiciar la compra por el Estado, y que ya se le ha aclarado que no hay impedimento alguno en la enajenación de un Monumento Histórico de propiedad particular; el procedimiento de venta, sin embargo, debe estar precedido de la oferta al Estado, quien en virtud del artículo 15º de la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, tiene la primera opción de compra. Una vez que el Estado formalmente responde al propietario, y en el caso que la respuesta sea de desinterés por adquirir el bien, éste puede proceder a venderlo libremente a otro particular. Huelga decir, en todo caso, que sobre el nuevo adquirente pesan las mismas limitaciones -y se hace acreedor de los mismos beneficios- que persiguen al bien dada su condición de Monumento Histórico.

El recurso no se ha fallado aún.

La Abogada Sra. Perla Fontecilla comenta que el Sr. Maturana no presentó su recurso contra el Ministerio de Educación ni contra el CMN, sino contra el propio Estado como tal.

En los mismos términos en que se informó el recurso se respondió a la Contraloría.

41. El señor José Arraño U., Gerente General Aguas Nuevo Sur, Maule S.A., solicita autorización de intervención MH Ramal Talca - Constitución con el proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Constitución" (Ingreso CMN Nº 462, 22/01/2008; carta - solicitud, proyecto, 18/01/2008).

Al respecto, se acuerda informar que por la envergadura del proyecto y por el impacto que pudiese significar para el Monumento Histórico, deberá someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

No obstante lo anterior, y tratando de facilitar su paso por el sistema, es que se plantean las siguientes evaluaciones generales y preliminares:

- a) La planta deberá seguir las medidas para no impactar la ciudad.
- b) Deberá buscar el modo de impactar lo menos posible el Monumento Histórico.
- c) Se deberá señalar el límite del Monumento Histórico en relación al trazado.
- d) Del mismo modo falta información de las características físicas de los elementos, como el color.
- e) Se deberá revisar el aspecto estructural, y cómo estos nuevos elementos le adiciona solicitudes estructurales o modifica el sistema estructural de algún elemento del Monumento Histórico.

42. Los señores Arturo Amenábar V., propietario; Fernando Vogel y Patricia Ojeda, arquitectos, solicitan autorización del Plan de Manejo MH Casa y Parque de San Ignacio de Quilicura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 768, 01/02/2008; carta - solicitud, plan de manejo, 01/02/2008).

Al respecto y luego del análisis que se realizara con el documento "Manejo y Normativa de Monumentos Nacionales", Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, Segunda Serie N° 107, 2006, se remiten las siguientes observaciones:

- a) La propuesta va bien encaminada. Falta desarrollo y explicitación de ciertos aspectos, y sistematización de la información, bases y fundamentos que la sustentan.
- b) Pedimos incluir una ficha síntesis de identificación del inmueble en el cual debe indicar la denominación, ubicación y delimitación, superficie y correspondencia política-administrativa. Ver anexo N° 1.
- c) En la Línea Base se debe precisar en la descripción del bien, la calificación de sus componentes (en base a los valores del bien), estado de conservación y aspectos complementarios o secundarios.
- d) Falta ítem de Antecedentes Legales y Administrativos en el cual se señalen los instrumentos de regulación oficial (planificación urbana, protección del patrimonio, etc.), los propietarios y entidades con autoridad administrativas.
- e) No existe información en el punto 2.4 Valores Patrimoniales del Monumento; esto debe desarrollarse cabalmente.
- f) En punto 4.1 Objetivos del Plan de Manejo y Criterios de Intervención se deben señalar los objetivos generales y los específicos.
- g) Para la Zonificación es importante definir las variables de zonificación, señalar los objetivos específicos de cada zona, elaborar normas que regulen las intervenciones de cada zona e identificarlas; sugerimos tener como referencia las definiciones establecidas en el documento mencionado.
- h) Debe fundamentar los Programas y Proyectos de Manejo donde se indique una breve descripción, objetivos específicos, zonas donde se aplica, normativa, actividades a realizar, responsables y requerimientos.
- i) Falta una calendarización global, monitoreo y encargados de estas tareas a realizar.
- j) Este plan debe tener un índice claro y bien definido, que de cuenta de las dos grandes secciones que se distinguen en un Plan de Manejo, claramente diferenciados (antecedentes - manejo y desarrollo).

43. La oficina de arquitectura A 4 Arquitectos solicita autorización de intervención de obra nueva, en inmueble ubicado en Av. Tupper N° 2113 y 2101 esquina Beaucheff,

ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 454, 22/01/2008; carta - solicitud, planos, 28/01/2008).

Al respecto, se aprueba el anteproyecto en consulta, que corresponde a la materialización de un plan de desarrollo académico – estudiantil, donde se construirán las nuevas instalaciones que servirán de apoyo al desarrollo futuro de la Facultad en todos sus ámbitos.

44. La señora Carola Ladino, Directora Ejecutiva Centro Cultural Sofía Hott Schwalm, solicita autorización de intervención para el MH Casa Enrique Schuler, comuna de Osorno, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 347, 16/01/2008; carta - solicitud, memoria, planos, fotos, enero 2008).

Se solicita información planimétrica más detallada para evaluar correctamente el proyecto, en específico:

- a) Plano de planta con la situación actual con las cotas a escala legible, con su correspondiente viñeta.
- b) Plano de planta con la situación propuesta, señalando lo que se demuele en color amarillo.
- c) Plano de corte en detalle de la situación del tabique que se modifica, debidamente acotado.
- d) Plano que indique claramente como se refuerza y compensa la eliminación del tabique, debido al aumento de la luz del vano.

45. El señor Hugo Casanova P., remite fotografías del Palacio Mujica, MH, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, el que se vio seriamente afectado por un incendio (Ingreso CMN N° 1172, 22/02/2008; correo electrónico, 22/02/2008).

Se informa que mediante el Ord. N° 1226 del 06/03/2008 este Consejo remitió a la Ilustre Municipalidad de Iquique el Informe Técnico N° 03-2008, el cual da cuenta sobre las MEDIDAS Y PLAN BÁSICO DE EMERGENCIA ANTE SINIESTROS, que propuso el Consejo de Monumentos Nacionales. Cabe consignar que dicho informe técnico no se acota solamente a la Zona Típica de calle Baquedano, sino que también se refiere a otros inmuebles protegidos por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, todos emplazados en la ciudad de Iquique.

Ahora bien, sobre la construcción incendiada, el ex Palacio Mújica, este Consejo analizó la situación y luego de comprobar que se destruyó casi la totalidad del inmueble concluyó en acordar la autorización de la demolición de los pocos tabiques que quedan en pie, todo lo cual estará sujeto a:

- i. Realizar en forma previa un levantamiento crítico de lo que queda (quiere decir, medir y dibujar lo que hoy aún queda en pié), además hacer un buen expediente de archivo fotográfico. Todo ello deberá remitirse a este Consejo.
- ii. Cercar en forma segura la propiedad hacia el espacio público, mediante algún sistema de mallas que contengan información relativa al inmueble (por ejemplo, una *gigantografía* del frontis del ex Palacio Mújica).

- iii. Se deberá realizar un proyecto que se debe someter a la aprobación del CMN, que debe cumplir con las exigencias definidas en el Instructivo de Intervención para la Zona Típica (llamado antes "Ordenanza Especial de Edificación").
- iv. Las condiciones de edificación para el edificio de obra nueva son:
  - a. Mantener la altura del inmueble vecino.
  - b. Mantener las cornisas e impostas de las propiedades de toda la manzana.
  - c. Mantener el ritmo de vanos y llenos. Las ventanas deben tener un orden vertical, y no cuadrado u horizontal.
  - d. Mantener el ancho de la veranda, que es el espacio intermedio a la calle o zaguán.
  - e. Utilizar materiales y colores en fachada acordes al barrio.
  - f. No hacer ni caer en "*falsos históricos*". Es decir, el nuevo edificio debe ser de líneas contemporáneas pero al mismo tiempo recoger elementos y proporciones propios de la arquitectura de calle Baquedano.
  - g. La nueva propuesta no debe ser una arquitectura preponderante que llame mucho la atención. Más bien debe ser de expresión neutra, logrando integrarse al conjunto urbano.
  - h. Cumplir con las exigencias de la Ordenanza Local de la I. Municipalidad de Iquique, con la referida Ordenanza Especial de Edificación para la Calle Baquedano y con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

46. El señor Freddy Mac-Lean, Secplan Municipalidad de Quilpué, solicita la declaratoria como MH, en el marco del programa BID - SUBDERE - DAMOP, de la Iglesia Los Perales de Quilpué. el tema ha sido estudiado por la CAMN V Región. (Ingresos CMN N° 932, 11/02/2008, N° 1015, 15/02/2008; N° 1011, 15/02/2008; N° 1017, 15/02/2008; N° 1018, 15/02/2008; correo electrónico).

Al respecto, se acuerda acoger la idea de declaratoria, sin embargo se solicita completar el expediente.

47. El señor José Iglesias G., arquitecto, solicita autorización para la intervención de calle Almagro N° 805 y 851, esquina calle Rengifo N° 110 y 120, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 623, 28/01/2008; carta - solicitud, 28/01/2008).

Al respecto, no se aprueba el anteproyecto en consulta. Recordemos que este anteproyecto lleva un año y medio de tramitación en el CMN sin aún lograr una propuesta que responda a los requerimientos. Si bien es cierto cumple con la altura, hay una serie de elementos arquitectónicos que no se justifican, por lo que no se está cumpliendo con los lineamientos entregados, puntualmente los que refieren a la expresión formal de los volúmenes, donde se señaló que fuera planteado como la consecuencia de un estudio de los elementos arquitectónicos tradicionales tanto de la ciudad como del entorno del inmueble, los que podrían traducirse en "herramientas de diseño", de modo que el planteamiento arquitectónico responda a él.

48. El señor Omar Vera Castro, Alcalde de San Antonio, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH para el edificio consistorial de la Municipalidad de San Antonio, Región de Valparaíso; solicita además autorización de proyecto "Puesta en valor Patrimonial", todo lo anterior en el marco del programa BID (Ingreso CMN N° 764, 01/02/2008; carta - solicitud, expediente con declaratoria y proyecto, 29/01/2008).

Al respecto, se acuerda acoger la idea de declaratoria. Sin embargo, antes de hacer la presentación, se solicita completar el expediente. Hay que aclarar la diferencia entre solicitud de declaratoria y solicitud para proyecto.

49. El señor Mario Castro (S) Subdirector Nacional de Museos, remite memoria conceptual y solicita reevaluación de proyecto "Restauración y puesta en valor Casa Stirling, Puerto Williams", en MH "Casa Stirling", comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes. El proyecto fue revisado el año 2007, fue rechazado porque faltaban antecedentes y no se entendía la solicitud (Ingreso CMN N° 814, 05/02/2008; Memorandum N° 55 - memoria conceptual del proyecto, 04/02/2008).

Al respecto, no se aprueba el proyecto en consulta, en virtud de que no se ha dado respuesta a lo solicitado; se realizará una reunión en conjunto con las partes involucradas, con la finalidad de transmitir con más detalle las observaciones y poder encaminar el proyecto. Las razones del rechazo apuntan a que tanto conceptual como arquitectónicamente el proyecto no se sustenta ni se relaciona con el MH, además es poco claro en su planteamiento. El proyecto no es lo mejor para el bien, por ejemplo habla de la Puesta en Valor y se diseña un volumen distante muy pocos metros de la Casa Stirling.

50. El señor Miguel Saavedra S., Director de Obras Municipales, comuna de Santiago, solicita revisión del anteproyecto para el edificio El Mercurio, ubicado en calle Compañía N° 1214, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso Consejo de Monumentos Nacionales N° 219, 14/01/2008; carta - solicitud, EETT, CIP, planos, 11/01/2008).

Posteriormente, el señor Gonzalo Martínez de U., arquitecto, complementa antecedentes proyecto edificio El Mercurio, calle Compañía N° 1214 (Ingreso CMN N° 1013, 15/02/2008; EETT, planos sin fecha).

Al respecto, se resuelve e informa lo siguiente:

- a) El anteproyecto propone una volumetría cuya altura es respetuosa del entorno y cumple con las disposiciones de la Ordenanza Local y con lo señalado en el *Certificado de Informaciones Previas* emitido por vuestra Dirección de Obras Municipales, de fecha 18/12/2007 CIP-116620.
- b) Lo anterior, puesto que se proponen en el anteproyecto un total de 10 pisos con uso de la terraza en la cota + 35,05 donde aparte de plantearse un mirador, se ubican los volúmenes de servicio (caja escalera y ascensores, llegando a la cota + 41,60). Esto queda integrado armónicamente al

edificio de la Facultad de Música de la Universidad de Chile, al otro lado de calle Dr. Sótero del Río.

- c) El uso propuesto en el anteproyecto está bien, el cual es, según el nivel: Subterráneos niveles -2° al -4°: estacionamientos, Nivel -1°: supermercado, Nivel 1°: tiendas, Nivel 2°: tienda ancla, Nivel 3°: patio comidas, Nivel 4°: restaurantes, Nivel 5° al 10°: oficinas.
- d) Con respecto a la propuesta de intervención patrimonial y a la arquitectura del edificio y su morfología las observaciones son:
- i. Falta que el espacio de transición emplazado entre la fachada histórica y el edificio de obra nueva, llamado *Portal*, tenga un uso de mayor vitalidad acorde a su importancia y dignidad. Es decir, el *Portal* debe ser un espacio que funcionalmente tenga un rol importante tanto hacia el espacio urbano (calle) a través de la fachada histórica, como hacia el edificio nuevo (tiendas y tienda ancla). Las tiendas no deben enfrentar a este espacio con sus servicios (caso de calle Compañía), o laterales de algunos locales. En suma, se deberá plantear en reemplazo de ello un uso especial a dichos recintos acorde a la importancia que tendrá el *Portal* en el proyecto y su vínculo a la fachada histórica.
  - ii. El acceso del anteproyecto por calle Compañía se considera aprobado ya que se aprovecha el acceso original del edificio. En cambio, por calle Morandé se propone abrir un vano, demoliendo un antepecho. Esto último deberá ser estudiado con mayor profundidad, de manera de lograr el mejor vínculo del espacio urbano y el interior del inmueble, compatibilizando el carácter academicista y neoclásico de la fachada histórica (ritmo y simetría).
  - iii. La propuesta de obra nueva genera un volumen en diagonal hacia el norte (calle Compañía), que se considera altera ambientalmente la relación del edificio nuevo con la fachada histórica. Esta relación debe ser más armónica, por lo que la nueva propuesta debe tener una expresión más neutra.
  - iv. En el mismo tenor de lo señalado en el punto anterior, con respecto a la expresión general de las fachadas, si bien es cierto estas son de materiales y de diseño contemporáneo que no caen en "falsos históricos", lo cual se considera adecuado, aún mantienen en sus proporciones cierta desvinculación con el orden neoclásico de la fachada histórica. Para ello, se deberá entregar un estudio de proporciones geométricas de la fachada original, de modo de rescatar una modulación que se pueda aplicar a la nueva propuesta, otorgándole además una expresión más neutra.
  - v. La propuesta debe dar mayor dinamismo funcional y de uso a la esquina nor-poniente (relación con edificio de la Facultad de Música de la Universidad de Chile y con la calle Dr. Sótero del Río). Especial importancia tendrá ello, debido a que es exactamente la parte en que no está presente la fachada histórica.

- vi. La fachada histórica deberá estar mejor expresada en los planos, especialmente en planta y corte, ya que la presentación no detalló los atributos y características que ella tiene. No obstante que se trata de un anteproyecto y no de un proyecto, para efectos de lograr una mejor expresión de la idea de la intervención patrimonial es recomendable adjuntar además un corte escantillón de la misma, que detalle y muestre los valores arquitectónicos y constructivos y su relación con el edificio nuevo.
- vii. En este mismo sentido, es importante tener un estudio desarrollado sobre la consolidación estructural que se le realizará a la fachada histórica, de modo de asegurar su correcta conservación ya que se le adosan directamente 4 pisos subterráneos.
- viii. Para un mejor entendimiento del anteproyecto, se deberá presentar una maqueta física que muestre la propuesta de intervención patrimonial, y en especial con la presencia de los volúmenes de los edificios del entorno, a escala 1/500.
- ix. Por último, se deberán adjuntar fotografías actualizadas del inmueble y del entorno, captadas desde distintos ángulos, calles y perspectivas, de modo de enriquecer la calidad de la presentación.

51. El señor Raúl Torrealba, alcalde de la comuna de Vitacura, responde observaciones respecto del proyecto de consolidación estructural del MH Casa de lo Matta, comuna de Vitacura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 267, 14/01/2008; Ord. N° 3/20, 14/01/2008).

Posteriormente, la señora Pamela Ortíz B., asesora urbanista, consulta por respuesta a proyecto de Restauración Casa Lo Matta, MH, comuna de Vitacura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 732, 01/02/2008; Ord. AU N° 21, sin fecha).

Se aprueba el proyecto en consulta, que consiste en la consolidación estructural del edificio. Permitirá dotarlo de condiciones de seguridad, mediante un reforzamiento de la estructura adobe con elementos de hormigón y cambio de piezas que se encuentren en deterioro, según los antecedentes remitidos.

52. La señora Ana María Ried, Presidenta del Instituto de Investigaciones Históricas José Miguel Carrera, remite comunicado de prensa en que informa de la existencia de una casa en la comuna de Peñaflores que habría pertenecido a José Miguel Carrera y donde habría vivido en su juventud don Ignacio Carrera Pinto. La vivienda estaría en peligro de ser demolida.

Posteriormente, la misma señora Ana María Ried, informa que el Instituto ha solicitado apoyo a la Comisión Bicentenario por varios proyectos, entre ellos la declaratoria de la denominada Casa de los Carrera en la comuna de Peñaflores (Ingreso CMN N° 6229, 28/11/2006).

Luego, el señor Edmundo Bustos A., Jefe del Área de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), remite carta en la que solicita entrevista

para recabar información relativa al inmueble y orientación para la declaratoria (Ingreso CMN N° 946, 09/02/2007).

El señor Ignacio Celedón del Instituto de Investigaciones José Miguel Carrera, remite fotografía del inmueble.

Nuevamente la señora Ried, remite bibliografía de Ignacio Carrera Pinto e informe del Sr. Raúl Irarrázabal, el que da cuenta de los valores arquitectónicos del inmueble, apoyando la declaratoria (Ingreso CMN N° 2555, 25/04/2007).

Luego, el señor Armando Moreno, historiador, remite informe sobre el inmueble solicitado por el propio CMN (Ingreso CMN N° 6298. 05/10/2007). El informe da cuenta que la propiedad tiene una relación con la familia en general y no con Ignacio Carrera Pinto en particular. La propiedad perteneció a la Sra. Rosa Aldunate Carrera, nieta de José Miguel Carrera, y su marido el Sr. Alfredo Waught, entre los años 1880 y 1909. Constata que no hay nada que indique que la Sra. Javiera Carrera tuviese algo que ver con estos terrenos. El Sr. Moreno recomienda declarar Monumento Histórico la vivienda por sus valores arquitectónicos.

El señor Felipe Mella Morales, Coordinador General de la Comisión Bicentenario, Cepa Ltda. Consultores, remite carta de patrocinio al proyecto "Recuperación de las casas patrimoniales de la familia de los Carrera existentes en San Miguel de El Monte y Peñaflores" (Ingreso CMN N° 703, 30/01/2007; carta).

Finalmente, la señora Paulina Urrutia, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, solicita declaratoria como MH a inmuebles de los Carrera, comuna Peñaflores, Región Metropolitana, para realizar luego gestiones tendientes a su adquisición por el Estado (Ingreso CMN N° 903, 07/02/2008; remite el Ord. N° 1, 05/01/2008).

Se expone el caso con fotografías. La vivienda por cierto que no tiene singularidad propiamente tal sino que corresponde a una tipología valiosa. Ahora bien, en su individualidad no tiene un valor arquitectónico destacado; no es un exponente excepcional. Su estado de conservación es regular y los propietarios se oponen a su declaración. En el entorno no se aprecia valor patrimonial.

Se constata además que los apoyos expresados a esta declaración se fundan en el supuesto de la relación entre esta casa y los Carrera, Ignacio Carrera particularmente, supuesto que es desmentido por un informe de un especialista muy serio como es el Sr. Moreno.

El Consejo acuerda por unanimidad no acoger la solicitud, porque los valores expuestos (que era la casa de Ignacio Carrera Pinto) no fueron corroborados desde el punto de vista histórico y tampoco tiene valores arquitectónicos como para que el inmueble sea protegido.

53. Fijación de límites de la ZT Estación de Ferrocarriles de Copiapó, comuna de Copiapó, Región de Copiapó. El caso surge a raíz de la solicitud de la Sra. Ema Arias, residente en Juan Martínez N° 272, Copiapó (Ingreso CMN N° 7540 del 27 de noviembre de 2007) para que el Consejo de Monumentos Nacionales actúe ante petición de desalojo emitida por FERRONOR en agosto de 2006.



Al respecto se informa que se realizó visita a terreno en diciembre de 2007, oportunidad en la cual profesionales de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano se reunieron con la Sra. Arias, explicando que el CMN no puede actuar en relación a la propiedad de los inmuebles, pero que sí es atendible el hecho de fijar los límites para que todas las partes interesadas estén en conocimiento del área de la zona protegida.

Por lo anterior, se acuerda fijar límites recogiendo el espíritu del decreto original, de modo que no constituya una modificación, sino una precisión de lo descrito en el Decreto Supremo del año 1991, en un plano.

54. Solicitud de declaratoria MH Casa de Pólvora, ubicado en la ex Cárcel, Cerro Cárcel, comuna de Valparaíso.

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio y consultar la opinión al Municipalidad de Valparaíso y al Ministerio de Bienes Nacionales por ser los propietarios, así como a la DA MOP. Lo anterior, dada la existencia del proyecto de centro cultural encomendado al arquitecto Oscar Niemeyer. Se consultará también la opinión del Intendente que es el presidente de la CAMN.

Recordemos que en el año 2003 fue la primera presentación de esta solicitud, sin aún llegar a término, razón por la cual la Corporación Cultural ex - cárcel expresa su preocupación (carta de fecha 06/12/2007; Ingreso CMN N° 535, 24/01/2008).

Existe también un informe arqueológico del sitio y una autorización de excavación arqueológica (Ord. N° 1779, 27/09/2002 e Ingreso CMN N° 3029, 05/09/2003).

55. Vecinos de cada una de las Iglesias solicitan la declaratoria de MN en la categoría de MH de Iglesia de Valparaíso, que corresponden a:

- Capilla Nuestra Señora del Rosario, Cerro Playa Ancha.
- Vice Parroquia de Santa Ana, Cerro Cordillera.
- Iglesia San Luis de Gonzaga, Cerro Alegre.
- Capilla Evangélica Alemana, Cerro Concepción.
- Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, Cerro Barón.
- Iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Cerro Cordillera.
- Iglesia San Vicente de Paul, Cerro Playa Ancha.
- Capilla del Buen Pastor, Cerro Los Placeres.
- Capilla Nuestra Señora del Carmen, Cerro Bellavista.

Al respecto, se acuerda informar que el tema está en estudio y consultar opinión al Intendente, a los propietarios (Arzobispado). Se deberá completar los antecedentes y preparar plano de polígono con la idea de pasar a la sesión de abril. Existe un estudio realizado por la arquitecta Miryam Waisberg, lo que permitiría agilizar el proceso de declaratoria de las Iglesias.

56. El señor Igor Rosenmann, ARQ arquitectos, responde observaciones a proyecto "Baños de cafetería de Correo Central", MH Correo Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 804, 05/02/2008; carta - expediente, 05/02/2008).

Al respecto, se aprueba la ubicación propuesta para los servicios higiénicos. No obstante, los antecedentes entregados son insuficientes para la comprensión del proyecto en consulta, por lo que se le pide que complete su solicitud con la siguiente información: fotografías del recinto a intervenir, planos de arquitectura detallados, que deberán expresar cómo se integran los nuevos elementos constructivos a los preexistentes.

57. El señor Miguel Saavedra S., Director de Obras, comuna de Santiago, solicita autorización para la remodelación del "El Castillito", ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 268, 14/01/2008; remite carta - solicitud, expediente con proyecto, 14/01/2008).

Al respecto, el Consejo expresa las siguientes observaciones:

- a) La altura del volumen nuevo de dos pisos (correspondiente a sector escaleras, caja y baños) no deberá exceder el nivel del cornisamiento artístico del inmueble original.
- b) Es recomendable que la expresión y morfología del volumen de dos pisos aludido en el punto anterior sea neutra e independiente del volumen original, pero que al mismo tiempo esté en armonía como conjunto.
- c) No obstante que el nivel de desarrollo de la intervención es a nivel de anteproyecto y no de proyecto, es necesario que se defina, especifique y grafique cómo se resolverán los ductos de evacuación de ventilaciones, sean estos del alcantarillado, de climatización o de ventilación de cocinas.
- d) Falta especificar la forma de la cubierta (sector escaleras, caja y baños): definir cuantas vertientes tendrá, materialidad, tipo de pendiente y la existencia de una posible lucarna cenital señalada en lámina L3. Para aclarar todo ello, se deberá adjuntar una lámina en planta de techos, a escala 1: 125.
- e) Aclarar si las ventanas del "Comedor 1" en 1° piso a calle José Miguel de la Barra son tres o es una horizontal (ello debido a que hay discrepancias en lo graficado entre la planta y las elevaciones).
- f) En la descripción de la propuesta, cuarto párrafo, se alude a "*...nivelar el pavimento y la vereda, disminuyendo la velocidad de los vehículos y dar un tratamiento de piso a la calle José Miguel de la Barra...*", lo cual no se grafica ni expresa en los planos. Se deberá aclarar esta situación.
- g) Especificar en forma más detallada el tipo de ladrillo a utilizar, en cuanto a su formato, color y textura.

- h) El proyecto deberá cumplir con las exigencias que determina la Ordenanza Local y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto a seguridad ante siniestro, evacuaciones, acceso minusválidos, entre otros factores.
- i) En atención a la importancia de la intervención, del emplazamiento (que compromete al Museo Nacional de Bellas Artes y al Parque Forestal), y de la relación de la construcción original con la propuesta, se deberá presentar un modelo físico o maqueta a escala 1: 125.

58. El señor Rafael Hevia, Presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, remite copia de carta en la cual solicitaba apoyo para realizar erradicación de la plaga de termitas del Palacio La Alhambra, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1321, 27/02/2008; remite carta e informe, 30/02/2008).

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

- a) El financiamiento para la intervención de la sala de Pintura I ubicada en el patio sur, a pesar del mal estado de conservación, no es relevante para el mejoramiento global de las piezas de madera dañadas.
- b) Al considerar la erradicación de xilófagos de una alta inversión, es importante evaluar e inspeccionar los sistemas de agua potable, alcantarillado y recolección de aguas lluvias, ya que estos puede ser el origen a los daños realizados por insectos xilófagos.
- c) Junto con la evaluación de las instalaciones y otros elementos constructivos de la obra, es importante detectar y determinar el tipo de xilófagos que están atacando al edificio para que la fumigación sea efectiva y erradique el problema.

Finalmente acuerda un posible financiamiento parcial para la erradicación de termitas que consiste en \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos). Este monto será destinado en un 50% a la fumigación de xilófagos y el otro 50% a un informe de "Diagnóstico de Lesiones y Criterios de Intervención", documento complementario al "Plan Rector Palacio de la Alhambra" (MOP - octubre 2005) que tiene por objetivo determinar todos daños del edificio y presentar una estimación de costos de intervención y programación de inversión. Este financiamiento inicial debe tener futuras inversiones y requiere de una contraparte técnica que desarrolle y ejecute las intervenciones de conservación y restauración del edificio.

59. El señor Erwin Rambohr, arquitecto, solicita autorización de intervención para el inmueble ubicado en Av. República N° 580, ZT sector casonas de Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 477, 23/01/2008; memoria explicativa, planos, CIP, fotos, sin fecha).

De la revisión se observa que la ampliación altera la volumetría y declaración existente. Falta información de la vegetación. Se realizará visita a terreno.

60. El señor Jose Luis Fuenzalida Quinteros, solicita regularización de proyecto en Condominio Challamillay, Casa 6, comuna El Quisco, Región de Valparaíso.

Al respecto, se acuerda informar que en virtud de que el proyecto se encuentra ejecutado y que cuenta con permiso de edificación N° 30/2007, emitido por la I. Municipalidad de El Quisco, este Consejo toma conocimiento. Sin embargo, según lo dispuesto en el Instructivo de Intervención vigente, se plantean las siguientes observaciones:

- a) Deberá adecuar los cerramientos de la propiedad, según lo dispuesto en el Art. 19° del Instructivo de Intervención vigente, en especial en lo referido a su materialidad.
- b) Deberá indicar y delimitar de mejor forma el área asociada a estacionamientos, la que se deberá supeditar a los caracteres ambientales y vegetativos del sector, además deberá privilegiar la conservación e incorporación de la flora nativa por sobre la foránea.

El actuar irregular de la Dirección de Obras Municipales, será informado a la Contraloría General de La República, para que realice las investigaciones correspondientes.

61. El señor Christian Matzner T., arquitecto SE - CMN, informa de visita a las comunas de Punta Arenas y Río Verde, Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Al respecto, se informa que el objetivo del viaje fue reactivar algunas declaratorias que están pendientes en la XII Región, visitar algunos Monumentos Históricos y Zonas Típicas ya declarados y fortalecer a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Magallanes. Los temas tratados fueron:

Zona Típica o Pintoresca

- a) Calle Roca de Punta Arenas: propuesto desde el año 1999. Se insiste en ampliar la Zona Típica Plaza Muñoz Gamero por la Calle Roca hasta el mar, ya que tiene gran valor urbano y nace de la plaza (Centro Histórico) y conecta al Estrecho de Magallanes. Históricamente allí estaba el primer muelle, según dan cuenta las fotos. La calle Roca es evidencia de la época de oro de Punta Arenas, cuando todos los barcos se instalaron allí (época sin construirse el Canal de Panamá). Municipio trabajará en dicha propuesta con apoyo de DRA MOP.
- b) Cementerio de Punta Arenas: se visitó y fotografió. Se tendrá que zonificar y dejar exentos de trámite la parte de tumbas más nuevas. Municipio y Consejo de Monumentos Nacionales trabajarán en forma conjunta.
- c) Río Verde, XII Región: tenemos fotos, planos, hicimos antes un terreno con consejero sr. Juan Benavides. Ahora se hizo reunión con alcaldesa y se contactó a uno de los propietarios. Además en forma complementaria se visitó la Estancia María, cercana y al norte de Río Verde, para una eventual protección por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Municipio presentará su apoyo por escrito y contactará a los propietarios.
- d) Pueblito de Bories, XII Región; tiene méritos, faltan firmas, hicimos antes un terreno con consejero sr. Juan Benavides, incluso el alcalde de Puerto

Natales en su momento apoyó la idea. En esta oportunidad no se pudo ir a terreno.

Monumento Histórico

En Puerto Natales se señalan los siguientes inmuebles (ninguno fue visitado en este viaje):

- Iglesia Parroquial
- Municipalidad
- Club Deportivo
- Algunas viviendas en calles Eberhard, Bulnes, Magallanes, etc..
- Estancias en comuna de Natales (Tres pasos, Cerro Castillo, Puerto Consuelo y Dos Lagunas)

Zona Típica o Pintoresca

En comuna de Torres del Payne se señalan los siguientes conjuntos (ninguno fue visitado en este viaje):

- Galpón de Esquila
- Villa Cerro castillo
- Estancia Cerro Guido
- Hotel Tres Pasos
- Estancia Kart
- Puesto El Chingue

Monumento Histórico

Puente Álamos sobre barcaza varada, que une Puerto Williams a la Península Zañartu (solicitado por Capitán de navío Cmdte. Distr. Naval Beagle). Por distancia no pudo ser visitado.

Monumento Histórico

Libro de visitas de Punta Arenas. Se propondrá estudiar la declaratoria de Monumento Histórico al Libro de visitantes ilustres de la ciudad, que data del año 1938 y es de propiedad municipal. Municipio y Consejo de Monumentos Nacionales trabajarán en forma conjunta.

Monumento Histórico

Declaratoria de faros. Esto se hará en base a publicación y registro realizado por Mateo Martinic junto al arquitecto Julio Fernández. DRA MOP-Magallanes y Consejo de Monumentos Nacionales trabajarán en forma conjunta.

OTROS TEMAS:

- Se mencionó junto al alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas, Juan Morano, la pertinencia de proteger algunos inmuebles o muebles a futuro, todos en esa comuna. Para avanzar en este tema, se deberá concordar un sistema en forma conjunta entre Municipio y Consejo de Monumentos Nacionales (además se debe incluir la arquitectura en madera y del período *Art decó y Moderno*). El listado inicial propuesto es:
  1. Aviones: "T-33", "F-80" y "C-45". Bienes muebles.
  2. Carros bomba: "Boma El Gallo" y "Bomba escala". Bienes muebles.
  3. Galpones industriales de las agencias Ford.
  4. "Sociedad de Instrucción popular" (aprox. 1910).
  5. Aserradero de calle I. C. Pinto.

6. Máquinas de extracción del carbón en río de las Minas.
7. Ejemplos de inmuebles urbanos emplazados en la ciudad (período 1892-1935 construidos en ladrillo):
  - Santuario María Auxiliadora, Instituto Don Bosco y Museo Regional Mayorino Borgatello (av. Bulnes 398-374)
  - Capilla María Auxiliadora (av. Colón 763)
  - Chimenea de la Cervecería Fischer (av. República 199)
  - Edificio Julio Menéndez (José Nogueira 1102 al 1120)
  - Bodegas Portuarias (Lautaro Navarro 1398)
  - Teatro Municipal (Magallanes 823)

- Motivar a que la I. Municipalidad de Punta Arenas realice el Instructivo de Intervención de la Zona Típica Plaza Muñoz Gomero. Nos reunimos con el alcalde Juan Morano.
- Motivar a que la I. Municipalidad de San Gregorio realice el Instructivo de Intervención de la Zona Típica Estancia San Gregorio. Pendiente, no se pudo realizar por distancia.
- Ver posibles nuevas declaratorias en Tierra del Fuego: Porvenir, Camerón Cerro Sombrero, entre otros.
- Monumento Histórico visitados (se inspeccionaron y fotografiaron):
  - Palacio Braun (Museo regional). Se hizo visita a terreno a inspeccionar las obras del subterráneo.
  - Fuerte Bulnes y Puerto de Hambre. Se hizo visita a terreno y se concordaron acciones a seguir junto a la DRA MOP-Magallanes.
  - Cementerio de Kon-Aikén.

Finalmente, se informa que se realizaron diversas reuniones, con:

- Intendenta subrogante de Magallanes.
- CAMN-Magallanes.
- DRA MOP-Magallanes.
- Alcalde de Punta Arenas.
- Alcaldesa de Río Verde.
- Director del Museo Regional en Punta Arenas.

62. Los vecinos de la ZT "Pasaje Lucrecia Valdés", manifiestan su descontento y solicitan intervención del CMN por proyecto de Mejoramiento Urbano en Pasaje Lucrecia Valdés ZT Pasaje Lucrecia Valdés, comuna de Santiago, Región Metropolitana, pues no se realizó consulta vecinal para intervención (Ingreso CMN Nº 920, 08/02/2008; remite carta y firmas, 07/02/2008).

Posteriormente el señor Marcelo Diaz, residente de la ZT denuncia trabajos realizados en ZT, concretamente en Lucrecia Valdés de Barrios, Adriana Cousiño, Hurtado Rodriguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Region Metropolitana (Ingreso CMN Nº 1408, 29/02/2008; remite correo electrónico y fotografías, 29/02/2008).

Al respecto, se informa que dicho proyecto cuenta con la aprobación del CMN; es un proyecto desarrollado por la propia municipalidad. Se conversará con la Municipalidad de Santiago, para ver si se llega a un acuerdo de modificación del proyecto y plantearle el descontento de los vecinos.

63. El señor Alejandro Mera, arquitecto, solicita autorización proyecto de mejoramiento Plaza Justicia N° 45, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso Consejo de Monumentos Nacionales N° 1529, 05/03/2008; planos, reuniones 04/03/2008).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, que consiste en la demolición y reconstrucción de las superficies en la terraza del edificio Interoceánica, además de un segundo nivel. No obstante lo anterior, se solicita certificar la autorización de la comunidad del edificio al proyecto en comento, en especial atendiendo al aumento volumétrico solicitado.

Hacer hincapié en que se trata de las cajas de ascensores porque el volumen ya existe. Se indicará además que la volumetría propuesta deberá adecuarse a la distancia actual, entre el borde exterior de la baranda (del antepecho del edificio) y el eje estructural exterior la fachada existente de su propiedad. Esto en todo su frente sobre Plaza Justicia, la que es 2,10 m. medidos en el eje "F" y que corresponde al eje "7" de la planimetría adjunta.

64. El señor Patricio Gross, arquitecto, solicita autorización del proyecto de restauración del atrio y mantención del pórtico de la fachada de la Iglesia Recoleta Dominica, MH, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Es parte del proyecto por etapas que desarrolla la Recoleta Dominica (Ingreso CMN N° 637, 29/01/2008; memoria explicativa, planos, fotos, enero 2008)

Se acuerda sostener una reunión con él para informarle de las observaciones; se acuerda que participe el Consejero Riquelme que tiene un conocimiento profundo del bien.

65. El señor Cristian del Canto Quiroga, arquitecto de la Oficina Arquitectónica Ltda., remite antecedentes solicitados mediante Ord. 5968, 20/11/07, respecto del local comercial ubicado en Puente N° 593, Santiago (Ingreso CMN N° 7849, 07/12/2007; carta, 10/10/2007).

Se aprueba el proyecto.

66. La señora Porzia Mirauda, arquitecta, envía fotografías del proyecto de instalación publicitaria en Puente N° 571 (Ingreso Consejo de Monumentos Nacionales N° 8124, 18/12/2007).

Se aprueba la instalación de un letrero publicitario que corresponde a la sucursal del Banco Santander Santiago.

67. El señor Ricardo Alegría Mora, arquitecto, solicita autorización para la remodelación interior del local N° 914 del Portal Fernández Concha, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 7530, 27/11/2007; expediente, 26/11/2007).

El Consejo aprueba la remodelación interior de local.

68. La señora Ana María Icaza P., Directora Unidad Ejecutora Programa Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, remite acotaciones respecto del proyecto "Veredas de Valparaíso, calle Cochrane - Esmeralda", ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 481, 23/01/2008; Ord. N° 44/2008, 21/01/2008).

El CMN remite las siguientes observaciones:

- a) El proyecto deberá adjuntar un levantamiento más acucioso de los pavimentos existentes, expresiones de cada uno de los distintos períodos históricos de la ciudad-puerto y no remitirse solamente a su estado actual de conservación. Esto debe considerar adoquines, soleras de piedra, baldosines y baldosas de vaciado en líquido, tapas de registro, entre otros elementos de valor histórico. De estos se verá la conveniencia de conservar o resaltar los que se considerasen relevantes, como testimonio histórico.
- b) Se solicita se mantengan los lineamientos ya autorizados para otras áreas de la Zona Típica *Área Histórica de Valparaíso*, haciendo en general una utilización simple y sobria de elementos y materiales propuestos, ello para contribuir a repotenciar los edificios y el entorno del área, y no la vía en sí misma. En esta línea se solicita utilizar la menor cantidad de materiales.
- c) Se consideraría apropiado realizar un diseño especial para el tramo Almirante Señoret, el cual ya presenta un carácter contemporáneo, que se sugiere no perder.
- d) Se solicita representar de mejor forma las especies arbóreas, en especial indicando las existentes y las propuestas. Por la cantidad de información contenida en los planos asociados se sugiere se incorpore color en ellos. Esto contribuirá especialmente a diferenciar los materiales, elementos, mobiliarios, arborización, etc., existentes de los propuestos.
- e) Se deberá velar por un diseño de larga permanencia en el tiempo, además de prever las conexiones y/o empalmes para los futuros trabajos de poliductos, luminarias u otros. Esto con el fin de minimizar las intervenciones posteriores.
- f) En este sentido, preocupa la coordinación de los diversos proyectos actualmente en estudio y desarrollo en el sector inmediato. Estos deberán establecer lineamientos claros, unificando además los materiales genéricos que se utilicen, tanto en colores, texturas, tamaños, etc. Es imprescindible concebir la totalidad de los proyectos en desarrollo, en la totalidad de sus partes. Destacamos que aún se tiene pendiente el proyecto de los "basureros patrimoniales", por lo que preocupa la coordinación de materias aún no presentadas como las calzadas, el mobiliario urbano, luminarias e iluminación, etc.
- g) Por último se solicita se indique el o los lugares donde se pudiesen encontrar restos arqueológicos o elementos históricos de valor, con el fin de



programar una prospección (con pozos de sondeo), de manera de NO incurrir en un mero salvataje al momento de realizar las intervenciones, la pérdida de información y retraso en las obras que estas intervenciones conllevan. En este mismo sentido se sugiere considerar la permanencia de un arqueólogo en terreno, durante la ejecución de las obras.

69. La señora Orietta Ojeda B., Coordinadora CAMN Región de Tarapacá, solicita autorización para pintar la fachada del Teatro Municipal de Iquique, MH, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 210 del 11/01/2008; carta del 10/01/2008). Posteriormente la misma solicitud es realizada por la señora Myrta Dubost J., Alcaldesa (s) de Iquique (Ingreso CMN N° 243, 14/01/2008; Ord. N° 32, 10/01/2008).

Se aprueba la pintura de fachada y el color propuesto.

70. El señor Eugenio Aránguiz W., propietario; Carla Villanueva, arquitecta, solicitan autorización de pintura de fachada del inmueble ubicado en calle Merced N° 118, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 241, 14/01/2008; carta, 11/01/2008)

Se aprueba la pintura de la fachada del inmueble en consulta.

71. El señor Carlos Vergara B., Asesor Prevención de Riesgos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, solicita informe del procedimiento para la autorización de instalación de escalera de emergencia en el Palacio Bruna, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 633, 28/01/2008; correo electrónico, 28/01/2008).

Al respecto, se informa que el proyecto para la instalación de escalera de emergencia está aprobado por parte del CMN desde el año 2007 (Ord. N° 3096 de fecha 14/06/2007); está pendiente por parte de la Cámara Nacional de Comercio el envío de planos y especificaciones técnicas para el respectivo timbraje.

72. El señor Luis Ayala R., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, solicita autorización para pintar las fachadas de la Casa Central de la Universidad de Chile, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 636, 29/01/2008; VAEGI N° 96, 28/01/2008).

Al respecto, se aprueba la pintura de fachada, los colores a utilizar son los siguientes:

- Muros: amarillo ocre, esmalte al agua satín.
- Molduras y pilastras: marfil, esmalte al agua satín.
- Zócalo: café, esmalte al agua satín.
- Ventanas: café, esmalte sintético.
- Protecciones, café, esmalte sintético.

73. La señora Liliana Martínez C., Gerenta de Comunicaciones Correos de Chile, solicita autorización para la instalación de letrero publicitario en el frontis del Correo Central, MH y ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 242, 14/01/2008; carta - solicitud, planos, 29/01/2008).

Al respecto, se aprueba la instalación de una gigantografía en el frontis del edificio a contar del día 3 de marzo y por un mes.

74. El señor Fernando Vogel S., arquitecto, solicita autorización de modificación del inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 34 y 34 - A, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 242, 14/01/2008; carta - solicitud, planos, 29/01/2008).

Se aprueba la modificación interior del inmueble, que consiste en la comunicación de dos niveles abriendo un vano y agregando un tramo de escalera, comunicar los recintos cocina y dormitorio de servicio del primer nivel demoliendo parte de un tabique y comunicar dos recintos dormitorio del segundo nivel, demoliendo un tabique.

75. La señora Mónica Jofré, arquitecto, solicita autorización para la mantención de fachada del inmueble ubicado en Av. República N° 470 y 498, ZT Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 235, 14/01/2008; carta - solicitud, planos, 14/01/2008).

Se aprueba la pintura para la fachada y cierre exterior según pantone 4535U, y para los elementos de fierro de la reja según pantone 484 U. Asimismo, se aprueba la madera a la vista de las puertas y la instalación de pastelones de hormigón en el antejardín del inmueble según antecedentes remitidos.

76. La Hermana María Cristina Opazo G., Superiora Provincial de la Congregación del Buen Pastor y Juan Chacano S., contratista, solicitan autorización de pintura para el MH Iglesia de la Merced y parte del convento, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 186, 11/01/2008; carta - solicitud, fotos, color, 11/01/2008).

Al respecto, se acuerda aprobar los trabajos en la fachada del inmueble, que consisten en la mantención de la fachada con hidrolavado y pintura en los siguientes colores: albañilería a la vista, pantone 1-3605D; pilares, arcos ojivales, balaustros y terminaciones en general, pantone 52C-4D.

77. La señora Fabiola Bravo C., Jefe Administrativa MedChile Ltda., solicita autorización de intervención del inmueble ubicado en calle Merced N° 332, depto. 83, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 162, 10/01/2008; carta - solicitud, 10/01/2208).

Al respecto, no hay inconveniente por parte del CMN al cambio de piso alfombrado por cerámicas al interior del inmueble, según antecedentes remitidos.

78. La señora Lucía Pezoa O., arquitecta; Marina Varas, propietaria, solicitan autorización de intervención, para la habilitación del inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 53 y 51, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (ingreso CMN N° 127, 08/01/2008; carta - solicitud, antecedentes del inmueble, EETT, fotos, planos; 03/01/2008).

Se aprueba la habilitación interior del inmueble.

79. El señor Juan Gajardo V., arquitecto, solicita autorización de intervención para el local comercial ubicado en calle Puente N° 698 (Mall del Centro), ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 494, 23/01/2008; carta - solicitud, EETT, planos, 02/01/2008).

Se aprueba la habilitación del local comercial.

80. El señor Rodrigo Castillo Morales, arquitecto, responde observaciones planteadas el año 2007, respecto del remozamiento de fachadas del inmueble ubicado en calle Merced N° 84, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 433, 21/01/2008; carta - solicitud, fotos, enero 2008)

Al respecto, el CMN tiene observaciones:

- Los antecedentes evidencian el mal estado de conservación del inmueble, con daños profundos y de importancia, entre ellos la humedad del edificio. Lo que se está proponiendo es una solución a corto plazo que parchará el síntoma del problema sin solucionarlo. Por esto es necesario realizar la intervención integral del edificio que implicará la "restauración" de las fachadas más que su "remozamiento".
- Por lo anterior será necesario que se remita un levantamiento crítico (de daños), explicando las tipologías de daños que se encuentran y su origen. Concordante con ese análisis, surgirá la propuesta de restauración, explicitando detalladamente el modo de reparación de los daños y señalando el criterio de restauración que se utilizó para la decisión elegida.

81. El señor Cristóbal Valenzuela, Plasma Ltda., solicita autorización para remodelación de la fachada del inmueble ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 2361, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso Consejo de Monumentos Nacionales N° 1109, 20/02/2008; carta - solicitud, fotografías, 20/02/2008)

Al respecto, se acuerda informar que los antecedentes presentados están incompletos. Si bien es cierto la carta - solicitud señala que sólo se realizarán cambios

de ventanas por termopaneles (de los que adjunta las especificaciones técnicas), en los demás antecedentes remitidos se da cuenta de un trabajo en la fachada misma.

Lo que más llama la atención es la denominación de la intervención, pues dice "Lijado del 1º, 2º, 3º y 4º piso". Entonces la consulta apunta a que se especifique a qué se refiere con el lijado, según los antecedentes, si se trataría de un trabajo en la fachada misma del edificio, cuestión no menor pues el trabajo a realizar debe contar con un análisis previo de los problemas de esta (patologías) y proponer las soluciones que permitan una buena mantención en el tiempo.

Estamos plenamente de acuerdo con este tipo de trabajos (Building Wraps o Envoltura de Edificios), lo que no solamente permite la reparación y mejora de las fachadas de los edificios, sino que además hace grato al peatón y permite un beneficio directo a la comunidad. Sin embargo, debe remitirse el proyecto de la reparación de la fachada más la gráfica a instalar, la que debe señalar y hacer presente que se está interviniendo un inmueble en una zona protegida.

82. La señora Fernanda Rojas, arquitecta, solicita patrocinio para el proyecto FONDART "Señalética patrimonial de la ciudad de Santiago" (Ingreso CMN N° 1072, 19/02/2008; correo electrónico - solicitud, 19/02/2008).

No se patrocina, sino que se entregan los certificados de los MN correspondientes. Esto por falta de antecedentes del proyecto presentado, los que le fueron solicitados, sin embargo no fueron remitidos.

83. El señor Sholem Peliowski, arquitecto, solicita aprobación del proyecto FONDART "Mejoramiento de fachadas calle Hurtado Rodríguez" (Ingreso CMN N° 1088, 19/02/2008; carta - solicitud, proyecto, 19/02/2008).

Al respecto, se remite el certificado correspondiente y se solicitaron más antecedentes: especificaciones técnicas para cada una de las siete intervenciones propuestas y un plano de identificación y de conjunto, indicando calles y norte.

En virtud de que remitió lo solicitado, siendo su evaluación plenamente satisfactoria, se aprueba el proyecto.

84. El señor Felipe Fritz T., arquitecto, solicita autorización para la pintura de fachada del inmueble ubicado en calle Viña del Mar N° 039, ZT calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1010, 14/02/2008; correo electrónico, 14/02/2008).

Se aprueba la pintura de fachada que corresponde a los colores blanco hueso y naranja según antecedentes remitidos. No obstante le solicitamos que el naranja a aplicar sea en un tono más bajo al propuesto, sumándose así de mejor manera al valor ambiental de la ZT.

85. La señora María Hernández K., propietaria; Clara Lucio M., arquitecta, solicitan autorización para el proyecto de Av. Gramados N° 1055, ZT sector de Puerto Varas,

comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (Ingreso CMN Nº 1085, 19/02/2008; EETT, planos, sin fecha).

Se acuerda aprobar el proyecto en consulta, que consiste en la construcción de una vivienda en dos pisos.

86. El señor Miguel González S., juez titular, solicita información del inmueble ubicado en Av. Brasil Nº 29 - 31, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 1076, 19/02/2008; Ord. Nº 321, 12/02/2008).

Al respecto, se remite lo solicitado, que consistió en informar que mediante el Ord. CMN Nº 3596 de fecha 12/07/2007 se pidieron más antecedentes, ingresándose con fecha 13/11/2007 a este Consejo todos los antecedentes solicitados. Con la totalidad de los antecedentes se revisó el proyecto. Mediante el Ord. CMN Nº 37 de fecha 04/01/2008 el CMN expresó sus observaciones y estamos a la espera de un nuevo ingreso.

El proyecto consiste en la restauración de una fachada, trabajo de alta complejidad, por lo que a juicio de este Consejo la solicitud del propietario del inmueble se encuentra cumpliendo el proceso regular en cuanto a los plazos y requerimientos técnicos que se le han solicitado.

87. El señor Diego Fredes N., Gerente Técnico Enjoy Antofagasta, informa sobre la construcción del proyecto Enjoy Antofagasta (Ingreso CMN Nº 1006, 14/02/2008; carta, 14/02/2008).

Se acuerda tomar nota, en virtud de que es sólo información, se queda a la espera de los informes.

88. El señor Sebastian Clerc, arquitecto, solicita autorización para intervención de la calle Dieciocho Nº 136, ZT calle Dieciocho, comuna Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 1269, 26/02/2008; carta, solicitud, descripción de la intervención, fotos, certificado de información previa, especificaciones técnicas, planos, 26/02/2008).

Se acuerda remitir las siguientes observaciones:

- a) La ubicación del letrero publicitario es incompatible con las características morfológicas de la fachada del edificio, es decir, no se puede ubicar el cartel sobre la columna izquierda del acceso y sobre cualquier elemento decorativo de la fachada.
- b) Se sugiere que el cartel sea perpendicular y se ubique en una de los lados de la puerta de acceso.

89. El señor Ricardo Castro Ramírez, Presidente del Comité de Protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Ecológico de Arica, remite denuncia sobre

superposición de deslindes de parte de una empresa inmobiliaria, en los MH Fuente Ciudadela y Fuerte del Este, comuna de Arica, Región de Arica - Parinacota (Ingreso CMN N° 1535, 05/03/2008; carta, plano, 25/02/2008).

Lo que se denuncia es intrusión inmobiliaria dentro del área declarada MH. Este caso ha sido trabajado por la CAMN de la Región de Arica y Parinacota, con el Ejército y la SEREMI de Bienes Nacionales. Es necesario cotejar en terreno y revisar el plano de límites del MH, comparándolo con otros antecedentes como el plano de loteo del área que está en el Conservador de Bienes Raíces; el Ejército además hará un levantamiento.

Se ha solicitado a la DOM tomar en consideración el estudio que se está realizando antes de emitir un permiso de edificación que está en proceso –no hay obras en ejecución pero sí proyecto-; el CMN por de pronto acuerda oficiar también a la DOM para solicitar se supedite el permiso de obras a una evaluación arqueológica. También se acuerda que esta mesa de trabajo de la CAMN, el Ejército y Bienes Nacionales, siga operando para buscar soluciones al problema del abandono, suciedad y desmedro en que se encuentran estos MH.

#### *Comisión Valparaíso*

90. La señora Isilda Ríos, jefa de proyecto del Colectivo de Arte Humanimalia, solicita autorización del proyecto de restauración de vitreaux para el Cementerio 1,2 y de los disidentes, MH, Cerro Panteón, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1580, 07/03/2008)

Se informó que la presentación corresponde a un anteproyecto, el que se acoge como tal; se trata de una iniciativa valiosa y se les expresará apoyo. Sin embargo, se deberá presentar y autorizar el proyecto definitivo, previo a su implementación.

91. El señor Alberto Darraidou, arquitecto, responde observaciones del anteproyecto de remodelación y ampliación en Paseo Atkinson N° 62, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1404, 29/02/2008).

Se aprueba el proyecto en consulta, consistente en el aumento volumétrico en su frente a calle Papudo e intervenciones interiores de la vivienda principal.

92. La Municipalidad de Valparaíso solicita autorización para el proyecto URB – AL Barrio Puerto, Proyecto de mejoramiento de la Plaza Echaurren. Calles Clave – Serrano – Cochrane – San Martín. FALTAN DATOS.

El proyecto está en estudio.

93. El señor. Luis Arriagada C., arquitecto, solicita autorización para el proyecto de remodelación y ampliación de Casa Carramiñana y Francia Ltda., Montealegre N° 533,

Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1532, 05/03/2008).

El proyecto está en estudio.

94. El señor Luis Patricio Caorsi C., arquitecto, solicita autorización para la modificación de proyecto de habilitación y ampliación de vivienda de tres pisos. Almirante. Montt N° 530 – 532; Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1533, 05/03/2008).

El proyecto está en estudio.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

95.- **Martes 29.02.07**, con la asistencia de la Consejera Sra. Victoria Castro, de los asesores de la comisión Sra. Maria Teresa Planella, y Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de los Srs. Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

96.- **Martes 04.03.08**, con la asistencia de los asesores de la comisión Sra. Maria Teresa Planella, y Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de los Sras. Maria Elena Noel y Claudia Prado y los Srs. Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

97. Mediante carta del 19.02.08 (ingreso CMN N° 1123 del 20.02.08) al Sr. Jaime Pizarro, Subsecretario - Director Nacional Instituto Nacional de Deportes, remite plano para que CMN ubique espacios de restricción en relación al trazado del rally Dakar a realizar durante el verano de 2008.

El Consejo resolvió entregar la información disponible de las áreas de restricción, básicamente la concerniente al proyecto Qhapaq Ñan, MH y ZT, e indicar que cuando este definido el trazado, se requiere realizar una evaluación arqueológica del mismo, cuyo financiamiento debe ser gestionado por Chiledeportes, como organismo coordinador del evento.

98. Mediante carta del 26 de febrero de 2008, la Sra. Marcela Sánchez, Presidenta Comunidad Atacameña San Pedro de Atacama, II Región de Antofagasta, invita a la reunión "de trabajo y coordinación para la protección de nuestros ancestros", a realizarse el día 10 de marzo, en que se tratará el tema de reentierro de restos humanos procedentes de contextos arqueológicos.

Dada la importancia de la reunión por el tema patrimonial de San Pedro de Atacama, asistieron la Consejera Sra. Victoria Castro y la Sra. Claudia Prado y el Sr.

Daniel Pavlovic, de la SE del CMN, oportunidad en que se recibieron las inquietudes de la comunidad respecto a los procedimientos y tiempos de resolución relacionados con las intervenciones en la zona típica y los hallazgos arqueológicos, así como la necesidad de contar con la presencia del CMN en la zona, a través de un arqueólogo, entre otras cosas.

En cuanto al tema central de la convocatoria, la comunidad lo que defiende es que los restos humanos sean preservados *in situ*. Se solicitó a la comunidad que efectuaran una presentación de sus puntos de vista sobre el reentierro de restos humanos de carácter arqueológico, para conocimiento del CMN.

El Consejo acordó realizar el instructivo de la ZT de San Pedro de Atacama el año 2008, a través de una licitación Chilecompra, y continuar asistiendo a la mesa de trabajo.

Corresponde que los gastos de traslado y alojamiento asociados a esta actividad de la Consejera Sra. Castro sean cubiertos por el CMN; se aprueba.

99. Mediante Ord. N° 77-08 de 15 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 866 del 06.02.08) el Sr. Héctor Kompatzki, Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte, I Región de Tarapacá, solicita copia autorizada de documento que se adjunto al Ord. CMN N° 3877, sobre que la Hacienda de Tamentica es de carácter fiscal.

El Consejo acordó remitir copia del documento solicitado.

100. Mediante reportaje del 29 de febrero de 2008 del diario La Tercera, se informa de hallazgos arqueológicos de 8.000 años de antigüedad realizados por el Sr. Horacio Larraín. Consultado al respecto, señaló que la información publicada es errónea y el material con que cuenta corresponde a hallazgos aislados y diarios de campos, que están a disposición de los investigadores.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Larraín los antecedentes de los hallazgos, determinar la destinación del material e informarle de la legislación vigente.

101. El día 20 de febrero la Sra. Claudia Prado, de la SE del CMN, realiza visita de evaluación de un sitio arqueológico, a petición de la Fiscalía Local de Calama, por hallazgo de osamentas en el sector de El Peuco, Calama, II Región de Antofagasta.

Corresponde a un enterratorio prehispánico aislado, según lo evaluado en terreno y de la revisión del material óseo en el Servicio Médico Legal de Calama. Se realiza el salvataje del material disperso en el sitio. El material es destinado al Museo del Parque El Loa de Calama., lo que es informado a la Fiscalía y Gobernación.

Se toma nota.

102. Mediante carta del 3 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0135 del 09.01.08), el Sr. Wilson Segovia, VE del CMN en Calama, informa sobre visita a terreno a los



sectores de El Peuco, Chorrillos y Quetena, II Región de Antofagasta, a raíz de denuncia sobre presunta alteración de sitios arqueológicos. Adjunta informe respectivo.

El Consejo acordó recopilar más antecedentes sobre la denuncia realizada.

103. Mediante carta del 3 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0135 del 09.01.08), el Sr. Wilson Segovia, VE del CMN en Calama, informa sobre visita a terreno a Chiu Chiu, II Región de Antofagasta, a raíz de denuncia sobre presunta alteración de sitios arqueológicos por empresa contratista que realiza construcción de camino para Minera el Abra. Adjunta informe respectivo.

El Consejo acordó consultar a la Fiscalía el estado del caso, por cuanto el caso ya fue denunciado al Ministerio Público.

104. Mediante carta del 3 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0135 del 09.01.08), el Sr. Wilson Segovia, VE del CMN en Calama, informa sobre visita a terreno a sector Cerro ceremonial Topater, sitio Topater, II Región de Antofagasta, a raíz de denuncia sobre presunta alteración de sitios por actividades de carreras de vehículos y motos.

El Consejo acordó recopilar más antecedentes sobre la denuncia realizada.

105. Mediante carta del 3 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0135 del 09.01.08), el Sr. Wilson Segovia, VE del CMN en Calama, informa sobre visita a terreno a sector Mina San Santiago, II Región de Antofagasta, a raíz de denuncia sobre presunta alteración de sitios por actividades mineras de titulares desconocidos. Adjunta informe respectivo.

El Consejo acordó recopilar más antecedentes sobre la denuncia realizada.

106. Los días 12 y 13 de febrero 2008 el Sr. Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, concurrió a visita a terreno a Antofagasta y Calama, II Región de Antofagasta, en marco de evaluación ambiental de Proyecto Minero Esperanza.

Se inspeccionan, junto al encargado de medio ambiente del proyecto, los sitios arqueológicos situados en el área de influencia del proyecto. Se acuerda el cambio del trazado de ciertas obras, con el fin de evitar el impacto sobre los sitios arqueológicos detectados.

Se toma nota.

107. Mediante carta del 21 de Enero de 2008 (ingreso CMN 686 del 31.01.08) el Sr. Marcos Biskupovic, arqueólogo, remite informe de avance del rescate arqueológico del sitio Museo del Desierto-CONAF, en Peñuelas, IV Región de Coquimbo. El arqueólogo estuvo encargado por parte de la CONAF de la caracterización arqueológica inicial que el CMN pidió en el marco del proyecto.

El Consejo acordó caducar la autorización de excavación al Sr. Marcos Biskupovic para el área del Museo del Desierto-CONAF, por realizar excavaciones en sectores no autorizados por el Consejo y por no estar presente durante los trabajos de excavación arqueológica.

108. Mediante carta del 10 de Febrero de 2008 (ingreso CMN 1043 del 18.02.08) el Sr. Marcos Biskupovic, arqueólogo, remite informe de avance N° 2 del rescate arqueológico del sitio Museo del Desierto-CONAF, en Peñuelas, IV Región de Coquimbo.

Se toma nota.

109. La SE del CMN informa que luego de la visita a terreno de la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN, el 31 de enero concurrió a terreno el Sr. Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, para evaluar medidas de salvataje de sitio arqueológico en Peñuelas, donde se construye el Museo del Desierto de CONAF, IV Región de Coquimbo. Se visitó además el sitio arqueológico El Olivar, para evaluar medidas de protección del mismo por la construcción de un conjunto habitacional sobre él.

Sobre el sitio de Peñuelas, y dada la presencia de un importante sitio de funebria, el CMN está colaborando en su rescate, a través de sus fondos de emergencia. El primer paso ha sido la realización de pozos de sondeo y trincheras para dimensionar cabalmente el rescate a realizar.

Sobre el sitio El Olivar, se solicitó a la empresa la caracterización arqueológica del sitio, para determinar las medidas de rescate a implementar.

Se toma nota.

110. Los días 7 y 8 de febrero 2008 el Sr. Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, realizó una visita a terreno a la IV Región de Coquimbo, con la finalidad de certificar la calidad de sitio arqueológico del Tambo de Las Terneras ante el Inspector Fiscal MOP. Sobre el mismo, se solicitó modificar en ese punto el proyecto vial, para evitar la alteración del sitio arqueológico. Se está a la espera de la respuesta del MOP.

Además se visita sector de Los Choros en comuna de la Higuera, para recopilar antecedentes por robo de paneles de Arte Rupestre, investigación en curso.

También se realiza constancia de tráfico de bienes patrimoniales en ciudad de La Serena, en tienda de Antigüedades *Belle Epoque*. Se realiza la denuncia respectiva a la BIDEMA. Al respecto, dicha unidad ya realizó el decomiso correspondiente, con amplia cobertura en la prensa local.

Se toma nota.

111. Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2008 (ingreso N° 0473 del 22.01.08) el Sr. Sr. Alexis González, Subinspector de la BIDEMA (Brigada de

Investigaciones de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural), solicita la presencia de un arqueólogo para evaluar la destrucción de un sitio arqueológico en Quintero, V Región de Valparaíso, en el marco del RUC 0800069820-3, por daño ambiental (botadero clandestino de desechos tóxicos).

Al respecto, el Sr. Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, concurrió a evaluar el hallazgo el día 1° de febrero, constatado que se trata de un conchal prehispánico que en parte fue cortado por obras del botadero clandestino. Se remitió el informe de peritaje arqueológico respectivo a la BIDEMA.

El Consejo acordó determinar destino del material, realizando en primer lugar la consulta al MHN de Valparaíso, y quedar a la espera de la investigación de la BIDEMA.

112. Mediante Ord. N° 04 del 9 de enero de 2008 (ingreso N° 0247 del 14.01.08) el Sr. Claudio Gomez Papic, Director del Museo de Historia Natural, solicita la reconsideración de medidas de compensación establecidas en la RCA del proyecto Las Brisas de Santo Domingo Sur, de modo de incluir la implementación de proyecto de puesta en valor del Niño del Cerro el Plomo.

El Consejo acordó reiterar la imposibilidad de modificar las medidas de compensación establecidas en la RCA de este proyecto.

113. Mediante carta del 25 de febrero de 2008 (1308 del 27.02.08) la Srta. Claudia Cádiz deja constancia sobre destrucción de sitio arqueológico que se encuentra a 2,5 KM sureste de Farellones junto al camino hacia centro de esquí Valle Nevado, Quebrada de los Pumas, Región Metropolitana.

El Consejo acordó realizar la evaluación arqueológica del hallazgo y determinar los procedimientos a seguir.

114. Mediante carta de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1316 del 27.02.08), el Sr. Moisés Roa Antileo, Encargado Cultural Comunidad de Chilcoco y Presidente Agrupación Cultural Tamymapu, denuncia destrucción de sitio arqueológico en ciudad de Arauco, VIII Región del Bío Bío, por construcción de camino en dicha ciudad.

Al respecto, mediante Ord. N° 070 del 29 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1468 del 03.03.08) del Sr. Marco Sánchez, VE del CMN y Director del MNH de Concepción, remite informe de visita a terreno, en que se informa que se trata de un basural subactual.

Se toma nota.

115. Mediante oficio Ord. N° 39 del 24 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 585 del 25.01.08), el Sr. Jame Painemal, Director Regional CONADI Región del Bío Bío, informa sobre las observaciones que ha realizado la comunidad Aukin Wall Mapu, sobre el cumplimiento del Plan de Compensación de la Central Hidroeléctrica Ralco de Endesa, por la inundación del cementerio de Quepuca Ralco o sitio Panteón N° 53. Además

solicita información sobre el destino de las osamentas y material cultural rescatadas de este sitio.

El Consejo acordó remitir los antecedentes solicitados, indicando que las osamentas no fueron removidas del sitio.

116. En relación a la evaluación arqueológica realizada el día 21 de enero de 2008 por el Sr. Rodrigo Riveros de la SE del CMN, a los hallazgos del Fuerte Nacimiento, mediante Ord. N° 1411 del 04 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 0844 del 06.02.08), el Sr. Carlos Eustaquio Díaz Andrade, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Los Ángeles, solicita informe de peritaje de restos bioantropológicos y contexto arqueológico alterado por obras en el marco del proyecto "Restauración Plaza Fuerte de Nacimiento" (R.U.C.:0800053466-9), VIII Región del Bío Bío, el que ya fue remitido.

Sobre el mismo caso, mediante Ord. N° 104 del 13 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1117 del 20.02.08), el Sr. Marcos Sánchez, VE del CMN en la VIII Región, informa sobre resultado de visita al Fuerte de Nacimiento el día 1° de Febrero, a raíz del hallazgo de restos biantropológicos en el marco del proyecto "Restauración Plaza Fuerte de Nacimiento". (R.U.C.:0800053466-9).

Al respecto, el CMN solicitó al titular de la obra realizar un rescate arqueológico del contexto inmediatamente asociado al lugar de los hallazgos.

117. A través de noticia en diario de la IX Región, se denuncia el deterioro de los fuertes Purén y San Salvador de Coya.

El Consejo acordó recabar más antecedentes sobre los fuertes mencionados.

118. Mediante carta del 13 de febrero de 2008 (ingreso CMN 1030 del 15.02.08) el Sr. José Mansilla, Director Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Aysén, remite informe del Fiscal de Coyhaique, Sr. Luis Gonzalez, sobre hallazgos de osamentas de data prehispánica en un sector de la ribera del río Coyhaique. Se solicita una pericia especializada.

El Consejo acordó asistir a terreno a evaluar el hallazgo.

119. Mediante llamada telefónica del 22 de febrero el Servicio Medico Legal informa de la recepción de restos óseos humanos procedentes de un contexto arqueológico (conchal) en las obras de la empresa acuícola Dibeser Ltda. en Isla Chaculai, Puerto Aysén, XI Región de Aysén. También se recibe llamada de parte del Fiscal de Puerto Aysén con respecto al mismo tema.

El Consejo acordó asistir a terreno a evaluar el hallazgo.

120. Los días 4 al 6 de febrero 2008 el Sr. Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, concurrió a terreno a Punta Arenas, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena,

con LACRIM (Laboratorio de Criminalística) y BH (Brigada de Homicidios) de Magallanes, en el contexto del proyecto de investigación de un enterratorio prehispánico denominado "Momia Capitán Aracena" de la Policía de Investigaciones de Chile, en el marco del apoyo mutuo que se prestan ambas instituciones.

Entre diversos aspectos a destacar en esta iniciativa, está la metodología aplicada en la ejecución del proyecto, puesto que se trabajó sobre el individuo momificado sin que fuese intervenido directamente, mediante técnicas no invasivas, logrando recabar información sobre su sexo, edad aproximada de muerte y antigüedad aproximada. Por otro lado, la no intervención directa de este contexto fúnebre redundó en el hecho de que este individuo no haya sido retirado del lugar en donde fue descubierto. Finalmente, es necesario mencionar la participación de diversos actores sociales en la planificación y ejecución de este proyecto, destacando la comunidad Kaweskar, etnia a la cual pertenece el individuo momificado.

El Consejo acordó realizar una labor de sensibilización con los pescadores de la XII Región, para la protección de sitios arqueológicos costeros.

### **Solicitudes**

121. Mediante carta del 25 enero de 2008 (ingreso CMN N° 0580 del 25.01.08), el Sr. José Berenguer, arqueólogo, solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el alero rocoso CR-34, denominado Inca Qaqa, comuna de Colchane, Región de Tarapacá, en el marco del proyecto FONDECYT 1050276.

Mediante Ord. CMN N° 849 del 19.02.08 se otorgó la autorización solicitada.

122. Mediante carta del 24 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 600 del 28.01.08), la Sra. Flora Vilches, arqueóloga, solicita autorización para realizar trabajos de prospección y excavación arqueológica en la oficinas salitreras Sargento Aldea y Lina, Región de Antofagasta, esto en el marco del proyecto Fondecyt "Haciendo Visible lo Invisible: Asentamientos Salitreros en el Hinterland del Cantón Central, Región de Antofagasta (1880-1893)".

El Consejo acordó autorizar.

123. Mediante carta del 24 enero de 2008 (ingreso CMN N° 0574 del 25.01.08) la Sra. Silvia Quevedo Kawasaki, arqueóloga, solicita autorización para la ejecución de sondeos arqueológicos en el sitio El Olivar, en el marco del proyecto inmobiliario de la empresa Fe Grande, comuna de La Serena, Provincia de Elqui, IV Región de Coquimbo.

A través de Ord. CMN N° 667 del 07.02.08 se otorgó la autorización solicitada.

124. El Sr. César Méndez, arqueólogo, remite solicitud de investigación arqueológica para el Sitio Valle Hermoso, ubicado en la Comuna de Combarbalá, IV Región de Coquimbo, en el marco de su proyecto DIB de la U. de Chile.

El Consejo acordó indicar que el Sr. Donald Jackson presenta un permiso de investigación vigente para la zona, por lo que tendrá que remitir una carta de consentimiento de dicho especialista para esta investigación.

125. En relación a la solicitud presentada por el Sr. Burkhard Vogt, Arqueólogo del Instituto Arqueológico Alemán de Bonn, Alemania, para realizar actividades de excavación arqueológica en los sitios Represa en la Quebrada de Vaipú / Terevaka y Te Pe'u, Isla de Pascua, en el marco del Proyecto Arqueológico Alemán en la Isla de Pascua, visto en el acta de enero de 2008 del CMN, mediante documento del mes de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1409 del 29.02.08), remite los antecedentes faltantes. La contraparte institucional e investigador chileno de este proyecto será el Museo Sebastián Englert y el arqueólogo Francisco Torres respectivamente.

El Consejo acordó autorizar la investigación.

126. Mediante ingreso CMN N° 6140 del 29.09.07 el Sr. Terry Hunt remite propuesta para investigación arqueológica en Hanga Maiku, Isla de Pascua.

Se trata básicamente de una escuela de campo.

El Consejo acordó rechazar el proyecto, por no presentar los antecedentes establecidos en el Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

127. Mediante carta del 4 de febrero de 2008 (ingreso N° 958 del 12.02.08) el Sr. José Miguel Ramírez, arqueólogo, solicita autorización para la ejecución de pozos de sondeo en sitios ubicados en el área del proyecto Planta Termoeléctrica Energía Minera, Puchuncaví, V Región de Valparaíso.

El Consejo lo autorizó mediante Ord. CMN N° 1018 del 27.02.08.

128. Mediante carta del 5 de febrero de 2008 (ingreso N° 808 del 05.02.08) la Sra. Nuriluz Hermosilla, arqueóloga de Nawel Consultores, solicita autorización para la ejecución de pozos de sondeo en un posible sitio arqueológico situado en el área del proyecto CENTRAL VENTANAS IV, V REGION, Puchuncaví, V Región.

El Consejo lo autorizó mediante Ord. CMN N° 1010 del 26.02.08.

129. Mediante carta del 28 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1401 del 29.02.08), la Srta. Victoria Montoya Rivera, egresada de la Carrera de Arqueología de la Universidad SEK, solicita autorización para la realización de actividades de prospección con recolección parcial de materiales arqueológicos en el sitio subacuático Caleta el Membrillo, V Región de Valparaíso, en el marco de su proyecto de tesis para optar al título de arqueólogo.

En estudio.

130. Mediante carta del 25 de febrero (ingreso CMN N° 1396 del 29.02.08), el Sr. Patricio López, arqueólogo, solicita autorización para realizar una recolección superficial y algunos pozos de sondeo en el sitio Media Luna, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, esto con el fin de caracterizar y rescatar parte de este sitio, ya que se encuentra en franco proceso de deterioro.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes.

131. Mediante carta del 26 de febrero (ingreso CMN N° 1419 del 26.02.08), la Sra. María Blanca Tagle, arqueóloga, remite el informe "Prospección Arqueológica del Trazado de Camino de Acceso al Adit 2 en Quebrada El Manzano", en el marco del proyecto Central Hidroeléctrica La Confluencia a cargo de la empresa Hochtief - Tecsa, ubicado en la zona cordillerana de la Provincia de Colchagua, VI Región de O'Higgins. Además solicita autorización para realizar pozos de sondeo al interior de un abrigo rocoso detectado en la Quebrada del Manzano, esto con el fin de determinar con certeza si es un sitio arqueológico o descartarlo como tal.

El Consejo acordó autorizar.

132. Mediante carta del 22 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1169 del 22.02.08) la Srta. Jimena Torres Elgueta, arqueóloga, solicita autorización para la ejecución de prospecciones con sondeos arqueológicos en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta 9, Cueva del Milodón - Cerro Castillo, sector Chorrillo Picana- Cerro Castillo" Magallanes en Provincia de Antártica Chilena, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El Consejo acordó autorizar.

133. Mediante carta de diciembre de 2007 (ingreso CMN N° 0366 del 12.01.08) la Sra. Flavia Morello, arqueóloga, solicita autorización para la ejecución de prospecciones con sondeos en el marco del proyecto "Gasoducto Palenque Nudo de Válvulas Gregorio" desarrollado por ENAP Magallanes en Provincia de Antártica Chilena, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Mediante Ord. CMN N° 397 del 24.01.08 se otorgó la autorización solicitada.

134. Mediante carta del 23 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0479 del 23.01.08) el Sr. Juan Carlos Peña Gutiérrez exige que se le tramite a la brevedad proyecto de excavación de tesoro en Isla de Juan Fernández, el cual entregó originalmente al Sr. Jorge Inostroza, Ex Coordinador de la CAMN de Valparaíso. Adjunta proyecto de intervención, mapa del tesoro y correspondencia intercambiada con el Sr. Inostroza.

La solicitud no cumple con los requisitos que exige la Ley. Se le informó sobre los requerimientos legales señalándole que no se autorizaba.

135. Mediante carta del 11 de enero de 2008 (CMN 979-13.02.08), el Presidente de la fundación italiana Marenostum Onlus, Sr. Orlando Pandolfi, presenta al Consejo el proyecto "Un Moai por el Mundo".

Analizados los antecedentes, la presentación resulta extremadamente general, sin objetivos concretos ni justificación científica.

El Consejo acordó indicar al Sr. Pandolfi que debe ajustarse a los requerimientos y criterios que establece la Ley 17.288 y su reglamento.

136. Mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2007 (CMN 678-25.10.07) el Gerente General del Grupo Aguas Nuevas S.A. solicita audiencia y remite propuesta del Director de la empresa Catalana OCbcn, Sr. Jordi Oliveras, denominada "Exposición Internacional de Cultura Rapa Nui".

Al respecto, se realizó una reunión el día 21.11.07, con el Sr. Oliveras, personal del MINEDUC y del CMN, en que se acordó que la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) del MINEDUC expondría la propuesta a la Ministra, quien de tenerlo a bien solicitaría la opinión a la Gobernadora de Rapa Nui, para su apreciación sobre el proyecto. Además, se informó al Sr. Oliveras sobre los antecedentes legales para las intervenciones arqueológicas y para la extracción de material arqueológico del país.

Se toma nota.

137. Mediante carta del 7 de enero de 2008 el arquitecto de CAV & Arquitectos Ltda., Sr. Álvaro Lazo, remite propuesta y consulta sobre la posibilidad de instalación de una antena de telefonía celular en el cerro Orito de Isla de Pascua. La consulta se realiza debido a la condición de Monumento Histórico de la isla (1935) y la inclusión del Parque Nacional Rapa Nui en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO (1995).

El Consejo acordó indicar al Sr. Lazo que en virtud de lo que establece el artículo 10º letra p) de la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente (*Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales... o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial...*) la consulta sea realizada en primera instancia a la CONAMA correspondiente, ya que según la norma citada el proyecto debiera ser sometido al SEIA.

138. Mediante Ord. CMN N° 020 del 6 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 902 del 07.02.08) la Sra. Juana Paillalef, Directora del Museo Mapuche de Cañete, solicita autorización para el préstamo de 25 piezas a la comunidad mapuche Chilcoco, para los días 14 y 16 de febrero.

Mediante Ord. CMN N° 680 del 8 de febrero de 2008, el Consejo autorizó a la Sra. Paillalef el préstamo, dado que se tomaron los resguardos correspondientes de conservación y seguridad para las piezas.

139. Mediante carta del 12 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0332 del 12.01.08) el Sr. Diego Carabias, arqueólogo, solicita autorización para extraer del país muestras



orgánicas para la obtención de fechados absolutos. Estas muestras proceden de un presunto sitio arqueológico sumergido localizado en la Bahía de Quintero, detectado en el marco de la evaluación arqueológica subacuática desarrollada para el proyecto "Terminal GNL en Quintero, V Región".

Mediante Ord. CMN N° 847 del 18.02.08 se otorgó el certificado solicitado.

140. Mediante carta del 6 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 892 del 07.02.08), la Sra. Leonor Adán, arqueóloga, solicita certificado para envié de 5 muestras de carbón a EE UU, para fechados absolutos, en el marco de sus proyectos de investigación.

Mediante Ord. CMN N° 673 del 07.02.08, se otorgó el certificado solicitado.

## **FONDART**

141. Mediante carta del 1° de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 0756 del 01.02.08), la Srta. Maria Paz Casanova, conservadora, solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Puesta en valor de la colección de metales pre-hispánicos del Museo Universidad de Tarapacá San Miguel de Azapa", XV Región de Arica y Parinacota, en la Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

142. Mediante carta del 12 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1038 del 18.02.08), el Sr. Sebastián Olmos Torres, estudiante de arqueología, solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Chinchorro: aprendiendo de su Historia", I Región de Tarapacá, en la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural. El presente proyecto no contempla intervención de patrimonio protegido por la Ley 17.288.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

143. Mediante carta del 26 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1282 del 26.02.08), la Srta. Isabel Cuadro Valdés, solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Salvataje, revisión, documentación, manutención y difusión de la colección etnográfica de Isluga", I Región de Tarapacá, en la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

144. La Srta. Viviana Llagostera solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Conociendo a los antiguos habitantes de Calama: Estudio de la población arqueológica de Topater", II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

145. La Srta. Cecilia Lemp solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Norte de Chile Prehispánico: Conservación y puesta en valor de la colección del Dpto. de Antropología de la U. de Chile".

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

146. Mediante carta del 29 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1424 del 19.02.08), el Sr. Ismael Martínez, conservador – restaurador, solicita certificado de MN de los restos óseos de mastodontes encontrada en el sitio arqueológico de Tagua – Tagua, VI Región de O´Higgins, que se encuentran en las colecciones del MNHN, para el proyecto de conservación "Mastodonte Dormido" a ser presentado a FONDART.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

147. La Sra. Carola Flores solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Reconocimiento, sistematización, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural arqueológico de la costa del Seno de Reloncaví", X Región de los Lagos.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

148. Mediante carta del 29 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1425 del 29.02.08), el Sr. Ismael Martínez Rivera, Conservador, solicita certificado para postular a FONDART el proyecto "Ataque Invisible", en la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural. El presente proyecto no contempla intervención de patrimonio protegido por la Ley 17.288.

El Consejo acordó otorgar certificado de MN solicitado.

### **Informes**

149. Mediante carta del 16 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 580 del 25.01.08), el Sr. Julio Arenas, Gerente General Compañía Minera Cerro Colorado Ltda., remite el informe Semestral de Monitoreo Arqueológico del proyecto Cerro Colorado.

En estudio.

150. Mediante carta del 25 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0579 del 25.01.08) el Sr. Julio Aranís, Gerente General Compañía Minera Cerro Colorado, entrega informe de monitoreo arqueológico en el marco del proyecto "Actualización Minera cerro Colorado", de las áreas 2, 4, 6, 7, 8 y 9, Botadero de Ripios Planta 2.

En estudio.

151. El Sr. Omar Reyes remite informe de sondeos realizados en los sitios Cahuiza 3 y Cahuiza 4, en el marco del proyecto "Mineroducto Collahuasi" (CMN 7886-11.12.07).

En virtud de dicho informe mediante Ord. CMN N° 6519 del 14 de diciembre de 2007 se autorizó la realización de lo siguiente:

- **Sitio Cahuiza 3:**

Se deberá realizar recolección superficial de material arqueológico en el tramo de la franja definida como área de influencia directa del proyecto. Las unidades de recolección serán de un máximo de 4 x 4 m.

- **Sitio Cahuiza 4:**

Se deberá realizar recolección superficial de material arqueológico en el tramo de la franja definida como área de influencia directa del proyecto. Las unidades de recolección serán de un máximo de 4 x 4 m.

En el sector del pozo de sondeo N° 8, donde se encontraron materiales en estratigrafía, se deberá llevar a cabo una excavación arqueológica de rescate del 20% que, según el informe citado, cubriría una superficie aproximada de 20m<sup>2</sup> en el área de influencia directa del proyecto.

152. Por medio de correo electrónico del 18 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 957 del 12.02.08), la Sra. Orietta Ojeda, coordinadora de la CAMN Iquique, remite informe del Sr. Claudio Castellón sobre hallazgo de restos bioantropológicos en faenas de COSAYACH en La Noria, Región de Tarapacá.

El CMN hizo una visita al respecto durante el año pasado y se coordinó con COSAYACH con respecto al tema. Se le remitirá copia del informe respectivo.

153. Mediante carta del 21 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 424 del 21.01.08), la Sra. Nuriluz Hermosilla, arqueóloga, remite la Línea de Base Arqueológica del proyecto "SCM Yodo Bulmine", Pisagua Alto, Región de Tarapacá" y sus respectivas recomendaciones de medidas de mitigación y compensación al patrimonio arqueológico que se vera afectado.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes al informe.

154. Mediante carta del 21 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 423 del 21.01.08), la Sra. Nuriluz Hermosilla, Nawel Consultores, remite el Informe N° 2 de la Auditoria Independiente del Plan de Medidas de Mitigación y Compensación Arqueológica del Proyecto Cambio Tecnológico María Elena, de la Empresa SQM, Región de Antofagasta.

En estudio.

155. Mediante carta del 5 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 803 del 05.02.08) la Sra. Nuriluz Hermosilla, arqueóloga de Nawel Cosultores, remite informe compilado del sitio arqueológico "Corral de Toros" Ayllu de Yaye, San Pedro de Atacama, II Región de Antofagasta, incluye CD.

En estudio.

156. Mediante carta del 27 diciembre de 2007 (ingreso CMN N° 0343 del 16.01.08) el Sr. Eduardo Hardy R. de Associated Universities, Inc., del proyecto Gran Telescopio de Atacama, ALMA, entrega Informe Ambiental Mensual del Mes de diciembre de 2007.

En estudio.

157. Mediante oficio Ord. N° 2954 del 13 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 974 del 13.02.08), el Sr. David Montoya, Director Nacional (S) Servicio Medico Legal, remite el informe de terreno correspondiente al Protocolo N° 91/07 UE en relación a Causa Ruc N° 0700910108-4 seguida en la Fiscalía de Caldera, II Región de Antofagasta, en el cual se da cuenta de los peritajes realizados a osamentas humanas encontradas a 30 Km al norte de Caldera.

El Consejo acordó estudiar el destino de los materiales, consultando en primera instancia al Museo de Atacama.

158. Mediante carta del 29 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1402 del 29.02.08) Barrik Compañía Minera Nevada LTDA. remite informe de cumplimiento del "Plan de actividades del Patrimonio Arqueológico", elaborado por los arqueólogos Srs. Gastón Castillo y Miguel Cervellino.

En estudio.

159. Mediante carta del 18 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 383 del 18.01.08), el Sr. Alejandro Sánchez, Jefe de Gestión Ambiental Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, III Región de Atacama, remite el informe de monitoreo arqueológico del proyecto correspondiente al mes de octubre.

En estudio.

160. Mediante carta del 8 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 934 del 08.02.08), el Sr. Alejandro Sánchez, Jefe Gestión Ambiental Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, remite los Informes de Monitoreo Arqueológico correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2007.

En estudio.

161. Mediante documento de enero de 2006 (ingreso CMN N° 29.02.08), el Sr. Lino Contreras, Licenciado en Arqueología de la consultora CEPH, remite el Informe Arqueológico Proyecto Carretera Costera Tercera Región Tramo Puerto Viejo – Carrizal Bajo Complemento Línea de Base. Además, informa de la alteración sufrida en uno de los sitios arqueológicos, por error en su posicionamiento.

El Consejo acordó aprobar la propuesta de caracterización arqueológica para los sitios a ser afectados por la ruta costera. Sobre el sitio ya intervenido, se solicitará el rescate de los restos afectados, y se estudiarán las medidas de compensación correspondientes.

162. Mediante carta de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0232 del 14.01.08) la Srta. Paulina Acuña, Licenciada en Arqueología, entrega informe de salvataje arqueológico licitado por el CMN, en el marco del proyecto "Construcción Internado Alto del Carmen", Provincia de Huasco, Región de Atacama.

El Consejo acordó remitir observaciones sobre la adscripción cultural propuesta.

163. Mediante carta del 16 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0344 del 16.01.08) la Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga, entrega informe de línea base arqueológica desarrollado en marco del EIA del proyecto "Cerro Negro Norte, Hierro Atacama Fase II", III Región de Atacama, desarrollado por Compañía Minera del Pacífico.

En estudio.

164. En respuesta a las observaciones realizadas por este Consejo a la propuesta de análisis de materiales El Mauro, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres, IV Región de Coquimbo, mediante carta del 12 de diciembre de 2007 (CMN 7977-13.12.07) el Sr. Francisco Gallardo remite una nueva propuesta, especificando metodología de análisis y especialistas para los subítemes relacionados con el componente de arte rupestre: análisis taxonómico (Gloria Cabello, Francisca Fernández y Diego Artigas); estudio de la imagen (Indira Montt y Francisco Gallardo); asentamiento y paisaje (Gonzalo Pimentel, Andrés Troncoso y Francisco Gallardo) y análisis de artefactos líticos asociados a grabados rupestres (César Méndez y Patricio de Souza).

En estudio.

165. Mediante carta del 4 de diciembre de 2007 (CMN 7720-04.12.07) el Sr. Sebastián Ibacache, arqueólogo, remite informe de traslado de dos bloques con arte rupestre del sitio arqueológico QA-1 (bloques AT2 y 82) localizados en el área de plataforma del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres, sector Quelén Alto, IV Región de Coquimbo (autorización Ord. CMN N° 3694 del 18.07.07).

Dichos bloques se encontraban localizados a orillas de un talud que hacía inestable su permanencia y sufrían peligro de derrumbe por lo que fueron trasladados a un sector vecino a su emplazamiento original, distante unos 70 m (QA-01 bloque 82) y 10 m (QA-01 bloque AT2). La extracción, traslado y depósito de los bloques fue controlado en todo su proceso por el Sr. Ibacache y la conservadora Sra. Carmen Castells.

Se toma nota.

166. Mediante carta DMAYS-18/08 del 23 de enero de 2008 (CMN 508-23.01.08) el Gerente de Medio Ambiente y Salud de Minera Los Pelambres, Sr. Gustavo Pössel remitió los Informes Mensuales 23° y 24° de arqueología correspondiente a la Plataforma del Relaveducto del Proyecto Integral de la Minera.

En estudio.

167. Mediante carta del 18 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1084 del 19.02.08), el Sr. Jaime Angel Araya, Ingeniero Constructor, solicita liberación de área del proyecto Inmobiliario Pinamar XV, desarrollado por Fe Grande Inmobiliaria en el sitio arqueológico El Olivar, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó indicar que no es posible liberar el sitio mientras no haya concluido la caracterización y rescate arqueológico.

168. Por medio de carta del 23 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 959 del 12.02.08), el Sr. Marcelo Arenas, de Constructora Tricam, informa que se han implementado las medidas de protección de los 2 petroglifos situados en forma adyacente a proyecto de camino Limahuida, IV Región de Coquimbo. Esta actividad fue implementada a raíz de visita realizada por el área de arqueología del CMN luego de lo informado por la Comisión Asesora de MN y contó con la colaboración de la inspección Fiscal del MOP.

Se toma nota.

169. Por medio de carta del 14 de Enero de 2008 (ingreso CMN 263 del 15.01.08) Slabik Yakuba, Licenciado en Arqueología, remite informe mensual de inspección arqueológica del proyecto CONSTRUCCIÓN EMBALSE ILLAPEL. Se señala el registro de restos óseos humanos en un sector dedicado a empréstito.

El Consejo solicitó implementar un monitoreo arqueológico permanente, el cual ya se esta ejecutando.

170. Por medio de carta del 11 de Febrero de 2008 (ingreso CMN 944 del 11.02.08) la Sra. Juanita Baeza, Licenciada en Arqueología e ITO arqueología- Asesoría Inspección Fiscal, remite informe línea base arqueológica del área destinada al proyecto REFORESTACIÓN ESPECIES EMBALSE EL BATO (HUINTIL - LA CAPILLA), desarrollado por el Sr. Slabik Yakuba. Se recomienda cercar los sitios arqueológicos existentes y la implementación de monitoreo arqueológico en el área, debido a la probable presencia de otro sitio, registrado previamente, pero que no fue posible de identificar en esta inspección.

El Consejo acordó aprobar las medidas planteadas, con observaciones.

171. Por documento del 6 de diciembre de 2007 (ingreso CMN N° 612 del 28.01.08), el Sr. Felipe Gutiérrez, Licenciado en Arqueología, remite el Informe Bimensual de

Monitoreo Arqueológico del Proyecto Hipógeno, de la Compañía Minera Carmen de Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

172. Por medio de correo electrónico del 23 de Enero de 2008 (ingreso CMN N° 956 del 23.01.08) los Srs. Victor Velásquez y Felipe Gutiérrez remiten reporte de intervención de los sitios arqueológicos El Churque 10 y Monitoreo 1, situados en el área del proyecto Hipógeno, Minera Carmen de Andacollo, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó estudiar las medidas de compensación a implementar.

173. Por medio de carta de enero de 2008 (ingreso CMN N° 612 del 28.01.08) el Sr. Felipe Gutiérrez, Licenciado en Arqueología, remite informe arqueológico Bimensual proyecto Hipógeno, Minera Carmen de Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

174. Por medio de carta de enero de 2008 (ingreso CMN N° 441 del 21.01.08) las Sras. Alejandra Didier, Gabriela Carmona, arqueólogas y el Sr. Hernan Ávalos, Licenciado en Arqueología, remiten el informe de Medidas de Caracterización del Sitio El Churque 10, situado en el área del proyecto Hipógeno, Andacollo, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

175. Por medio de carta del 7 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 921 del 08.02.08) la Sra. Loreto Vargas, Licenciado en Arqueología, remite informe de traslado del petroglifo Camino 1, en el área de sitio Monitoreo 6, en el marco del proyecto Hipógeno, Andacollo, IV Región de Coquimbo. También se remite informe lítico realizado con los materiales recuperados en la recolección superficial sistemática aplicada como compensación en el sector del sitio a ser afectado por el paso de un camino.

Se toma nota.

176. Mediante carta de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0441 del 21.01.08) la Sra. Alejandra Didier, arqueóloga, entrega informe de caracterización arqueológica del sitio el Churque 10, desarrollado en el marco del proyecto Hipógeno de la Compañía Minera Carmen de Andacollo, IV Región de Coquimbo. Entrega además propuestas de medidas de protección del sitio.

En estudio.

177. Mediante carta del 12 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0321 del 16.01.08) el Sr. Diego Carabias, Licenciado en Arqueología, entrega informe de caracterización

arqueológica terrestre y subacuática desarrollado en el marco del EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Farellones", comuna de la Higuera, IV Región de Coquimbo.

En estudio.

178. Por medio de carta del 1º de febrero de 2008 (ingreso CMN 850 del 06.02.08) el Sr. Patricio Bustos, Director Nacional Servicio Medico Legal, remite informe de terreno relacionada con causa rol Nº 0700527946-6 realizado por la Sra. Alejandra Didier.

Corresponde a la verificación mediante la excavación sistemática de pozos de sondeos de una denuncia por inhumación ilegal en la zona de Ñague, Los Vilos, IV Región de Coquimbo. "Osamentas en perfecto estado" habrían sido registradas en la construcción de casa de la familia Matte Larraín y se habría ordenado inhumarlas en un sector cercano a la playa. La inspección del lugar de los hallazgos permitió verificar que el lugar de los hallazgos correspondía a un sitio arqueológico tipo conchal. Al corresponder a un contexto arqueológico se informa al CMN.

El Consejo acordó destinar los restos al Museo Arqueológico de La Serena.

179. Por medio de carta del 1º de febrero de 2008 (ingreso CMN 829 del 06.02.08) el Sr. Patricio Bustos, Director Nacional del Servicio Medico Legal, remite informe de terreno relacionada con causa rol Nº 7808 realizado por la Sra. Alejandra Didier, arqueóloga y la Sra. Marisol Intriago, antropóloga. Corresponde a la verificación mediante excavación estratigráfica restringida, de una denuncia de hallazgo e inhumación de osamentas en la Población El Manzano de Quintero, V Región de Valparaíso. Al corresponder a un contexto arqueológico se informa al CMN.

El Consejo estudiar el destino del material, consultando en primer lugar al Museo de Historia Natural de Valparaíso.

180. Por medio de carta del 15 de febrero de 2008 (ingreso CMN Nº 1014 del 15.02.08), el Sr. Cristian Becker, arqueólogo de Nawel Consultores, remite informe de caracterización arqueológica del sitio San Esteban 60CH.

El Consejo informa que no tiene inconveniente en el desarrollo de obras en el sector

181. Mediante carta de noviembre de 2007 (ingreso CMN Nº 0334 del 16.01.08) el Sr. José Miguel Ramírez, arqueólogo, presenta proyecto de conservación de sitios arqueológicos en Rapa Nui.

En estudio.

182. Respecto al edificio Santo Domingo 673 de Santiago, se ha recibido:



- Carta del 20 de Febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1170 del 20.02.08), del Sr. José Pablo Carrasco de la empresa Constructora Ignacio Hurtado Ltda., quien solicita continuar con obras de construcción del proyecto.
- Carta de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1319 del 27.02.08) de la arqueóloga Sra. Silvia Quevedo Kawasaki, quien solicita liberación de área de sector sur del proyecto Edificio Santo Domingo, condicionado a la ejecución de un plan de supervisión arqueológica.

El Consejo acordó liberar parcialmente el área solicitada por la Sra. Quevedo, condicionado al rescate de los contextos asociados a los ductos detectados, la implementación de trabajos de despeje y registro del acueducto y el monitoreo de los movimientos de tierra.

183. Mediante carta de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0545 del 24.01.08) la Srta. Macarena López Oliva, Licenciada en Arqueología, entrega informe de excavación con metodología arqueológica en el marco del proyecto "Puesta en Valor de los restos de arquitectónicas de Villa Grimaldi", Región Metropolitana.

En estudio.

184. Mediante carta de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0526 del 24.01.08) la Sra. Ximena Novoa, Licenciada en Arqueología, entrega informe de monitoreo arqueológico en el marco del proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales mediante Lombifiltro para empresas Carozzi, Planta Nos", Región Metropolitana.

En estudio.

185. Mediante carta del 11 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0271 del 14.01.08) el Sr. Carlos Mercado Herreros, Gerente Línea Maipú, Metro S. A., entrega informe de monitoreo arqueológico en el marco del proyecto "Construcción de Piques y galerías Teniente Cruz, Estadio Municipal Pudahuel, Bonilla y Zanjón de la Aguada", RM.

En estudio.

186. Mediante carta del 12 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 0322 del 16.01.08) el Sr. Diego Carabias, Licenciado en Arqueología, entrega informe de caracterización arqueológica subacuática desarrollado en el marco del proyecto "Expansión Portuaria SVII S. A.", Comuna de Talcahuano, VIII Región del Bío Bío.

En estudio.

187. Mediante carta del 25 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 615 del 28.01.08), el Sr. Pedro Pujante, arqueólogo, remite Informe de la Prospección Arqueológica Subacuática realizada en el marco de los proyectos "Modificación y Ampliación Muelle 2 del Puerto de Lirquén" y "Dragado Muelle 2 de Portuaria Lirquén", Comuna de Penco, VIII Región.

El Consejo acordó informar que no hay observaciones al estudio, en la respuesta que se emita en el marco del SEIA, en que se está viendo el proyecto.

188. Mediante carta de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 0816 del 05.02.08), el Sr. Sebastián Ibacache Doddis, arqueólogo, entrega informe de actividades de rescate arqueológico realizado en el marco del proyecto "Nuevo Puente Bastidas", de acuerdo a lo solicitado en el ORD. CMN N° 6216 del 29 de Noviembre de 2007 y autorizado mediante el Ord. CMN N° 6735 del 28 de diciembre de 2007.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al informe enviado, solicitando la supervisión arqueológica del área que falta excavar.

189. Mediante carta del 14 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1377 del 14.02.08), el Sr. Mario Fernández Rodríguez, Director Vialidad (S) MOP, informa de la ejecución de las medidas de rescate del sitio arqueológico Calle Carrera, en el marco del proyecto "Nuevo Puente Bastidas", de acuerdo a lo solicitado en el Ord. CMN del 29 de Noviembre de 2007.

Se toma nota.

190. Por medio de carta del 19 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 1152 del 21.02.08), la Sra. Flavia Morello, arqueóloga, remite el informe sobre actividades de sondeos para establecer modificaciones de trazado al ducto del proyecto "Pozo Palenque y Nudo de válvulas San Gregorio", acciones autorizadas por el CMN y que se realizan en virtud de la presencia de sitios arqueológicos en la zona. Este proyecto esta siendo evaluado en el SEIA como Declaratoria de Impacto Ambiental.

El Consejo en el SEIA se declara conforme con los resultados y las medidas propuestas y exige al titular su cumplimiento.

191. Mediante carta de diciembre de 2007 (ingreso CMN N° 0366 del 12.01.08) la Sra. Flavia Morello, arqueóloga, entrega informe de inspección arqueológica en el marco de la línea base del proyecto "Reposición de Puentes Navarino y Faraones, Ruta Y 905", comuna de Cabo de Hornos, Provincia de Antártica Chilena, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El Consejo acordó liberar área e indicar que no hay observaciones a las medidas de mitigación propuestas.

## VARIOS

192. Mediante carta del 3 de marzo el Sr. Carlos Ocampo, arqueólogo, remite parte de los materiales e informes solicitados mediante Ord. CMN N° 6653 del 20.12.07, compromete plazos para la entrega del resto del material, y adjunta carta de la Sra. Pilar Rivas, en que solicita el préstamo de parte del material por un año.

Esto, en relación a las consultas realizadas por el Instituto de la Patagonia al CMN, mediante cartas del 10.02.02 y 26.12.06, sobre el material destinado a dicha institución y aún no recepcionado y los Ord. CMN N° 2325/2002 y 2731/2007 remitidos al Sr. Ocampo consultando sobre los mismos.

En estudio.

193. Mediante conversación telefónica el Servicio Médico Legal solicita reunión para coordinación en caso de hallazgos arqueológicos en peritajes solicitados por fiscalías a lo largo de todo Chile.

El Consejo acordó acceder a la reunión solicitada.

194. Mediante carta del 16 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 422 del 21.01.08), la Sra. Cecilia García-Huidobro, Vicepresidenta Ejecutiva de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile, informa sobre la realización de un proyecto para la construcción de una réplica de la Corbeta Esmeralda en el Puerto de Iquique, financiado por la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes del proyecto de réplica.

195. Mediante carta del 23 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 583 del 25.01.08) el Sr. Luis M. de Pablo Ruiz, Gerente Técnico Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A., informa que continuara trabajando con la Consultora Nawel S.A. para enfrentar los temas patrimoniales involucrados en el proyecto Ruta 60 CH.

Se toma nota.

196. Mediante carta del 8 de febrero de 2008 (ingreso CMN N° 936 del 11.02.08) el Sr. Ricardo Veas, Alcalde de Quillota, remite proyecto "Conservación y Rescate sitios arqueológicos Estadio Quillota y Fundo Esmeralda" V Región de Valparaíso, elaborado por el Sr. Hernan Ávalos y que está seleccionado para los fondos BID. Se solicita evaluar el proyecto.

El Consejo acordó realizar observaciones sobre las áreas de rescate propuestas, así como pedir más antecedentes del proyecto.

197. Mediante oficio N° PN-229 del 11 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 445 del 22.01.08), el Sr. Pablo Norambuena, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Ñuñoa, solicita saber si existe un Decreto Supremo que declare a las piezas periciadas por personal de este Consejo, en el marco de la causa N° 0700486383-0, como Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó informar que los MA lo son por el sólo ministerio de la Ley

198. Mediante correo electrónico al [info@monumentos.cl](mailto:info@monumentos.cl) del 16 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 359 del 17.01.08), el Sr. Víctor Sáez consulta por el estado del caso tratado en la sesión del CMN del 4 de diciembre del 2002, punto 160, en relación el hallazgo de un muro en Negrete que podría ser parte del Fuerte de esa ciudad.

El Consejo acordó recabar antecedentes del caso.

## **CAMN**

### **CAMN REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA**

199. Se informa que la CAMN Arica- Parinacota realizó durante el mes de enero una charla de capacitación sobre hallazgos arqueológicos al personal que trabaja en el proyecto de mejoramiento del Santuario de la Virgen, del SERVIU, a los pies del Morro de Arica.

Al respecto, con posterioridad a la capacitación, y durante la ejecución de los trabajos de mejoramiento se detectó material arqueológico removido. El CMN financiará la evaluación de éstos con cargo a sus fondos de emergencia, con la finalidad de determinar las medidas a seguir. Esto, por que el proyecto no cuenta con los recursos para implementar la evaluación arqueológica.

Se toma nota.

### **CAMN REGIÓN DE TARAPACÁ**

200. Mediante carta del 25 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 587 del 25.01.08), la Sra. Orietta Ojeda, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, solicita el cumplimiento del acuerdo suscrito el 23 de enero del presente año, entre la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y la Gobernadora del Tamarugal, Sra. Gabriela Hip, en relación a prestar asesoría arqueológica en el cementerio de Tarapacá, dada la exposición de restos humanos.

El Consejo acordó remitir los antecedentes técnicos requeridos, y de ser necesario, asistir a terreno.

### **CAMN REGIÓN DE COQUIMBO**

201. Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2008 (ingreso N° 0356 del 19.0.08) el Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN de la Región de Coquimbo, solicita visita a terreno de un arqueólogo del CMN para certificar calidad arqueológica de unas estructuras situadas en el Área de Influencia Directa del proyecto de renovación del tramo de Ruta Internacional Gabriela Mistral, desarrollado por el MOP. Las estructuras, según los antecedentes recopilados por el Sr. Iribarren, corresponden al Tambo de las Terneras.

Al respecto, ya se realizó la visita solicitada, según lo informado en punto anterior de esta misma acta.

202. La CAMN IV Región organizó una visita a terreno los días 27 y 28 de marzo para al sitio incaico Los Infieles, ubicado en comuna de La Serena, IV Región de Coquimbo, área de Almirante Latorre y perteneciente a la comunidad de Olla de Caldera, para la evaluación de su conservación y puesta en valor. El CMN financiará el arriendo de 2 caballos, alimentación, pago de los animales cargueros y del arriero, para un arquitecto y un geólogo, que acompañarán al Sr. Iribarren y al Sr. Gastón Castillo.

### **CAMN REGIÓN DE VALPARAÍSO**

203. Mediante fax del 16 de enero de 2008 (ingreso N° 0336 del 16.01.08) el Sr. Atilio Caorsi, Arquitecto de la CAMN, informa sobre denuncia de destrucción de elementos histórico culturales diseminados en Fundo el Carmen y predios aledaños, en la Comuna de Quilpué, Región de Valparaíso.

El Consejo acordó realizar la evaluación en terreno.

### **CAMN REGIÓN DEL MAULE**

204. Mediante oficio Ord. N° 20 del 17 de enero de 2008 (ingreso CMN N° 471 del 22.01.08), el Sr. Nelson Gaete, Coordinador del CAMN de la Región del Maule, solicita certificado para sacar del país una muestra de restos óseos humanos, provenientes del cementerio arqueológico Tutuquén, para análisis en el Laboratorio Beta Analytic Inc., en E.E.U.U.

Mediante Ord. CMN N° 691 del 8.02.08 se otorgó certificado solicitado.

### **OTROS**

205. En relación a la salida de 294 piezas del Museo de Arte Precolombino para la exposición: "Mapuche: Semillas de Chile" a efectuar en China en abril de este año, en el marco de la visita oficial de nuestra Presidenta a dicho país, recordemos que el CMN en su sesión ordinaria del 12 de diciembre recién pasado, resolvió acoger positivamente esta solicitud, condicionado a que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena informara favorablemente al respecto (de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 29 de la Ley N° 19.253) y también a que se presentara la versión final del Convenio entre el Museo de la Capital de China y la Embajada de Chile en China.

Dichas condiciones se hicieron efectivas a través de dos documentos:

- Correo electrónico del 23.01.2008, de DIRAC, con el acuerdo (ingreso CMN N° 504, del 23.01.2008).
- Certificado suscrito por el Director Nacional de CONADI, del 24.01.2008, con Informe para salida temporal de bienes (Ingreso CMN N° 614, del 28.01.2008).

Con los documentos señalados se solicitó la dictación del decreto que se consigna en la parte general de esta acta.

Sin embargo, la solicitud inicial consideraba 294 piezas, y los organizadores querían incorporar 315, por lo cual luego de emitido el decreto se recibió el Ord. 1926 del 08.02.08 de DIRAC, ingreso CMN N° 961 del 12.02.08, del Director de Asuntos Culturales DIRAC, en que solicita autorización para la salida de otras 21 piezas suplementarias del Museo de Arte Precolombino, para la misma exposición y en las mismas condiciones. Por ello es que desde el CMN se solicitó nuevamente el informe de la CONADI que se recibió por Oficio UCE N° 175/2008 del 06.03.08, de la Jefa Nacional Unidad de Cultura y Educación CONADI, que remite Informe favorable de CONADI para las 21 piezas suplementarias.

Por ello el CMN solicitó al MINEDUC la dictación del Decreto para las 21 piezas adicionales (Ord. CMN N° 1011 del 26.02.08), adjuntándosele a esta petición en forma posterior el certificado CONADI.

206. Se informa que el día 7 de marzo la Sra. Nuria Sanz, de la Unidad de América Latina y El Caribe del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, visitó la ciudad de Arica, XV Región de Arica y Parinacota, con el objetivo de establecer las perspectivas del trabajo en torno a los sitios arqueológicos de la Cultura Chinchorro.

Entregó orientaciones sobre la postulación como Patrimonio Mundial de sitios arqueológicos bajo construcciones y recalzó la importancia de tener una selección de sitios que de cuenta en su conjunto de la excepcionalidad de la cultura Chinchorro.

Se acordó la realización de una reunión con expertos internacionales para orientar la postulación, en agosto-octubre 2008, con la participación de UNESCO, la Universidad de Tarapacá (UTA) y el CMN.

Se aprueba.

207. Se informa que entre los días 8 al 11 de marzo la Sra. Nuria Sanz, de la Unidad de América Latina y El Caribe del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, visitó Isla de Pascua junto a personal de la SE del CMN, con la finalidad de interiorizarse de las distintas problemáticas en torno a la conservación del sitio Patrimonio Mundial.

Dicha visita tuvo como fin que la Sra. Sanz conociera y se interiorizara tanto del Parque Nacional Rapa Nui como Sitio de Patrimonio Mundial, como de la realidad patrimonial, social y cultural de Isla de Pascua. En la isla se realizaron reuniones y visitas a sitios en conjunto con la Coordinadora de la CAMN Sra. Sonia Haoa y el Jefe Provincial de CONAF Sr. Ricardo Crisóstomo. También se sostuvieron reuniones con la Gobernadora Sra. Carolina Hotu y el Alcalde Sr. Pedro Edmunds.

Se tuvo la oportunidad de realizar una visita a los sitios más emblemáticos del Parque, además de aquellos que son objeto de la planificación futura del parque en términos de manejo y uso público. Se analizaron los avances ejemplificados en aquellos sitios donde se han implementado planes de sitio (Aldea Ceremonial de Orongo, Rano Raraku y Puna Pau), y las necesidades futuras (planes de sitio para los sectores de Akahanga, Tongariki y Te Peu, entre otros).

También se analizaron y visualizaron los problemas que debe enfrentar la administración del Parque como por ejemplo la presencia de animales (caballos y

vacunos fundamentalmente) en los sitios, manejo de turistas (actualmente la isla recibe aprox. 50.000 turistas al año, vs 10.000 hace diez años atrás), la problemática del cobro de entrada para hacer que los ingresos al Parque sean más directos y eficientes (actualmente el cobro se hace sólo en Orongo, en circunstancias que los visitantes pueden ingresar a cualquiera de los otros sitios sin pagar la entrada), etc.

Se aprovechó la oportunidad también para hacer un completo recorrido para conocer otro tipo de sitios patrimoniales no necesariamente monumentales, pero que en términos de los procesos históricos y culturales de la isla son fundamentales: sitios habitacionales, jardines de piedra para la producción de alimentos, sistema de manejo de agua, etc.; viéndose la necesidad de que la investigación científica no sólo se dedique a la problemática de la elaboración y traslado de moai, sino también a los sistemas de vida que permitieron el desarrollo del megalitismo. Se evaluaron los problemas de conservación de la piedra en cuanto a la estatuaria y también del arte rupestre y la necesidad urgente de tener un plan para ello.

También se visitaron los sitios que fueron intervenidos a través del proyecto "Conservación del Patrimonio Arqueológico de Isla de Pascua" (conocido como "Proyecto UNESCO-Japón"), analizando las actividades pendientes, especialmente lo que debe ser enfrentado como "mantención preventiva de sitios arqueológicos".

Con la Gobernadora se trató el tema de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de Isla de Pascua, oportunidad en que tanto la Sra. Sanz como los representantes de la Secretaría Ejecutiva destacaron la importancia y el aporte de que sea la Sra. Haoa –con su amplia experiencia y conocimiento- la Coordinadora. Por otra parte se discutieron los alcances de los nuevos estatutos administrativos para Isla de Pascua, indicándose la necesidad de que el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO debe estar al tanto de cualquier cambio que signifique modificaciones en la figura administradora del Sitio de Patrimonio Mundial.

En la reunión con el Alcalde se trataron las problemáticas de conservación del patrimonio isleño, poniendo él especial énfasis en el estado de la estatuaria y en la ocupación ilegal o espontánea de sectores del Parque por parte de isleños que no tienen autorización para hacerlo.

Por último, se informa que una de las reuniones que estaban planificadas era con la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), sin embargo sus miembros no llegaron en la oportunidad programada.

La Consejera Sra. Ximena Silva se refiere a las mencionadas "ocupaciones ilegales" destacando que es difícil hablar de "ilegalidad" puesto que debe ser una cuestión propia de la cultura rapanui puesto que son ellos los dueños originales de las tierras. Frente a esto, el Consejero Sr. Claudio Gómez explica que desde la promulgación de la Ley 19.253 de Pueblos Indígenas se estableció un mecanismo para la entrega de tierras en el marco de la CODEIPA, cuyo espíritu democrático se ve afectado por las tomas ilegales.

Se comentó también la problemática de la situación del área rural de Isla de Pascua (lo que no es Parque, ni área urbana de Hanga Roa), donde no existe instrumento de planificación territorial que permita regular los proyectos que se ejecutan en parcelas entregadas a rapanui donde, por ejemplo, se han comenzado a construir hoteles por parte de terceros, siendo sólo el Sistema de Evaluación de

Impacto Ambiental (SEIA) lo que permite evaluar. Sin embargo, dicha evaluación sólo permite el análisis caso a caso, pero no la suma de los efectos ni la sinergia del conjunto de proyectos, cuestión que sería vital no sólo en relación al patrimonio arqueológico de la isla, sino a la capacidad de carga desde todo punto de vista de este territorio insular.

### **COMISIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

208. Por Ord. Nº 2198 del 27.11.07, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Drenaje Superficial fundo El Ñadi - Parc. Lote 3". Se trata del Ingreso CMN Nº 7558 del 28.11.07, del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

209. Por Ord. Nº 0325 del 14.12.07, la CONAMA Región de Tarapacá presenta la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Zona de Mina Nueva Victoria". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8242 del 26.12.07.

El CMN solicita se presenten los resultados de los pozos de sondeos realizados, una vez que se cuenten con ellos se evaluarán las medidas a seguir. Sobre el punto de difusión se deberán remitir los contenidos al CMN. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0275 del 17.01.2008.

210. Por Ord. Nº 1111 del 14.12.07, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la DIA del proyecto "Ampliación Planta Talcuna". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0372 del 17.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

211. Por Ord. Nº 2188 del 27.11.07, la CONAMA Región de Los Lagos presenta el EIA del proyecto "Construcción Conexión Vial Futaleufú - Termas del Amarillo". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 7574 del 28.11.07 del e-SEIA.

El CMN realiza observaciones sobre lo concerniente al patrimonio arqueológico, se solicita contemplar en forma explícita el Santuario de la Naturaleza Parque Pumalín, tanto en las medidas de mitigación como compensación. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0338 del 22.01.2008.

212. Por Ord. Nº 3835 del 17.12.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Plantel de Aves de Postura El Mirador". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8270 del 26.12.07 del e-SEIA.



El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

213. Por Ord. N° 3841 del 18.12.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Regularización de Actividades Banco Arenero Romeral, Proyecto Extracción y Explotación de Arenas de Rodados Río Maipo". Correspondiente al Ingreso CMN N° 8269 del 26.12.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

214. Por Ord. N° 3845 del 18.12.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Regularización Ampliación DIA del proyecto Sistema de Tratamiento de Riles, Bodega Maipo, Viñedos Emiliana S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0371 del 17.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

215. Por Ord. N° 312 del 03.12.07, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta el EIA del proyecto "Construcción Camino Estancia Vicuña - Yendegaia". Correspondiente al Ingreso CMN N° 7836 del 07.12.07.

El CMN solicita especificar la metodología de prospección, aclarar y especificar el área de influencia en torno al trazado del eje del proyecto, corregir nomenclatura. En rigor se hacen observaciones a la línea de base arqueológica y al plan de manejo arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0286 del 21.01.2008.

216. Por Ord. N° 102 del 24.12.07, la CONAMA Región de Los Ríos presenta la DIA del proyecto "Paneles Paillaco". Correspondiente al Ingreso CMN N° 8286 del 27.12.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la implementación de un monitoreo arqueológico e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

217. Por Ord. N° 2344 del 21.12.07, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Anyeceni". Correspondiente al Ingreso CMN N° 8223 del 26.12.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

218. Por Ord. N° 3891 del 24.12.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Recuperación de Aceites usados para la Producción de Ester de Metilo". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0189 del 11.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

219. Por Ord. Nº 2348 del 24.12.07, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo y Engorda de Mitílidos en Bahía Linao Sector Huelmén, Comuna de Ancud". Solicitud Nº 204105014. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8288 del 27.12.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

220. Por Ord. Nº 2350 del 24.12.07, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo y Engorda de Mitílidos en Bahía Linao al Sur de Punta Lamedura, Comuna de Ancud" Solicitud Nº 204105015. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8287 del 27.12.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

221. Por Ord. Nº 428 del 24.12.07, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Estación de Transferencia de Minerales de Hierro, Sector Maitencillo". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0401 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

222. Por Ord. Nº 3886 del 24.12.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Complejo Turístico Las Palmas III". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8340 del 31.12.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

223. Por Ord. Nº 1536 del 31.12.07, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta de Disposición Final de Lodos, La Rinconada". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0317 del 16.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia inconforme, puesto que no se entregaron los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0192 del 15.01.2008.

224. Por Ord. Nº 3892 del 26.12.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Modificación de la calificación técnica de almacenamiento de óxido de calcio para planta de tratamiento de riles molymetnos". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0278 del 15.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

225. Por Ord. Nº 080083 del 08.01.08, la Dirección Ejecutiva CONAMA presenta la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Construcción Estanque de Petróleo Diésel de 2.500m<sup>3</sup> para la unidad Nº 1 de la Central Termoeléctrica Taltal". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0370 del 17.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

226. Por Ord. Nº 429 del 26.12.07, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Central Térmica Gerdau AZA Generación". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0737 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

227. Por Ord. Nº 0025 del 03.01.07, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento y Disposición de Riles Semillas SEMINIS – Planta Melipilla". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0286 del 15.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita que se realicen pozos de sondeos para ampliar la caracterización del material superficial detectado en el área de influencia directa del proyecto.

228. Por Ord. Nº 13 del 04.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Piscicultura Chayahue". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0071 del 07.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas propuestas por el equipo de arqueólogos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0462 del 23.01.2008.

229. Por Ord. Nº 013 del 08.01.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la Solicita informe sectorial correspondiente al "Pozo Bump Hill AX-1", del proyecto "Exploración de Hidrocarburos en Yacimiento Nika". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0283 del 15.01.08.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar las propuestas presentadas por el arqueólogo a cargo del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0268 del 18.01.2008.

230. Por Ord. Nº 008 del 07.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Mejoramiento Ruta 5 Norte Copiapó – Vallenar Km. 665.000 – 783.400". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0369 del 17.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

231. Por Ord. Nº 030 del 11.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la ICE del EIA del proyecto "Plantel de Pavos Santa Ana" de Sopraval S.A. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0281 del 15.01.08.

El CMN se pronuncia conforme.

232. Por Ord. Nº 35 del 03.01.08, la CONAMA Región metropolitana de Santiago presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta Deshidratadora Empresa South - Am Freeze Dry". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0279 del 15.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

233. Por Ord. Nº 1 del 02.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Planta de Proceso de Recursos Hidrobiológicos Inversiones Coihuin Limitada, Sector Bahía Huelmo, Comuna de Puerto Montt". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0023 del 03.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0465 del 24.01.2008.

234. Por Ord. Nº 124 del 10.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "implementación de Acceso Definitivo". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0280 del 15.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

235. Por Ord. Nº 2 del 02.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Regularización Sistema de Tratamiento y disposición final de Riles FEGOSA S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0024 del 03.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

236. Por Ord. Nº 0034 del 07.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Ampliación y Desarrollo de Faenas Mineras en Tuina". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0171 del 10.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

237. Por Ord. N° 1350 del 31.12.07, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Levantamiento Plan Seccional FFCC Salitrero y Borde Costero Norte, Taltal". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0738 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a que se identifiquen en el plano de zonificación los Monumentos Históricos, diferenciándolos de las zonas de conservación histórica.

238. Por Ord. N° 02 del 02.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Subestación seccionadora Nogales 220 kv". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0111 del 09.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

239. Por Ord. N° 2 del 02.01.08, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la DIA del proyecto "Cambio Trazado Camino Upper - Portillo". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0736 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

240. Por Ord. N° 10 del 02.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Parques Cementerio Quilicura". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0212 del 11.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0460 del 24.01.2008.

241. Por Ord. N° 09 del 10.01.08, la CONAMA Región de Los Ríos presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Casualidad". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0282 del 15.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar una nueva prospección arqueológica que incluya aquellas áreas que en principio presentaban malas condiciones de accesibilidad y visibilidad.

242. Por Ord. N° 004 del 14.01.08, la CONAMA Región de Arica y Parinacota presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Construcción de Muelle Asísmico de Penetración del Puerto de Arica". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0416 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas comprometidas. Para mayores antecedentes consultar el Ord. N° 0464 del 24.01.2008.

243. Por Ord. N° 1539 del 31.12.07, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la DIA del proyecto "Aumento Capacidad Recirculación Aguas Drenaje Mina a Procesos". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1223 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita explicar los alcances de algunas intervenciones, especialmente aquellas a realizarse en la Zona Típica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0743 del 11.02.2008.

244. Por Ord. N° 0020 del 04.01.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la DIA del proyecto "Construcción y Operación Parque de Generación Eléctrica e Instalaciones Complementarias". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0128 del 09.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita respaldar la declaración con un certificado arqueológico, señalando el área de influencia del proyecto, metodología, cobertura y duración de la prospección.

245. Por Ord. N° 63 del 16.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Parque Macul". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0063 del 23.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

246. Por Ord. N° 1478 del 13.12.07, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica El Paso". Correspondiente al Ingreso CMN N° 8193 del 20.12.07 del e-SEIA y papel.

El CMN solicita esclarecer y completar antecedentes de la línea de base del proyecto, puesto que existirían discrepancias.

247. Por Ord. N° 012 del 08.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Prospección Minero Sol Naciente". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0739 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

248. Por Ord. N° 0078 del 17.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la ICE del EIA del proyecto "Terminal de GNL Norte Grande", presentado por la Sociedad GNL Mejillones S.A. Correspondiente al Ingreso CMN N° 0413 del 18.01.08.

El CMN se pronuncia conforme.

249. Por Ord. N° 168 del 21.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta el ICE del EIA del proyecto "Concesión Estacionamientos Subterráneos, Sector Manuel Montt". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0420 del 21.01.08.

El CMN se pronuncia conforme.

250. Por Ord. N° 20 del 07.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Regularización de Atracadero". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0105 del 09.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

251. Por Ord. N° 21 del 07.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Mejoramiento y Regularización de Atracadero". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0104 del 09.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

252. Por Ord. N° 22 del 07.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Atracadero y Regularización de Rampa". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0103 del 08.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

253. Por Ord. N° 23 del 07.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Colegio Santo Tomás Puerto Montt". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0108 del 08.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

254. Por Ord. N° 033 del 16.01.08, la CONAMA Región del Biobío presenta la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Modificación y Ampliación Muelle 2 del Puerto de Lirquén". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0388 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

255. Por Ord. N° 034 del 15.01.08, la CONAMA Región del Biobío presenta la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Dragado Muelle 2 de Portuaria Lirquén". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0389 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

256. Por Ord. Nº 10 del 04.01.08, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la DIA del proyecto "Plantel de Aves Ucúquer". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0734 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas de monitoreo arqueológico, además de instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

257. Por Ord. Nº 008 del 08.01.08, la CONAMA Región de Tarapacá del DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Huara". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1224 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN hace observaciones sobre los distintos monumentos nacionales involucrados en el plan, así como también señalar los procesos en curso de declaratorias en la localidad de Pisagua. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0816 del 14.02.2008.

258. Por Ord. Nº 44 del 09.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílidos, Canal Caicaen, Sector Punta Anclote 2, Comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0160 del 10.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

259. Por Ord. Nº 45 del 09.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílidos, Pectínidos y ostreidos, Canal Caicaen, Sector Punta Anclote, Comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0158 del 10.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

260. Por Ord. Nº 46 del 09.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílidos". Solicitud Nº 202106003 Sector Punta Queupue, Isla Coldita, Comuna de Quellón". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0163 del 10.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

261. Por Ord. Nº 25 del 16.01.08, la CONAMA Región del Maule presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Modificación Plantel de Cerdos La Valdesina". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0735 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.



262. Por Ord. Nº 1497 del 19.12.07, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la EIA del proyecto "Centro de Gestión de Residuos Sólidos Punta Alta, Segunda Presentación". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8307 del 27.12.07 del e-SEIA y en papel.

El CMN solicita esclarecer si toda el área del proyecto fue efectivamente prospectada arqueológicamente, además de complementar información sobre la mencionada prospección como es un plano y el método utilizado.

263. Por Ord. Nº 1510 del 20.12.07, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la EIA del proyecto "Plantel de Cerdos Quebrada Honda". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 8308 del 27.12.07 del e-SEIA y papel.

El CMN solicita se indique el nombre del profesional que realizó la línea de base arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0102 del 10.01.2008.

264. Por Ord. Nº 154 del 15.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Edificio Plaza Santa Isabel". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0402 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

265. Por Ord. Nº 14 del 14.01.08, la CONAMA Región de Los Ríos presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta Astilladota La Promesa". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0518 del 24.01.08 del e-SEIA.

El CMN señala que el informe arqueológico realizado por el Sr. José Saavedra, no es válido puesto que él es antropólogo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0350 del 23.01.2008.

266. Por Ord. Nº 0132 del 11.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Hidroeléctrico Alto Maipo" de AES Gener S.A. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0501 del 23.01.08.

El CMN solicita realizar una caracterización paleontológica del área del proyecto, se precisan metodologías sobre el componente arqueológico.

267. Por Ord. Nº 0049 del 11.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 2 del EIA del proyecto "Lixiviación de Sulfuros Sulfolix". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0304 del 15.01.08.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas de protección y señalización para los sitios registrados en el área de influencia del proyecto antes que inicien las obras, además de especificar medidas específicas para el

Complejo Minero San José del Abra. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0499 del 29.01.2008.

268. Por Ord. N° 127 del 11.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Mall Plaza Sur". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0349 del 11.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

269. Por Ord. N° 20 del 21.01.08, la CONAMA Región de Tarapacá presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Adecuación de Áreas de Lixiviación Collahuasi". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0772 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

270. Por Ord. N° 036 del 14.01.08, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la DIA del proyecto "Redes de Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas Campamento Sewell". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0348 del 16.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita completar antecedentes de tipo planimétrico, así como también explicar el alcance de las intervenciones a realizar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0742 del 11.02.2008.

271. Por Ord. N° 080219 del 21.01.08, la CONAMA Dirección Ejecutiva presenta el Informe sobre Medidas de Mitigación a Sitios Arqueológicos del proyecto "Línea de Transmisión Charrúa - Nueva Temuco 2x220 kV". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0509 del 23.01.08.

El CMN señala que deben completarse los antecedentes presentados para emitir una respuesta fundada, deben de solicitar los documentos detallados en el PAS N° 76.

272. Por Ord. N° 021 del 18.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Traslado Parcial Línea 110 kV Sector Relaves Candelaria". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0770 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

273. Por Ord. N° 022 del 18.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Central Termoeléctrica Diego de Almagro". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0771 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita la realización de una red de pozos de sondeos en el área en que se detectó cerámica en superficie. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0733 del 01.02.2008.

274. Por Ord. N° 70 del 15.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Regularización y disposición final de Riles, TATTERSALL REMATES S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0314 del 17.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

275. Por Ord. N° 156 del 15.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Edificio Energy Lord Cochrane 2". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0400 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

276. Por Ord. N° 181 del 21.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Centro Deportivo Colegio Redland S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1206 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

277. Por Ord. N° 74 del 16.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Nuevo Terminal de Buses Puerto Montt". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0397 del 18.01.07 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

278. Por Ord. N° 1137 del 28.12.07, la CONAMA Región de Coquimbo presenta el EIA del proyecto "Central Térmica Barrancones". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0002 del 02.01.08.

El CMN realiza observaciones sobre la caracterización arqueológica, solicita además monitoreo permanente durante el movimiento de tierras. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0689 del 08.02.2008.

279. Por Ord. N° 77 del 17.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Ampliación de Planta de Recursos Hidrobiológicos, Sector Chinquihue, Pesquera San José". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0390 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

280. Por Ord. Nº 83 del 17.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Mitilidos Sur Isla Tranqui 2". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0391 del 18.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

281. Por Ord. Nº 0097 del 23.01.08 la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica y Línea de 33 Kv Planta de Óxido Taltal". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0701 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

282. Por Ord. Nº 0079 del 17.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Central Barriles". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1265 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

283. Por Ord. Nº 024 del 21.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Optimización operacional de descarga de residuos industriales líquidos". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1253 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

284. Por Ord. Nº 025 del 21.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Acueducto Chamonate – Candelaria". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1251 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación de los hallazgos aislados registrados fuera del área de influencia directa del proyecto, además de realizar las medidas de protección y resguardo de las "animitas". Por último se solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

285. Por Ord. Nº 45 del 17.01.08, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la DIA del proyecto "Canales Primarios Nilahue". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1245 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

286. Por Ord. Nº 21 del 22.01.08, la CONAMA Región de Tarapacá presenta la DIA del proyecto "Planta de Cogeneración de Energía Eléctrica, Sector Ujina". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1244 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

287. Por Ord. Nº 0077 del 17.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Perforación Geotérmica Profunda El Tatio, Fase I" Presentado por Geotérmica del Norte S.A. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0415 del 18.01.08.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a cumplir con las recomendaciones indicadas por la arqueóloga. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0950 del 22.02.2008.

288. Por Ord. Nº 0084 del 18.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Tratamiento Corporativo de Concentrado de Molibdeno" presentado por Corporación del Cobre Chile. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0468 del 22.01.08.

El CMN se pronuncia conforme.

289. Por Ord. Nº 55 del 16.01.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la Adenda Nº 2 del EIA del proyecto "Minero Puquíos". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0382 del 18.01.08.

El CMN se pronuncia conforme.

290. Por Ord. Nº 87 del 18.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Central de Generación Eléctrica 90 MW Trapén". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0421 del 21.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

291. Por Ord. Nº 201 del 23.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Condominio Neohouse Ñuñoa". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0708 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

292. Por Ord. Nº 0083 del 18.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Obras para la Regularización del Uso Público en el Monumento

Natural La Portada I Etapa". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1195 del 22.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

293. Por Ord. N° 45 del 21.01.08, la CONAMA Región del Maule presenta la DIA del proyecto "Construcción de Planta Industrial Planta 3". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1211 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

294. Por Ord. N° 091 del 01.02.08, la CONAMA Región del Biobío presenta la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal San Carlos". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0783 del 04.02.08 del e-SEIA.

El CMN hace observaciones sobre el patrimonio cultural de la comuna, señalando los procedimientos al momento de realizar actividades en un monumento nacional. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0839 del 18.02.2008.

295. Por Ord. N° 58 del 21.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Planta de Reciclaje de Baterías - EMASA". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0531 del 24.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

296. Por Ord. N° 063 del 23.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Planta Procesadora de Aceite de Oliva y Palta Huaquén, La Ligua, Región de Valparaíso". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0530 del 24.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

297. Por Ord. N° 97 del 22.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Ampliación de Proyecto técnico para el cultivo de mitílidos, ostreidos, pectínidos y abalón rojo del centro Tutil, al noroeste de Punta Tutil, Estero Castro". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0489 del 23.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

298. Por Ord. N° 98 del 22.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Abalón Rojo, Sector Isla Tranqui, Sureste Punta El

Pompom" Solicitud N° 204103091. Correspondiente al Ingreso CMN N° 0486 del 23.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

299. Por Ord. N° 0089 del 22.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Producción de Sales de Potasio". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1261 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presente la caracterización arqueológica que avale la afirmación sobre: "el proyecto no genera efecto alguno sobre el patrimonio cultural". Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0736 del 08.02.2008.

300. Por Ord. N° 105 del 23.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Hualaihué". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0550 del 24.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a que si bien no hay hasta el momento monumentos nacionales declarados por decreto se debe incluir aquellos que son solo por el ministerio de la Ley N° 17.288. Además se hacen observaciones sobre la relación costa borde mar, esto por los cultivos de diferentes recursos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0817 del 19.02.2008.

301. Por Ord. N° 229 del 24.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Campus Craighouse". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0709 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita una nueva inspección arqueológica en aquellos lugares en que no se presentaban buenas condiciones de reconocimiento, además de entregar un informe sobre las referencias bibliográficas para el lugar.

302. Por Ord. N° 133 del 30.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la Adenda N° 3 de la DIA del proyecto "Piscicultura Pilmaiquen". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0704 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

303. Por Ord. N° 233 del 24.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Haras de Huechuraba Lote D2". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1334 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

304. Por Ord. N° 0093 del 23.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Lixiviación de Concentrados de Molibdeno en Altonorte". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1263 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

305. Por Ord. N° 086 del 24.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Planta de Riles Tapihue Casablanca S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1262 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

306. Por Ord. N° 080358 del 23.01.08, la Dirección Ejecutiva CONAMA presenta la DIA del proyecto "Transporte Ácido Sulfúrico FERRONOR". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1259 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación de los hallazgos registrados fuera del área de influencia directa del proyecto, además de cumplir con las actividades que propone el arqueólogo en el informe correspondiente. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0732 del 08.02.2008.

307. Por Ord. N° 9 del 24.01.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Loteo Los Cipreses". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1255 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

308. Por Ord. N° 10 del 24.01.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Planta de astillado Los Sauces: Bosques Cautín S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1256 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN señala que el informe arqueológico realizado por el Sr. José Saavedra, no es válido puesto que él es antropólogo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0731 del 08.02.2008.

309. Por Ord. N° 035 del 28.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Ampliación Planta LIX-SX-EW 400 a 1000 TMF/MES Planta Matta". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1252 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.



310. Por Ord. Nº 036 del 28.01.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Seriola lalandi, en jaulas en Mar". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1254 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

311. Por Ord. Nº 81 del 29.01.08, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Manejo de Riles para Grupo de Reproductoras de Cerdos Plantel Los Chinos". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1209 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN insiste en que se presenten los antecedentes que certifiquen que no se alterará algún monumento nacional en su categoría de monumento arqueológico.

312. Por Ord. Nº 248 del 25.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Planta de Áridos y asfaltos en Lampa". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0857 del 06.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

313. Por Ord. Nº 253 del 25.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Ampliación de Actividades Centro de Distribución Maipú". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1196 del 22.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

314. Por Ord. Nº 140 del 31.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Cultivo de Mitílicos en Sector Suroeste islote POE Estero de Reloncavi comuna de Cochamo, Solicitud Nº 203101342". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0745 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

315. Por Ord. Nº 146 del 31.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Monorrelleno de Lodos Orgánicos, ESSAL S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1266 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

316. Por Ord. Nº 023 del 31.01.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la DIA del proyecto "Colector Palenque Nº 1 - Nudo de Válvula Gregorio". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1249 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se cumpla con lo propuesto en el informe arqueológico, además de la realización de la caracterización de los dos sitios presentes en el área del proyecto.

317. Por Ord. Nº 143 del 31.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda nº 1 de la DIA del proyecto "Regularización Botadero de Ripios". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0789 del 04.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

318. Por Ord. Nº 144 del 31.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Ampliación de Tranque de relaves Nº 6". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0790 del 04.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

319. Por Ord. Nº 86 del 04.02.08, la CONAMA Región del Maule presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Loteo Parque Zapallar Curico". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1202 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

320. Por Ord. Nº 106 del 28.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Fabrica de Materiales Autoadhesivos". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0713 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0818 del 15.02.2008.

321. Por Ord. Nº 0100 del 28.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Cancha de Sólidos y Pozas de Finos El Toco". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1265 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

322. Por Ord. Nº 109 del 29.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Línea de Transmisión Subterránea de 110 kV entre GNL Quintero y AES Gener". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0715 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

323. Por Ord. Nº 277 del 08.02.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Producción de Tuberías de HDPE de Pared Sólida". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1268 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

324. Por Ord. Nº 147 del 01.02.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Ampliación de proyecto Eléctrico Colmito". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0813 del 05.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

325. Por Ord. Nº 115 del 01.02.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Parque Eólico Totoral". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0864 del 06.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

326. Por Ord. Nº 129 del 30.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la DIA del proyecto "Nuevas Instalaciones Alto Mantagua". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0714 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN solicita presentar los informes arqueológicos que certifican que las áreas del proyecto no afectarán el patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0905 del 18.02.2008.

327. Por Ord. Nº 131 del 30.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Aumento de producción centro de engorda de salmónes loncochagua – Comau". Solicitud Nº 207103267. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0703 del 31.01.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

328. Por Ord. Nº 080453 del 30.01.08, la Dirección Ejecutiva CONAMA presenta la DIA del proyecto "PROAMP". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1260 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

329. Por Ord. N° 68 del 30.01.08, la CONAMA Región del Maule presenta la DIA del proyecto "Planta de Riles Chilcas S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1246 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

330. Por Ord. N° 288 del 30.01.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Inmobiliario La Hacienda". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0942 del 11.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

331. Por Ord. N° 142 del 31.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Ampliación de la Planta de Tratamiento de las aguas servidas de Quellón, ESSAL S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0743 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

332. Por Ord. N° 147 del 31.01.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Modificación de Producción Centro de Cultivo de Mitílicos y Abalones Puerto Haro" PERT.: 207103243. Correspondiente al Ingreso CMN N° 0774 del 01.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0841 del 18.02.2008.

333. Por Ord. N° 177 del 11.02.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Inmobiliario Playa Abanico". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1165 del 21.02.08 del e-SEIA.

El CMN realiza observaciones sobre las medidas de compensación y mitigación frente a los sitios arqueológicos detectados en el área del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0964 del 26.02.2008.

334. Por Ord. N° 0104 del 30.01.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Museos y Explanadas Ruinas de Huanchaca", presentado por Fundación Ruinas de Huanchaca. Correspondiente al Ingreso CMN N° 0746 del 01.02.08.

El CMN se pronuncia conforme.

335. Por Ord. N° 49 del 16.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la EIA del proyecto "Central Térmica RC Generación". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0398 del 18.01.08 del e-SEIA y papel.

El CMN señala que algunas áreas del proyecto no fueron inspeccionadas arqueológicamente, por lo que se solicita subsanarlo. Además solicita una inspección subacuática. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0965 del 26.02.2008.

336. Por Ord. N° 92 del 01.02.08, la CONAMA Región del Biobío presenta la DIA del proyecto "Diseño de Obras Fluviales Río Andalién, Esteros Nonguén y Palomares". Correspondiente al Ingreso CMN N° 0834 del 05.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la implementación de una supervisión arqueológica, además de instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

337. Por Ord. N° 167 del 06.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Pelillo (*gracilaria* sp) en el sector de San Antonio de Chadmo, Estero Chadmo, comuna de Quellón" PERT N° 92000019. Correspondiente al Ingreso CMN N° 0883 del 07.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

338. Por Ord. N° 061 del 14.02.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Traslado Parcial Línea 110 kV Sector Relaves Candelaria". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1236 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

339. Por Ord. N° 025 del 05.02.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la DIA del proyecto "Plan Regulador Intercomunal Natales Torres del Payne". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1198 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a incluir en la normativa los aspectos relacionados con los monumentos nacionales. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 0838 del 18.02.2008.

340. Por Ord. N° 91 del 05.02.08, la CONAMA Región del Maule presenta la DIA del proyecto "Sistema de Acondicionamiento de Riles". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1247 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

341. Por Ord. Nº 78/CR del 22.01.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la EIA del proyecto "Explotación y Beneficio de Minerales Papomono". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0533 del 24.01.08 del e-SEIA y papel.

El CMN señala que se deben prospectar arqueológicamente todas las áreas involucradas en el proyecto, sobre las medidas de mitigación, éstas serán evaluadas en función de una completa inspección. Para mayores antecedentes revisar el ord. Nº 1055 del 27.02.2008.

342. Por Ord. Nº 343 del 06.02.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Edificio San Ignacio". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0996 del 14.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

343. Por Ord. Nº 026 del 06.02.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la DIA del proyecto "Primera Etapa habilitación ruta patrimonial cabo froward del Sendero de Chile". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1250 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita que se cumpla con las medidas propuestas por la arqueóloga para los sitios destritos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 0737 del 08.02.2008.

344. Por Ord. Nº 0015 del 13.02.08, la CONAMA Región de Arica y Parinacota presenta la DIA del proyecto "Dragado del Frente 2B del Puerto de Arica". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1238 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

345. Por Ord. Nº 0160 del 13.02.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Antofagasta". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1237 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia inconforme, pues no queda claro si el proyecto afecta o no la formación paleontológica descrita en el área del proyecto.

346. Por Ord. Nº 182 del 13.02.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Sistema de tratamiento y Disposición de Residuos Industriales Viña El Litoral". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0991 del 14.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

347. Por Ord. Nº 169 del 07.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0916 del 08.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 1059 del 26.02.2008.

348. Por Ord. Nº 170 del 07.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Ampliación de proyecto técnico para el cultivo de mitílicos, linlino canal Yal, Villa Marina – 1" PERT Nº 206103192. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0917 del 08.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 1058 del 27.02.2008.

349. Por Ord. Nº 171 del 07.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Ampliación de Planta de tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de nueva Braunau". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1267 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

350. Por Ord. Nº 103 del 07.02.08, la CONAMA Región del Maule presenta la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Chanco". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1248 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita rectificar antecedentes sobre Zona Típica además de esclarecer planteamiento sobre instructivo de intervención. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 1198 del 03.03.2008.

351. Por Ord. Nº 86/CR del 24.01.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la EIA del proyecto "Modificación Plan Minero 2007-2010". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 0610 del 28.01.08 del e-SEIA y papel.

El CMN solicita se presente la caracterización del componente de Patrimonio Cultural que no fue incluido en el EIA. Además se hace referencia que para el área del proyecto se cuenta con antecedentes arqueológicos. Para mayor información revisar el Ord. Nº 1060 del 27.02.2008.

352. Por Ord. Nº 26 del 08.02.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Central de Pasada Carilafquén – Malalcahuello". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1258 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

353. Por Ord. N° 27 del 08.02.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Central de Pasada Tacura". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1257 del 26.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

354. Por Ord. N° 195 del 13.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Ampliación Piscicultura Río Maullín". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1058 del 18.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

355. Por Ord. N° 031 del 11.02.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Explotación a Cielo Abierto, Minas de Carbón Laguna y Loayza". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1061 del 18.02.08.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado realizar las medidas de resguardo y protección del sitio identificado en el área indirecta del proyecto.

356. Por Ord. N° 035 del 20.02.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Colector Palenque N° 1 – Nudo de Válvula Gregorio". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1225 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a realizar los cambios de trazado y actividades de mitigación a los sitios detectados según recomendación del informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1108 del 29.02.2008.

357. Por Ord. N° 0127 del 13.02.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la Descargos del Titular por el proceso sancionatorio en contra de Aerocomercial As. Ltda., del proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco. Correspondiente al Ingreso CMN N° 0992 del 14.02.08.

En virtud de visita a terreno y nuevos antecedentes, el CMN solicita a la COREMA aplique una sanción correspondiente a amonestación. Lo anterior se justifica puesto que la falta se debió a la carencia de precisión y tardanza en la entrega de la información.



358. Por Ord. Nº 152 del 12.02.08, la CONAMA Región de O'Higgins presenta la DIA del proyecto "Relleno Sanitario Cerro El Membrillo". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1243 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN indica que, si bien se reconoce que se menciona la realización de una inspección arqueológica, no se adjunta el informe correspondiente. Se solicita.

359. Por Ord. Nº 196 del 18.02.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Estacionamientos y Bodegaje del Valle del Aconcagua". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1332 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

360. Por Ord. Nº 200 del 14.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Regularización Ambiental Astilleros y Maestranza Skorpis S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1059 del 18.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

361. Por Ord. Nº 31 del 13.02.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Electrificación Reserva Nacional Malalcahuello". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1241 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita que mientras se realicen las actividades y/o movimientos de tierra se cuente con supervisión arqueológica.

362. Por Ord. Nº 434 del 13.02.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Vicuña Mackenna Poniente". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1127 del 20.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

363. Por Ord. Nº 0159 del 13.02.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la DIA del proyecto "Prospección Minera Caracoles". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1240 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

364. Por Ord. Nº 0172 del 20.02.08, la CONAMA Región de Antofagasta presenta la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Central Barriles". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1226 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

365. Por Ord. N° 163/CR del 13.02.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la DIA del proyecto "Tranque de Relaves Any". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1028 del 15.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1195 del 03.03.2008.

366. Por Ord. N° 164/CR del 13.02.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la DIA del proyecto "Sistema de Disposición de Riles Planta Salamanca". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1029 del 15.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1194 del 03.03.2008.

367. Por Ord. N° 127 del 13.02.08, la CONAMA Región del Maule presenta la DIA del proyecto "Loteo Los Castaños II". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1239 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

368. Por Ord. N° 217 del 19.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Palena". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1147 del 21.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme.

369. Por Ord. N° 218 del 19.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Concesión de acuicultura en sector islas lin-lin y Llingua". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1106 del 20.02.08 del e-SEIA.

El CMN solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1114 del 03.03.2008.

370. Por Ord. N° 465 del 15.02.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Regularización del proyecto Planta de Áridos Cuarzo - Colina". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1339 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

371. Por Ord. Nº 466 del 15.02.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Remoción, recuperación y clasificación de Áridos y materia vegetal, procesamiento, acopio y posterior comercialización en Loteo Los Álamos". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1337 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

372. Por Ord. Nº 212/CR, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la DIA del proyecto "Modificación de Instalaciones Generación de Respaldo". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1449 del 03.03.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

373. Por Ord. Nº 31 del 18.02.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Loteo Santa Leonor". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1331 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

374. Por Ord. Nº 34 del 18.02.08, la CONAMA Región de la Araucanía presenta la DIA del proyecto "Loteo Parque Pocuro". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1327 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

375. Por Ord. Nº 239 del 21.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmónidos Noroeste Isla Ahullíñi" PERT Nº 204103267. Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1191 del 22.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

376. Por Ord. Nº 240 del 21.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmones, Golfo Corcovado, Sector Noroeste, Bahía del Corcovado, comuna de Chaitén". Correspondiente al Ingreso CMN Nº 1192 del 22.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

377. Por Ord. Nº 241 del 21.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmones, Golfo Corcovado, Bahía del Corcovado,

Sector 2, comuna de Chaitén". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1189 del 22.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

378. Por Ord. N° 242 del 21.02.08, la CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmones, Golfo Corcovado, Bahía del Corcovado, Sector 1, Comuna de Chaitén". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1193 del 22.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación del patrimonio cultural subacuático.

379. Por Ord. N° 245 del 21.02.08, La CONAMA Región de Los Lagos presenta la DIA del proyecto "Modificación proyecto técnico piscicultura Chaparano, Salmones Multiexport S.A.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1212 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN señala que el informe arqueológico realizado por el Sr. José Saavedra, no es válido puesto que él es antropólogo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1259 del 06.03.2008.

380. Por Ord. N° 543 del 25.02.08, la CONAMA Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Condominio La Liguria". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1447 del 03.03.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

381. Ord. N° 0557 del 26.02.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable San Vicente – Lo Arcaya de Pirque". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1452 del 03.03.08 del e-SEIA.

El CMN solicita realizar un monitoreo arqueológico durante la etapa de construcción, movimientos que impliquen excavación y remoción de tierra.

382. Por Ord. N° 135 del 27.02.08, la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena presenta la Sobre informe sectorial de Arqueología, Flora, Fauna y plan de Intervención de la Cubierta Vegetal correspondiente al proyecto "Perforación pozos exploratorios en terciarios; Bloques Dorado – Puerto Sara y Riquelme – Manzano". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1502 del 04.03.08.

El CMN se pronuncia conforme.

383. Por Ord. N° 204/CR del 26.02.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la Adenda N° 1 DIA del proyecto "Construcción y Operación Parque de Generación

Eléctrica e Instalaciones Complementarias". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1444 del 03.03.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia inconforme, puesto que el Titular insiste en que el patrimonio arqueológico no se verá afectado siendo que el informe correspondiente señala que en los perfiles visualizados en el lugar se observa estratigrafía que demuestra lo contrario. Por lo anterior se solicita una caracterización arqueológica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1110 del 03.03.2008.

384. Por Ord. N° 241 del 29.02.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda N° 2 del EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Campiche". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1436 del 03.03.08.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a proteger y resguardar el sitio arqueológico identificado fuera del área de influencia directa del proyecto, además de implementar el área de amortiguación en torno al hallazgo de patrimonio cultural subacuático identificado fuera del área de influencia del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 1275 del 09.03.2008.

385. Por Ord. N° 233 del 27.02.08, la CONAMA Región de Valparaíso presenta la Adenda N° 2 del EIA del proyecto "Ecoturismo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1434 del 03.03.08.

El CMN se pronuncia conforme.

386. Por Ord. N° 00033 del 28.02.08, la CONAMA Región de Tarapacá presenta la Adenda N° 2 del proyecto "Zona Nueva Victoria". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1500 del 04.03.08.

La Srta. Pamela Silva informa lo siguiente:

El objetivo del proyecto es incorporar 140 Km<sup>2</sup> de nuevas áreas de mina para sustentar la actual capacidad de producción de yodo. La localización de dichas áreas obedece a consideraciones técnicas y económicas: SQM cuenta con la propiedad minera y los terrenos; existen reservas de caliche económicamente explotables y además se tiene la posibilidad de aprovechar la infraestructura existente y acceso a servicios.

En cuanto al componente de patrimonio cultural, el proyecto provoca un gran impacto, específicamente en elementos del patrimonio histórico salitrero, pues explota y utiliza un área de antiguos cantones salitreros: tortas de ripio, obras de ingeniería (canales de agua, líneas e instalaciones relacionadas al ferrocarril), campamentos, estructuras de señalización y pozos calicheros. Por otra parte, existe evidencias prehispánicas entre la que sobresale un geoglifo antropomorfo.

En definitiva hay un alto grado de alteración el paisaje cultural tal como lo conocemos hoy.

Por todo lo anterior, el CMN solicitó el cumplimiento de las siguientes medidas:

- a) Compensación para los sitios de complejidad baja: registro planimétrico (incluyendo la toma de coordenadas de los vértices que definen el polígono del sitio y sus principales elementos constitutivos), fotográfico y documental sistemático de sitios prehispánicos e históricos.
- b) Compensación para los sitios de complejidad media: recolección superficial sistemática total.
- c) Utilización de la metodología arqueológica para el registro de los basurales históricos.
- d) Mitigación: señalar con fines de protección el geoglifo y talleres líticos asociados.
- e) Área de exclusión 1: incluye geoglifo, sitio arqueológico, huellas troperas.
- f) Área de exclusión 2: línea férrea, estación, campamento, basurales.
- g) Medidas de Compensación:
  - Actividades de puesta en valor patrimonial y difusión de nivel local, regional y nacional.
  - Señalética y zona de estacionamiento en área de exclusión aledaña a Ruta 5 con información sobre la era del salitre.
  - Compromiso de Corporación Museo del Salitre para depósito de materiales.
  - Compromiso de mantención de infraestructura informativa durante lo que dure el proyecto (30 años).

En síntesis, si bien el proyecto altera un área de 140 Km<sup>2</sup>, SQM se ha comprometido en el EIA a realizar actividades de protección, compensación y mitigación del patrimonio histórico salitrero y arqueológico, las cuales son satisfactorias para el CMN y vienen a apoyar indirectamente (en el sentido de una RUTA o PAISAJE CULTURAL SALITRERO) el proyecto de puesta en valor del Sitio de Patrimonio Mundial de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura.

El Consejero Gastón Fernández consulta acerca de la identidad del arqueólogo que participó en este tema. Le responde el Secretario Ejecutivo señalando que en su momento trabajo para ellos el Sr. Mario Vásquez pero que este desde hace algunos meses renunció a SQM y se trasladó a la región de Valparaíso.

387. Por Ord. N° 070 del 21.02.08, la CONAMA Región de Atacama presenta la DIA del proyecto "Sistema de Manejo y Disposición de Aguas de Lavado de Planta Atacama CAPEL Ltda.". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1342 del 27.02.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

388. Por Ord. N° 199 del 22.02.08, la CONAMA Región de Coquimbo presenta la DIA del proyecto "Sendero Laguna Conchalí". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1234 del 25.02.08 del e-SEIA.

El CMN señala que se debe solicitar el PAS N° 78 pues las actividades se realizarán dentro del SN Laguna de Conchalí, además de instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

389. Por Ord. N° 0632 del 04.03.08, la CONAMA Región Metropolitana de Santiago presenta la DIA del proyecto "Descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Cadellada en el río Colina". Correspondiente al Ingreso CMN N° 1526 del 05.03.08 del e-SEIA.

El CMN se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

390. Por Ord. N° 024 del 08.01.08, la CONAMA Región de Valparaíso solicita informe sobre si la modificación del proyecto "Hotel Posada Mike Rapu", constituye un cambio de consideración que amerite su reintegro al SEIA. Se trata del Ingreso CMN N° 00240 del 14.01.08.

El CMN señala que no es necesario el reingreso del proyecto al SEIA, lo anterior se sustenta en la visita a terreno que realizara este Consejo.

### **COMISION DE PATRIMONIO NATURAL**

En la reunión mensual de Comisión realizada el lunes 10 de marzo de 2008 participaron los siguientes integrantes:

- Sr. David Rubilar, Asesor, paleontólogo del Museo Nacional de Historia Natural.
- Srta. Soledad Padilla, Secretaría Ejecutiva CMN.
- Srta. Pamela Silva, Secretaría Ejecutiva CMN.

### **Santuarios de la Naturaleza**

391. Mediante Ord. N° 28 del 10 de enero de 2008 (CMN 216-14.01.08) el Director de CONAMA de la Región de Atacama, el Sr. Plácido Ávila, envía solicitud y expediente para que se declare como Santuario de la Naturaleza el Humedal costero "Estuario del Río Huasco". Dicha área corresponde a una fracción del Sitio Prioritario de la Estrategia Nacional de Biodiversidad denominado: "Estuario del Río Huasco – Laguna carrizal Bajo".

En estudio.

392. Mediante carta del 15 de enero de 2008 (CMN 0385-18.01.08) el Director de CODEFF de la Región del Bío Bío, Sr. Pedro Arrey, remite Informe Técnico de los Trabajos Voluntarios Cobquecura 2008.

Se acuerda agradecer la información.

393. Se recibió correo electrónico del 19 de enero de 2008 (CMN 0430- 21.01.08) del Sr. Marco Sánchez, Visitador Especial, a través del cual informa sobre su visita al Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, debido a un incendio que afectó una porción del área. Informa que personal de CONAF y de la Municipalidad de Hualpén han trabajado para el combate del incendio.

Se acuerda agradecer la información y solicitar un informe actualizado.

394. Mediante fax del 1º de febrero de 2008 (CMN 0740-01.02.08), el encargado de la Unidad de Áreas Protegidas de CONAMA, Sr. Daniel Álvarez, envía Ord. Nº 80477, con el que el Director Ejecutivo de CONAMA manifiesta su apoyo a la declaración de los predios San Francisco de Lagunillas y Quillayal como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

395. Se recibió correo electrónico del 8 de febrero de 2008 (CMN 0914- 08.02.08) del Sr. Arnoldo Toledo, alumno en practica de la subdirección de Vialidad del MOP, en el cual solicita información respecto a los límites de los Santuarios de la Naturaleza.

El Consejo acordó solicitar mayores antecedentes y especificaciones sobre el marco de la petición.

396. Se recibió copia de carta del 13 de febrero de 2008 (CMN 1046-18.02.08) que el Vicepresidente del Proyecto Hidro Aysén, el Sr. Alexandros Semertzakis, remite a la Presidenta de la Fundación Pumalín, Sra. Carolina Morgado, en respuesta a inquietud de esta última debido a ingreso sin autorización al Parque Pumalín (SN) por parte de dependientes de la empresa GHD. Al respecto, el Sr. Semertzakis, informa lo siguiente:

- La empresa GHD S.A está encargada de elaborar para TRANSELEC el EIA de una línea de transporte de energía eléctrica.
- TRANSELEC solicitó formalmente a la Fundación Pumalín autorización para ingresar al Santuario de la Naturaleza. Petición que aún no cuenta con una respuesta de su parte por parte de la Fundación.
- GHD no ingresó a los terrenos del Santuario, no existen personas o equipos en su interior y no hay afectación del lugar.

Se toma nota.



397. Se recibió correo electrónico del 26 de febrero de 2008 (CMN 1301- 27.02.08) del Sr. Rodrigo Barros, arquitecto y miembro de la Unión de Ornitólogos de Chile (UNORCH), para solicitar autorización para ingresar al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños a fin de grabar vocalizaciones de las diversas aves que ahí habitan. Tales grabaciones serían utilizadas para la producción de un CD de cantos de aves del cono sur.

Por otra parte, mediante carta del 29 de febrero de 2008 (CMN 1395- 29.02.08) el mismo Sr. Barros, aprovechar la oportunidad para estudiar la eventual presencia de murciélagos y su captura a fin de marcarlos para su seguimiento y estudio de comportamiento. Para ellos cuenta (adjunta copia) con autorización del Servicio Agrícola y Ganadero mediante R.E. del 24.03.2004.

Ambas actividades serían realizadas junto a dos especialistas durante dos jornadas.

El Consejo acordó autorizar las actividades.

### **Patrimonio Paleontológico**

398. Mediante correo electrónico del 21 de enero de 2008 (CMN 0437-21.01.08) el Sr. Harufumi Nishida, envía informe de trabajo de terreno y lista muestras fósiles recolectadas y llevadas a Japón en el marco del proyecto de investigación autorizado por este Consejo en oportunidad anterior.

Se toma nota y se agradece la información.

399. Mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2008 (CMN N° 1037 del 15.02.08), la Sra. Marcela Rocha, Fiscal Adjunto de Caldera, solicita destinar material paleontológico, decomisado y proveniente de la formación Bahía Inglesa, al Museo Paleontológico de Caldera

El Consejo acordó autorizar.

400. Mediante Ord. N° 011 del 22 de enero de 2008 (CMN 0551- 24.01.08) el Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gabriel Cobo, informa que el 6 de diciembre del 2007 fueron trasladados los fósiles de Ballena de la Quebrada Las Rosas, desde el Museo a dependencias de la I. Municipalidad de Coquimbo, específicamente al edificio del ex frigorífico en Coquimbo.

- Señala que el retraso en esta entrega se relaciona con administración municipal del anterior alcalde. Además menciona que una vez regularizado todo lo anterior, el Museo hace entrega de las piezas paleontológicas.
- Por ultimo menciona que por gestión del Alcalde de Coquimbo, se tramitan los recursos para iniciar el proceso de restauración y consolidación paleontológica.

Se toma nota y se agradece la información.

401. Se recibió Ord. N° 27 del 28 de enero de 2008 (CMN 663- 29.01.08) del Coordinador de la CAMN del Maule, Sr. Nelson Gaete, a través del cual envía el "Informe de Inspección a Monumento Paleontológico Sitio La Mina". En dicho informe se menciona la existencia de un afloramiento rocoso con fósiles además de evidencias claras de alteraciones por origen antrópico, provocados por los trabajos de la Constructora Besalco debido al uso de explosivos y de maquinaria pesada.

Se acordó esperar la finalización de las actividades a fin de tener un informe actualizado de lo realizado y lo pendiente por parte de la empresa en relación al sitio paleontológico.

402. Mediante Ord. N° 021 del 22 de febrero de 2008 (CMN 1305- 27.02.08) el Coordinador de la CAMN de Coquimbo, Sr. Rodrigo Iribarren, informa del hallazgo de fósiles en Av. Videla, comuna de Coquimbo.

Envía informe elaborado por el Sr. Andrés Sepúlveda, en el cual da cuenta del hallazgo. Solicita se le instruya en el procedimiento a seguir.

En Consejo acordó ver la posibilidad de evaluar en terreno para tomar las medidas que corresponda.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

403. La Sra. Paulina Kaplan, Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial de la I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para erigir un Monumento Público en homenaje a Jaime Farías ("Negro Farías") ubicado en la Plaza Echaurren, frente al Bar Liberty. La solicitud se recibe en carta y expediente fechada en Valparaíso el 14/1/08, correspondiente al ingreso N° 3407 del 15/1/08.

Se acuerda aprobar la solicitud especialmente porque cuenta con el apoyo de las distintas instancias municipales y de la comunidad porteña.

404. El sr. Milan Ivelic, Director del MNBA, solicita autorización para préstamo temporal de las obras de Juan Mauricio Rugendas que serán exhibidas en Augsburg (Alemania). Dichas obras pertenecen a las colecciones del MNBA y al MHN y son las siguientes:

- Araucanos cabalgando en una ladera y vadeando un río (N° Inv.1632)
- Retrato de Carlos Bello Boyland (N° Inv.1638)
- Retrato de medio cuerpo de dama (N° Inv.1640)
- El conde polaco Streletzky (N° Inv.1641)
- Retrato de Diego José Benavente (N° Inv.1651)
- Descanso en el campo (N° Inv.1658)
- Araucanos a caballo (N° Inv.1659)
- Retrato de la Sra. Carmen Arriagada (N° Inv.1635)
- Hacendado chileno sentado a la mesa (N° Inv.1634)

- Autorretrato (s/n)
- Dos mineros de Chile (Nº Inv.1631)
- 18 de septiembre (Nº Inv.1633)
- El General Francisco de la Lastra y Sotta (Nº Inv.1644)
- Almirante don Manuel Blanco Encalada (Nº Inv.1650)
- Retrato del Almirante Charles Bayne Hodson Ross (Nº Inv. 652)
- Retrato de Vicente Pérez Rosales (Nº Inv.1649)
- Retrato de Busto de hombre (Nº Inv.1654)
- Don Domingo Antonio Izquierdo Jaraquemada (Nº Inv.1647)
- El pinto Manuel Ramírez Rosales (Nº Inv.1646) Retrato de medio cuerpo de hombre (Nº Inv.1645)
- Cerro Blanco (Nº Inv. D-196)
- Retrato de Guillermo Wheelwright (Nº Inv.1637)
- El rapto de doña Trinidad Salcedo (Nº Inv.573)
- Paseo a los baños de Colina (Nº Inv. 574)
- Llegada del Presidente Prieto a la Pampilla (Nº Inv.897)
- Batalla de Maipú (Nº Inv.928)
- El huaso y la lavandera (Nº Inv.570)
- La reina del mercado (Nº Inv.572)

La solicitud se recibe en carta del 24/1/08, correspondiente al ingreso 538 del 24/1/2008.

Se acuerda aprobar la solicitud y solicitar la dictación del decreto correspondiente al Ministerio de Educación. Al mismo tiempo, se acuerda solicitar la donación de los catálogos de las exposiciones para el Centro de Documentación del CMN.

405. La Corporación Cultural de Colectividades Extranjeras de Antofagasta solicita autorización para erigir Monumento Público homenaje "Al Inmigrante". La solicitud se recibe en carta y expediente del 21/1/08 correspondiente al ingreso 570 del 25/1/08.

Se acuerda reenviar el proyecto a la Municipalidad de Antofagasta, solicitar su pronunciamiento y, una vez recibida la documentación faltante, se procederá a emitir una resolución por parte del CMN. Por otra parte, se acuerda sugerir que, de llevar un texto explicativo, releve por sobre las diferencias entre culturas, la integración y la interculturalidad.

406. El sr. Tomás Domínguez Balmaceda remite maqueta de libro sobre el Cementerio General de Santiago. La carta y maqueta del libro están fechadas el 21/1/08 correspondiente al ingreso 660 del 29/1/08.

Se acuerda que algunos integrantes de la Comisión de Patrimonio Histórico hagan una lectura del borrador presentado para emitir una opinión fundada sobre el mismo.

407. La sra. Magali Donoso Marchessi, Alcaldesa (s) Municipalidad de Chillán, remite documentos solicitados por el CMN sobre Proyecto de restauración de los murales de Siqueiros y Guerrero que se encuentran en la Escuela México de Chillán (MH). Estos documentos corresponden al diagnóstico, estado de conservación y propuesta de

intervención realizada por el restaurador David Oviedo Jiménez, del Centro Nacional de Conservación y Restauración y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), México. La carta y el documento son del 25/1/08, correspondiente al ingreso 617 del 28/1/08.

Se acuerda:

- a) Aprobar el proyecto y estudiar la manera más conveniente para las partes de que el CMN realice un aporte que contribuya a la realización del mismo.
- b) Solicitar un informe del estado de conservación de la Escuela México, especialmente donde están ubicados los murales.
- c) Realizar un material divulgativo, por parte del CMN, que de cuenta del proceso de restauración de estos murales.

408. El sr. Eduardo Contreras, Coordinador de Consejo Asesor CMN de la Región de O'Higgins solicita autorización para instalación de Monumento Público en homenaje al "Bombero (a) Voluntario (a)". La solicitud se recibe en carta y expediente del 29/1/08, correspondiente al ingreso 670 del 30/1/08.

Se acuerda aprobar la solicitud porque cumple con todos los requisitos, pero se le ha sugerido modificar el texto de la placa en los siguientes términos:

- Texto original:

La Segunda Compañía "Bomba Rancagua" en su centenario (1909-2009) consolidando su lema "Unión constancia y disciplina" hace entrega de esta obra artística cultural como patrimonio nacional a la ciudad de Rancagua reconociendo en gracia de Dios, el testimonio de cariño al cuerpo de Bombero (a) Voluntario(a) en su espíritu ético y moral "Hasta dar la vida al servicio de la Comunidad".

- Texto propuesto CMN:

La Segunda Compañía "Bomba de Rancagua" en su centenario (1909-2009), fiel a su lema "Unión, Constancia y Disciplina", entrega esta obra artística como Patrimonio Nacional a la ciudad de Rancagua.  
*"Hasta dar la vida al servicio de la comunidad"*

409. El sr. Luis Durán Branchi, Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Montt (carta del 27/2/08 correspondiente al ingreso 1386 del 28/2/08) y la sra. Moyra Holzapfel, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Puerto Montt (Carta y listado del 7/2/08 correspondiente al ingreso 924 del 8/2/08), solicitan inscripción de la colección de la Pinacoteca Municipal de Puerto Montt, en el Registro de Museos que lleva el CMN.

Se acuerda inscribir la colección, agradecer el envío y expresar el respaldo a la iniciativa de rescate de la creación pictórica local.

410. La Sra. Verónica Calderón y Lirio Leiva Vecinos y residentes del Valle de Aconcagua Arriba, Comuna de San Esteban los Andes, solicitan la declaratoria de Monumento Nacional de la Capilla de la Cruz de Mayo, ubicada en los Chacalles Bajo de la Comuna de San Esteban, Camino Internacional, Provincia de Los Andes. La solicitud se recibe en Carta y firmas del 6/2/08, correspondientes al ingreso 856 del 6/2/08.

A pesar de que se solicita la declaratoria, la Comunidad de San Esteban está informada de la existencia de un proyecto del año 1930 que contempla la construcción de un embalse denominado "Puntilla del Viento" a ubicarse a lo largo de 12 km que incluyen el predio donde se ubica actualmente la Capilla de la Cruz de mayo. Por esta razón, se propone...responder a los solicitantes haciendo hincapié que el CMN:

- a) reconoce los valores culturales existentes (festividad y ritualidad) relacionados con la Capilla de la Cruz de Mayo.
- b) Sugiere, como medida de mitigación del proyecto antes descrito, que en el nuevo lugar donde se reubicará a la comunidad, se designe un lugar de culto para la Cruz de mayo.

411. La sra. Claudia Zúñiga (Arq.); Ana María Ojeda (historiadora); Sandra Aliaga (Arq. - restaurador) informan que están trabajando en el proyecto "Salvaguardia del patrimonio del Cementerio de Zapallar, creación del Expediente Técnico para su declaratoria como Monumento Histórico de Chile". La iniciativa se presentará a FONDART, en la línea conservación y difusión del patrimonio cultural, que considera la elaboración de expedientes para solicitar la declaración de bienes como MN. La información se recibe en carta de marzo 2008, ingreso 1307 del 27/2/08.

Para efectos de la presentación a FONDART se expresará el apoyo de este Consejo a la realización de este Expediente Técnico, sin perjuicio de que la decisión respecto de la eventual declaración debe ser adoptada por esta entidad a la luz de los antecedentes presentados, que justamente se quiere elaborar.

412. La srta. Javiera Bustamante Danilo, Antropóloga Social de la Universidad de Chile solicita patrocinio del CMN para la publicación denominada "Patio 29; tras la cruz de fierro". La solicitud se recibe en carta del 27/2/08 correspondiente al ingreso 1372 del 28/2/08.

Se acuerda otorgar el patrocinio solicitado.

**Acta de marzo 2008**

*ACTAS del Consejo de Monumentos Nacionales, [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl)*

---

Se cierra la sesión a las 19.00 horas

NIVIA PALMA MANRIQUEZ  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

OSCAR ACUÑA POBLETE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Santiago, 12 de marzo de 2008.